

GACETA **MUNICIPAL** **AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN**

Volumen XI No. 17 Segunda Época
Fecha de publicación: 7 de julio de 2004

Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, es una publicación oficial editada por el Ayuntamiento de Zapopan, Jal., Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100.

Editor Responsable:
Alberto Mora Martín del Campo
Registro en trámite.

Distribuido por el Archivo Municipal de Zapopan, Dr. Luis Farah No. 1080, Frac. Los Paraísos, Tel. 3818-2200 Ext. 1640. Impreso en Símbolos Corporativos, S.A. DE C.V.,

Nueva Galicia 988 S. J., Guadalajara, Jal. Tels. 3613-6555 y 3613-0380 Fax. 3614-7365.

Tiraje 500 ejemplares.
Cuidado y corrección de la edición a cargo de María Elena Zambrano.

Sumario

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2004 - 2006 DE ZAPOPAN, JALISCO.

En la parte superior izquierda un escudo que dice: Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.

Lic. Arturo Zamora Jiménez, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber:

Que por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Ayuntamiento me ha comunicado el siguiente

ACUERDO

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco aprueba:

Primero. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2004 - 2006 de Zapopan, Jalisco, en los siguientes términos:

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito poner a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo que contiene los objetivos generales, estrategias y líneas de acción que sociedad y gobierno de Zapopan nos hemos propuesto llevar a cabo durante el periodo 2004-2006.

El documento que ahora damos cuenta consta de 9 capítulos:

En el primer capítulo que hemos titulado “Planeación Democrática del Desarrollo” se describen y precisan aquellas acciones y tareas que fueron llevadas a cabo en las distintas etapas del proceso de planeación desarrollado durante los pasados cinco meses. Asimismo, se resumen las principales conclusiones derivadas del ejercicio de consulta pública y se describe cómo este ejercicio de planeación corresponde con los objetivos planteados por otros planes y programas tanto de orden estatal como federal.

En estricto apego a las disposiciones normativas que precisan la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, Zapopan 2001-2003, en el segundo capítulo se presentan los principales resultados del proceso de valoración que se llevó a cabo a partir del propio ejercicio de auto-evaluación realizado por la administración municipal que nos precedió. Así, se precisan los razonamientos centrales que fundamentan la necesidad de actualizar y reorientar algunos de los lineamientos contenidos en dicho documento.

En el tercer capítulo, se precisa la situación actual que vive el municipio respecto a su dinámica social, su actividad económica y la evolución del proceso de urbanización experimentado en su territorio. Bajo el título “Ciudad Zapopan”, se realiza un balance de las principales condiciones que observa Zapopan respecto al resto de los municipios metropolitanos. Esta misma ponderación se presenta tanto a escala municipal como desde la perspectiva de cada una de las 13 zonas en las que se ha dividido su territorio para efectos de planeación del desarrollo municipal.

Lo anterior nos permite constatar la imperiosa necesidad de atender los retos y desafíos municipales con una visión amplia y a una escala metropolitana, pero atendiendo también a la heterogeneidad y dinámica propia de la sociedad zapopana a lo largo del extenso territorio municipal. De ahí que la estrategia que nos hemos propuesto emprender en los próximos años se apoye en un doble proceso: por un lado, a través de la descentralización de la gestión municipal, acercaremos el gobierno a las colonias y barrios de Zapopan. Por otro lado, a través de la coordinación intermunicipal, apoyaremos la consolidación de una agenda metropolitana que nos permita arribar a soluciones más integrales y con una visión de largo plazo. El capítulo denominado “Zapopan: un proyecto para realizarnos”, se dedica precisamente a describir las etapas y alcances de esta estrategia general sobre la que nos hemos propuesto avanzar y que se enmarca dentro de tres agendas de trabajo que nos hemos propuesto: la agenda de gobierno, la agenda programática y la agenda metropolitana.

Por la magnitud de la transformación que estas agendas supone, estamos ciertos que ésta sólo será posible en la medida en que logremos involucrar a todos y cada uno de los sectores presentes en el municipio. Por ello, el siguiente capítulo está dedicado a la “Agenda de Gobierno”, la cual precisa con todo detalle aquellos compromisos concretos y principios de actuación que, para apoyar la estrategia de transformación de Zapopan, estamos dispuestos a asumir quienes formamos parte del Ayuntamiento, como órgano de Gobierno del municipio.

Así también, el capítulo dedicado a la “Agenda Programática y de Gestión” detalla los objetivos generales, estrategias y líneas de acción a cargo de la administración pública municipal. En él se describe la estrategia de organización intersectorial de la administración pública municipal

que se ha decidido adoptar para acometer con eficacia las prioridades para el desarrollo futuro de Zapopan.

En esta misma línea, la “Agenda Metropolitana” prevé la estrategia general que venimos impulsando a favor de la coordinación y colaboración entre los municipios metropolitanos.

Hemos previsto finalmente, la incorporación de dos capítulos finales relativos al “Sistema de Evaluación y Seguimiento” y “Elementos de la Planeación Municipal del Desarrollo”, con el ánimo de puntualizar tanto los mecanismos de evaluación y seguimiento como los instrumentos que estamos previendo impulsar en el marco del sistema de planeación municipal, que nos permitirán dar cuenta de los avances y resultados que vayamos obteniendo en la ejecución de las acciones previstas en el presente Plan Municipal de Desarrollo, Zapopan 2004-2006.

Lic. Arturo Zamora Jiménez
Presidente Municipal de Zapopan
8 de junio de 2004.

LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO

Iniciamos un gobierno en el que vamos a escuchar a la sociedad. Escuchar nos ha permitido comprender la esencia de las necesidades, las querencias, la vocación y los sueños de la gente de Zapopan. Porque vemos en Zapopan la ciudad para realizarnos.

Lic. Arturo Zamora Jiménez,
Presidente Municipal de Zapopan 2004-2006
Ceremonia de Toma de Protesta, 31 de diciembre de 2003

El proceso de planeación que hemos alentado en Zapopan y que ahora se concreta en este Plan Municipal de Desarrollo Zapopan 2004-2006 (PMDZ 04-06 en lo sucesivo), se inscribe en un contexto auténticamente democrático, de conformidad con las orientaciones constitucionales que le otorgan a los Ayuntamientos un papel de primer orden, tanto en las tareas de organización y conducción de la planeación del desarrollo, como en el establecimiento de los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

En efecto, asumimos que el reto central de todo gobierno es identificar las necesidades y la problemática que enfrenta el municipio para generar, en un ejercicio posterior, acciones tendientes a solucionar dichas demandas. Sin embargo, el diagnóstico de estas necesidades y la definición de metas de gobierno en un sistema democrático no es ejercicio exclusivo de las autoridades. Son las demandas ciudadanas y la participación activa de la sociedad civil en la planeación del desarrollo, los mecanismos por excelencia que deben servir como criterio para la definición de los temas prioritarios de la actuación gubernamental.

En Zapopan creemos que la operación eficiente del gobierno depende fundamentalmente de que la administración se abra a la comunidad política y civil y ofrezca explicaciones del porqué una demanda social ha sido incluida o excluida de la agenda de gobierno.

Con esta convicción dimos inicio a los trabajos de planeación que, a lo largo de los primeros dos meses del 2004, se centraron en el análisis y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Zapopan 2001-2003 (PMDZ 01-03 en lo sucesivo), con la idea de retomar o en su caso proponer modificaciones a los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que así lo requirieran para generar un renovado proyecto de desarrollo local.

A partir de estas tareas de análisis y valoración de resultados, se identificaron cinco áreas estratégicas para el desarrollo municipal: desde los niveles de bienestar y la calidad de vida de la población y el acelerado crecimiento de la mancha urbana y las pautas de ocupación territorial que se vienen manifestando en el municipio, hasta la actividad económica y sus expectativas de futuro frente a la dinámica regional, nacional e internacional y el balance

de los procesos de modernización administrativa desplegados hasta entonces por el Ayuntamiento, en particular los niveles de satisfacción y la percepción social respecto a las acciones llevadas a cabo en materia de seguridad, transparencia, rendición de cuentas y apego a la legalidad.

Es así como se decidió organizar los trabajos de la administración pública municipal en torno a estas cinco áreas estratégicas para el desarrollo de Zapopan, a través de la conformación de cinco grupos de trabajo intersectorial: el gabinete de política social, el gabinete de ordenamiento ecológico, territorial y urbano, el gabinete para el desarrollo económico integral, el gabinete de renovación administrativa y el gabinete de seguridad y legalidad.

El Coplademun, organismo auxiliar del Ayuntamiento reconocido por la Ley para la planeación y programación del desarrollo municipal, y la instancia competente para encauzar la participación de los sectores público, social y privado en dichas tareas, fue instalado el 25 de febrero de 2004. Con este acto se abrió el proceso de planeación en sus fases de consulta pública y concertación social que marca la legislación en la materia.

A partir de esa fecha y a lo largo de 72 días, se llevó a cabo una intensa tarea de diálogo entre gobierno y sociedad zapopanos, donde las ideas y propuestas ciudadanas contribuyeron a definir las prioridades y las necesidades inmediatas de nuestro municipio.

Las acciones de consulta se desplegaron en tres vertientes: la vertiente vecinal-territorial, a través de la cual se buscó identificar y clarificar las necesidades, expectativas y prioridades de los colonos y asociaciones vecinales en el municipio; la vertiente sectorial, a través de la cual se buscó el contacto con diversos organismos sociales, instituciones educativas y organizaciones del sector privado; y finalmente la vertiente de consulta permanente, que se llevó a cabo a través de una liga en la página web del Ayuntamiento.

La participación social en este ejercicio de diálogo y concertación arrojó los siguientes resultados:

| CONSULTA SECTORIAL | |
|-------------------------------|-------------------|
| Foro | Asistentes |
| Desarrollo Económico Integral | 135 |
| Protección del Medio Ambiente | 16 |
| Desarrollo Agropecuario | 95 |

CONSULTA VECINAL / TERRITORIAL

| Medio | Unidades Instaladas | Cuestionarios aplicados |
|--|---------------------|-------------------------|
| Módulos itinerantes en plazas comerciales. | 9 | 1,766 |
| Módulos itinerantes en universidades | 6 | 653 |
| Buzones en agencias, delegaciones y unidades administrativas municipales | 26 | 1,520 |
| Entrevistas a representantes vecinales y líderes de colonias | - | 200 |
| Total | 41 | 4,139 |

CONSULTA PERMANENTE

| Mecanismo | Número de propuestas |
|---|----------------------|
| Liga en la página Internet del Ayuntamiento | 71 |

En los tres ejes de consulta se captaron más de 14 mil propuestas y demandas expresadas por ciudadanos, representantes vecinales, especialistas, organizaciones civiles e instituciones públicas y privadas en torno a los diversos temas y problemáticas contemplados en el PMDZ 04-06; y cada una de ellas fue leída, analizada y tomada en cuenta tanto en las tareas de diagnóstico global, sectorial y territorial, como en los trabajos de gabinete para la integración de los capítulos programáticos del PMDZ 04-06.

Una vez concluido el proceso de consulta y concertación arriba descrito, podríamos resumir sus resultados en tres grandes conclusiones:

1. En Zapopan es indispensable un gobierno que ofrezca resultados tangibles de alto impacto social, porque la confianza de los ciudadanos en sus instituciones está a la baja. Según los datos que arrojó la consulta territorial, apenas un tercio de los participantes dijeron confiar plenamente en que la administración municipal cumplirá con los compromisos que se deriven del PMDZ 04-06, mientras que casi la quinta parte señaló que definitivamente no cree que eso se vaya a lograr, porque desconfían del gobierno.
2. El PMDZ 04-06 debe atender los retos y desafíos municipales con una visión amplia, atendiendo a la heterogeneidad y dinámica propia de nuestra sociedad. La consulta dejó en claro que las necesidades prioritarias de los zapopanos difieren de una zona territorial a otra y de un sector socioeconómico a otro. El análisis desagregado de las demandas y propuestas planteadas por los participantes revela, por ejemplo, que mientras en las áreas rurales se propone atender con más urgencia la cobertura de infraestructura básica y servicios, en las demarcaciones urbanas las demandas se concentran más en las áreas de seguridad pública y equipamiento.

**Encuesta con Representantes Vecinales
Necesidades Prioritarias de las Colonias en Cada Zona
(Incluye las 5 necesidades con más menciones)**

| | | | | | |
|-----|-------|-------|-------|-------|------|
| RS | 44.4% | 18.5% | 3.7% | | |
| RN | 61.5% | | 7.7% | 3.8% | 3.8% |
| 8 | 33.3% | 16.7% | 16.7% | 5.6% | |
| 7 | 20.0% | 33.3% | 20.0% | | |
| 6 | 19.4% | 41.9% | 6.5% | 6.5% | 6.5% |
| 5-B | 20.0% | 40.0% | 13.3% | 6.7% | |
| 5-A | 21.4% | 28.6% | 14.3% | | |
| 4 | 34.6% | 26.9% | 3.8% | 3.8% | |
| 3 | 30.4% | 30.4% | 4.3% | 17.4% | 4.3% |
| 2-B | 33.3% | 11.1% | 18.5% | 3.7% | |
| 2-A | 20.8% | 29.2% | 4.2% | 4.2% | |
| 1-B | 34.8% | 13.0% | 8.7% | 4.3% | 8.7% |
| 1-A | 33.3% | 26.7% | 6.7% | | |

- 1. Obras y Servicios Públicos
- 2. Espacios Deportivos y de Recreación
- 3. Problemática Vial
- 4. Inseguridad
- 5. Control Territorial

Lo mismo ocurre al analizar las propuestas recibidas en los foros temáticos, donde quedó claro que cada una de las estrategias de desarrollo debe tomar en cuenta la heterogeneidad de nuestros agentes productivos, la diversidad de nuestro espacio físico y la complejidad de algunos problemas y retos, cuya atención debe darse a nivel metropolitano y regional, contando con el apoyo de los otros órdenes de gobierno.

ALGUNAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN FOROS TEMÁTICOS

Tema: Desarrollo Económico:

| | | |
|---|---|--|
| Zapopan deberá desarrollarse de manera ordenada, a través del análisis de la diversidad de vocaciones de su territorio. Consejo de Promoción Económica | El municipio debería dirigir sus empeños en una desregulación para incentivar la actividad económica. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco | El municipio debería de tomar en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo, para encontrar coincidencias y coordinar esfuerzos. COPARMEX |
|---|---|--|

| | | |
|---|--|--|
| En proyectos como el del Aeropuerto, planear estratégicamente el impacto comercial a su alrededor. Consejo Mexicano de Comercio Exterior | Que las estrategias como el PMD no se constriñan a sólo tres años, sino que sean estructuradas desde una visión de largo plazo (10 a 25 años) Universidades | Debería impulsarse la idea de desarrollar parques industriales para MIPYMES CAREINTRA |
|---|--|--|

Tema: Desarrollo Agropecuario:

| | | |
|---|---|--|
| Gestionar los recursos de apoyo al campo que ofrecen las instituciones públicas y privadas. | Mejorar las condiciones de vida en el medio rural a través de la producción para autoconsumo. | Ampliar la difusión y las actividades de apoyo a la comercialización de los productos agropecuarios del municipio. |
|---|---|--|

Tema: Ecología y Protección al Medio Ambiente:

| | | |
|---|--|--|
| Reforestación de zonas forestales, especialmente el bosque de La Primavera. | Supervisiones al sector industrial en materia de manejo de residuos y descargas de aguas residuales. | Control de tiraderos clandestinos de basura y escombros. |
|---|--|--|

3. Las opiniones de los ciudadanos vertidas en la consulta constituyen, en un lenguaje sencillo, el referente más importante de los resultados que se esperan de esta administración. Los objetivos generales, las líneas de estrategia y los proyectos de gobierno, deben aterrizar en soluciones concretas que el ciudadano perciba como satisfactorios de sus demandas. Un sencillo mosaico de propuestas generales obtenidas durante la consulta nos muestra con toda nitidez lo que la gente espera de su Ayuntamiento:

ALGUNOS EJEMPLOS DE PROPUESTAS CIUDADANAS ESPECÍFICAS, QUE HABLAN DE RESULTADOS

- “Que los policías respeten la ley al ser aplicada”
- “Programa de obra pública con sentido social”
- “Más transporte a las comunidades y más áreas recreativas”
- “Construir un hospital grande y suficiente”
- “Lograr que haya facilidades para adquirir casa”
- “Mejorar los atractivos turísticos del municipio”
- “Agilizar los trámites de peticiones y actuar con responsabilidad”
- “Revisar a fondo los presupuestos y programas de cada dependencia”
- “Que se tome en cuenta al pueblo para la toma de decisiones”

La información recabada durante la fase de consulta pública se terminó de sistematizar hacia mediados del mes de mayo del año en curso, mismo periodo en que se llevaron a cabo las últimas consultas ante las siguientes instancias: el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Promoción Económica, la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, todas ellas del Gobierno del Estado, así como a la representación estatal de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República. A inicios del mes de junio, se terminó de integrar el proyecto que fue presentado al Presidente Municipal de Zapopan, para que, por su conducto, se sometiera a la consideración del Ayuntamiento, y de conformidad con la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco, y una vez aprobada fuera enviada para su publicación en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento.

En síntesis, la participación de la ciudadanía y el trabajo al interior del Ayuntamiento ratifica la necesidad de actualizar el PMD 01-03 para reforzar las tareas que se venían desarrollando para atender los importantes retos y rezagos que aún existen en materia social, económica y urbana en Zapopan.

CONGRUENCIA CON OTROS PLANES

La esencia de las demandas y necesidades de la sociedad mexicana trascienden las jurisdicciones administrativas y se manifiestan por igual tanto en el ámbito nacional como en el estatal y el municipal. Es por esto que en la conducción del proceso de planeación democrática llevado a cabo en el municipio de Zapopan durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo del 2004 se mantuvo en todo momento una clara vinculación y congruencia con los esfuerzos que se están llevando a cabo a nivel federal y estatal.

Es así como, el documento que habrá de regir los esfuerzos del Ayuntamiento y la administración pública municipal de Zapopan durante los siguientes tres años va de la mano con los objetivos generales del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007 (ver tabla 1).

Esta congruencia del PMD 04-06 con el resto de los ejercicios de planeación democrática llevados a cabo por otros órdenes de gobierno es patente en los principales puntos básicos de convergencia entre ellos, como son trabajar para mejorar los niveles de bienestar de la población mediante la reducción de las desigualdades y la ampliación de las oportunidades, elevar la competitividad y promover el desarrollo económico, así como abatir la corrupción, gobernar con transparencia y garantizar la seguridad pública.

De manera similar, el PMD 04-06 es coherente con las directrices estratégicas planteadas por el Plan Regional de Desarrollo Centro-Occidente que buscan consolidar corredores de desarrollo económico apoyados en una gran infraestructura y en núcleos urbanos equipados. Así, muchas de las metas, líneas de acción y estrategias contenidas en el presente documento apuntan a la vinculación del municipio con otros polos locales de desarrollo económico mediante la creación de infraestructura y equipamiento metropolitano.

Finalmente, es importante mencionar que las orientaciones básicas del Ayuntamiento de Zapopan para los siguientes tres años están enmarcadas profundamente en el Programa Especial para un Auténtico Federalismo 2002-2006, presentado por el gobierno federal. La consulta pública y el análisis al interior de las dependencias de gobierno llevado a cabo en el municipio mostraron una necesidad de acercar aún más el gobierno a los ciudadanos y llevar a cabo un importante esfuerzo de descentralización a fin de hacer más inmediata y eficiente la actuación de las autoridades. Asimismo, en el proceso de planeación democrática se determinó que el municipio de Zapopan requiere de una mayor autonomía y de más recursos para hacer frente a sus necesidades de gasto en la provisión de servicios públicos, por lo que una buena parte de las estrategias de acción para el presente periodo de gobierno están enfocadas a fortalecer al Ayuntamiento en su actuación y mejorar las relaciones de coordinación intergubernamentales.

Tabla 1.

Congruencia de objetivos generales del PMD 04-06 con otros ejercicios de planeación democrática.

| Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 | Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007 | Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 |
|---|--|--|
| <p>Área de Desarrollo Social y Humano</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos. - Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades. - Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva. - Fortalecer la cohesión y el capital sociales. - Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza. - Ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones. | <p>Desarrollo Humano para Todos los Jaliscienses</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar los niveles de satisfacción de las necesidades básicas de las personas, en especial los de educación y salud. - Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida de todas las personas y sus familias. - Fomentar la equidad y la igualdad de oportunidades. - Generar las condiciones y los mecanismos para que sociedad y gobierno participen de manera conjunta en la solución de problemas que obstaculicen el desarrollo humano. - Prevenir y atender la problemática social de los grupos vulnerables de Jalisco. | <p>Nueva Política Social</p> <ul style="list-style-type: none"> - Articular, impulsar, ejecutar y consolidar una nueva política social que contribuya a elevar los niveles de bienestar y la calidad de vida de los zapopanos, principalmente los que se encuentran en situación de pobreza extrema, los marginados, los grupos vulnerables y en riesgo; mediante la cohesión familiar y comunitaria, el impulso a la generación de infraestructura básica y el capital social requerido, con firme apoyo a la educación, la cultura, el deporte y el sano esparcimiento, así como el mejoramiento a la salud física y mental, por medio de la participación y decisión organizada de la ciudadanía en los asuntos públicos. |

| Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 | Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007 | Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 |
|--|--|---|
| Área de Crecimiento con Calidad | Oportunidades para Todos | Desarrollo Económico Integral |
| <ul style="list-style-type: none"> - Conducir responsablemente la marcha económica del país. - Elevar y extender la competitividad del país. - Asegurar el desarrollo incluyente. | <ul style="list-style-type: none"> - Promover una convergencia entre la política social y las políticas para el desarrollo económico. - Impulsar la formación de los recursos humanos para aprovechar las alternativas de desarrollo en el estado. - Fomentar un marco de condiciones que posibiliten el desarrollo económico en el estado, que propicien un entorno favorable para las intenciones de inversión, el desarrollo de las actividades productivas y los negocios. - Fortalecer los instrumentos de la política de fomento económico orientados a generar mejores perspectivas para el desarrollo económico competitivo. - Fomentar la integración de las cadenas de agregación de valor en el estado, con la participación colectiva de agentes productivos, así como de actores sociales, públicos y privados. - Impulsar la promoción comercial, de inversiones y de la inserción competitiva de Jalisco en economías de nicho. | <ul style="list-style-type: none"> - Propiciar un desarrollo integral entre los sectores económicos del Municipio, que consolide el dinamismo de sus sectores manufacturero, comercial y de servicios, y que propicie en el incremento del valor agregado en los productos agropecuarios, la generación de empleos y el mejoramiento de los servicios que los ciudadanos demandan para proyectar a Zapopan como la capital moderna de Jalisco. |

| | | |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar subsidiariamente el desarrollo de las instituciones y la organización social en la gestión de alternativas económicas para el desarrollo de los distintos sectores sociales. | |
|--|---|--|

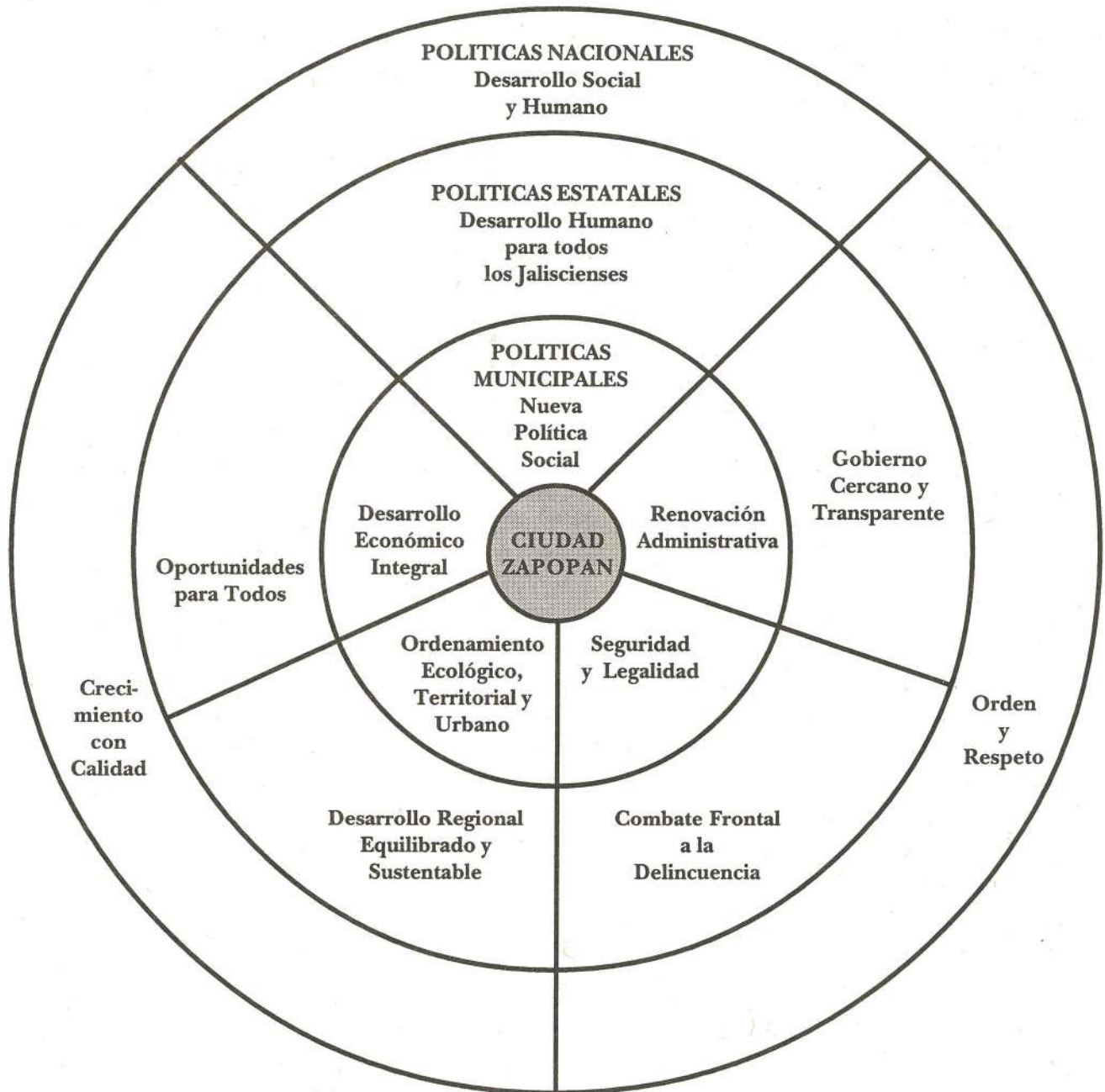
| Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 | Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007 | Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 |
|---|--|--|
| <p>Área de Crecimiento con Calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover el desarrollo económico regional equilibrado. - Crear condiciones para un desarrollo sustentable. | <p>Desarrollo Regional Equilibrado y Sustentable</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la vocación de Jalisco como una entidad interrelacionada con el mundo, integrada al proyecto nacional e impulsora de la región Centro Occidente del país. - Inducir el manejo sustentable de los ecosistemas, la dotación de infraestructura y una gestión urbana promotora para acrecentar el capital ecológico y reducir las desigualdades territoriales. - Reordenar con criterios sustentables la región central del estado para garantizar una metrópoli competitiva e incluyente. | <p>Ordenamiento Ecológico Territorial y Urbano</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar una política de ordenamiento ecológico, territorial y urbano que contribuya a modular el crecimiento de la zona urbana y rural del municipio, a través del uso racional, la protección, preservación y conservación de sus recursos naturales, que permitirá un desarrollo sustentable. |

| Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 | Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007 | Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 |
|---|--|---|
| <p>Área de Orden y Respeto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defender la independencia, soberanía e integridad territorial nacionales. - Diseñar un nuevo marco estratégico de seguridad nacional, en el contexto de la gobernabilidad democrática y del orden constitucional. - Fomentar la capacidad del Estado para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución territorial. - Garantizar la seguridad pública para la tranquilidad ciudadana. - Garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos. | <p>Combate Frontal a la Delincuencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidar la vinculación, cooperación y retroalimentación de las políticas en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, con otros ámbitos de gobierno. - Adecuar el marco jurídico, compromiso con la legalidad y respeto a los derechos humanos. - Promover la coordinación interinstitucional y con las instancias municipales de seguridad pública. - Fortalecer el profesionalismo y la transparencia en el desempeño de los servidores públicos de seguridad pública y procuración de justicia. - Propiciar la eficacia y la eficiencia en las acciones de seguridad pública y procuración de justicia. - Promover la organización y participación de la comunidad en materia de seguridad pública y atender a las víctimas del delito. - Proporcionar infraestructura y plataforma tecnológica a las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia. | <p>Seguridad y Legalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover una actuación de la autoridad municipal acorde con los principios de justicia, equidad, transparencia, certidumbre, legalidad y respeto a la libertad, que garantice los derechos fundamentales de los ciudadanos y propicien las condiciones de seguridad, así como la eficiencia, calidad, eficacia y austeridad, salvaguardas imprescindibles para el desarrollo social y económico de Zapopan. |

| Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 | Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007 | Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 |
|--|--|---|
| <p>Área de Orden y Respeto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a que las relaciones políticas ocurran en el marco de una nueva gobernabilidad democrática. - Construir una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los poderes de la Unión y avanzar hacia un auténtico federalismo. - Abatir los niveles de corrupción en el país y dar absoluta transparencia a la gestión y el desempeño de la administración pública federal. | <p>Gobierno Cercano y Transparente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modernización y eficacia gubernamental. - Gestión estratégica y transparente de recursos. - Desarrollo institucional e incremento en la capacidad de gestión. - Desarrollo informático. - Nuevo federalismo y mejor hacienda pública. - Gobierno cercano, comunicador e incluyente. - Fortalecimiento de la relación con los municipios. | <p>Renovación Administrativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estimular una renovación administrativa que contribuya a la profesionalización de los servidores públicos, la simplificación y modernización de procedimientos internos, la descentralización de servicios municipales y el manejo honesto y transparente de los recursos materiales y financieros. |

CONGRUENCIA CON OTROS PLANES

Esquema General.



Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, Zapopan 2001-2003

En cumplimiento con lo establecido por la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, respecto a la obligación de evaluar el PMDZ 01-03 dentro de los primeros seis meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal, el H. Ayuntamiento de Zapopan 2004-2006 se dio a la tarea de analizar y valorar el ejercicio de planeación plasmado en el PMDZ 01-03, a fin de identificar y realizar las modificaciones metodológicas y de contenido pertinentes.

Naturaleza y Objetivos del PMDZ 01-03

El PMDZ 01-03 se elaboró a través de un ejercicio de planeación estratégica, que parte de un diagnóstico municipal segmentado en cinco escenarios, con base en los cuales se plantean ocho objetivos generales. Acorde con el modelo de planeación seguido, se definieron tanto la Misión y Visión como los Valores y Principios que asumiría entonces la administración pública municipal a lo largo de la gestión.

| Escenarios Estratégicos | Temas Relacionados con los Objetivos Generales |
|---|--|
| 1. Escenario Sociodemográfico | 1. Desarrollo Humano |
| 2. Escenario Económico | 2. Desarrollo Económico Equilibrado |
| 3. Escenario Urbanístico | 3. Desarrollo Urbano Sustentable |
| 4. Escenario Rural Territorial y Ecológico | 4. Medio Ambiente 5. Servicios Públicos |
| 5. Escenario Normativo y de Seguridad | 6. Seguridad Pública |
| 6. Escenario Cívico Cultural | 7. Fortalecimiento Cívico e Identidad Cultural |
| | 8. Mejores Servidores Públicos |

Con base en estos elementos, el proceso de planeación dio como resultado la definición de 108 estrategias y 556 líneas de acción, que conforman el contenido programático del PMDZ 01-03.

Cada una de las estrategias y líneas de acción fueron asignadas para su ejecución a una o varias dependencias de la administración pública municipal, quedando establecido un mecanismo centralizado para efectos de control y seguimiento de los avances.

De conformidad con la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, durante el último semestre del tercer año de gestión, la administración municipal elaboró una auto-evaluación del PMDZ 01-03 que, en congruencia con el modelo de planeación estratégica, estableció índices numéricos de Eficacia, Eficiencia y Efectividad para medir sus resultados.

De acuerdo con este ejercicio de evaluación, se precisa que la eficacia en la instrumentación del PMDZ 01-03, es decir, el porcentaje de proyectos presentados y que fueron cumplidos, alcanzó un nivel global de 75%; en tanto que el índice de eficiencia, que mide la utilización de los recursos para el cumplimiento de objetivos fue de 0.9. Finalmente el índice de efectividad, que mide el grado de cumplimiento de los resultados esperados, se ubicó a nivel global en el 88%.

Nuevas Orientaciones para la Planeación Municipal del Desarrollo

La revisión detallada de los contenidos programáticos del PMDZ 01-03, así como de su filosofía y orientaciones de política pública, nos lleva a replantear este instrumento rector de la planeación para avanzar hacia un nuevo modelo de gestión, que busca fundamentalmente recuperar y enriquecer algunos de sus elementos al tiempo que incorpora algunos otros que no están contemplados.

En este sentido, al incorporar al diagnóstico general del municipio una dimensión territorial, logramos afinar nuestro conocimiento del territorio y encontramos los matices que nos habrán de permitir aprovechar mejor los esfuerzos y los recursos, tanto públicos como sociales, y lograr concentrar nuestros esfuerzos y acciones en superar las debilidades y amenazas al tiempo que se aprovechan las fortalezas y oportunidades que tenemos en cada zona del territorio.

Otra dimensión no ponderada adecuadamente en el PMDZ 01-03 es la relativa al papel que juega Zapopan en el contexto de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Resulta imprescindible reconocer que el destino de Zapopan está inevitablemente asociado con el rumbo que siga el conjunto de la conurbación. Por tanto, esta condición es pieza clave a partir de la cual trazar una estrategia de desarrollo municipal exitosa.

Debemos entender que hay temas complejos, cuya mejor atención solamente puede lograrse actuando desde un esquema de coordinación metropolitana y para ello debemos aprovechar las facultades que otorga el artículo 115 constitucional a los municipios para que, mediante el acuerdo entre sus Ayuntamientos, puedan "coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan."

Por otra parte, en el modelo de planeación establecido por la administración anterior no se contempla de manera explícita el papel del cuerpo edilicio en la gestión del desarrollo municipal. En estricto apego a los principios constitucionales de la planeación democrática del desarrollo, resulta indispensable que el cuerpo de gobierno del municipio tenga también una agenda explícitamente señalada en el PMDZ 04-06, asumiendo plenamente su responsabilidad, siempre con el apoyo y colaboración del aparato administrativo.

Un tercer elemento central que debe ser replanteado tiene que ver con el esquema de trabajo de las dependencias de la administración municipal. La experiencia nos muestra que desde la perspectiva tradicional de la administración pública, cada dependencia y organismo actúa y se desenvuelve invariablemente a partir de un programa institucional de trabajo predeterminado, y pocas veces toma en cuenta lo que el resto de la administración municipal está haciendo. Ello da lugar a numerosas omisiones, duplicidades, desperdicio de recursos e incluso, incongruencia en las políticas. Es por ello que para obtener mejores resultados en la instrumentación del PMDZ 04-06, resulta indispensable poner en marcha una fórmula de trabajo con una visión intersectorial con el propósito de mejorar la comunicación, la productividad y la competitividad entre las áreas administrativas.

El cuarto elemento de diferenciación respecto al modelo de planeación anterior y quizá el más importante, es el que establece los mecanismos de la participación social en las etapas de instrumentación, ejecución, control y evaluación del PMDZ 04-06. La incorporación de los ciudadanos y organizaciones sociales, económicas y políticas a estas tareas es también un principio básico del sistema de planeación democrática del desarrollo que, desafortunadamente, pocas veces se cumple a cabalidad por parte de cualquier orden de gobierno.

El PMDZ 01-03 no fue la excepción. El seguimiento y la evaluación del mismo fueron realizados básicamente a través de un sistema de indicadores numéricos, alimentado de manera exclusiva por las propias dependencias y organismos de la administración pública municipal. Por ello, en estas tareas estamos asignando mayor relevancia a las instancias de contraloría social, a las propias comisiones edilicias del Ayuntamiento y a la ciudadanía en general, con el propósito de contemplar además de la evaluación programático - presupuestal, dos vertientes complementarias: una evaluación específica para los proyectos estratégicos y otra que busca evaluar el impacto social, es decir, que mida los efectos de las políticas y estrategias del PMDZ 04-06 en la realidad social, económica, urbana y ambiental del municipio.

CIUDAD ZAPOPAN

Zapopan en la Zona Metropolitana de Guadalajara

POBLACIÓN

La zona metropolitana de Guadalajara, conformada por los municipios de Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, tiene actualmente una población que asciende a más de tres millones y medio de habitantes. Esta cifra representó, según datos del INEGI, aproximadamente el 56.7 por ciento de la población total del estado en el año 2000.

La dinámica de crecimiento poblacional en Zapopan en los últimos diez años consolidó al municipio como el segundo mayor poblado de la urbe. Los poco más de un millón de habitantes de la ex villa maicera representaron en el año 2000 el 27.94 por ciento de los habitantes de la zona metropolitana sólo por detrás de Guadalajara, en donde residen el 45.95 por ciento de los

habitantes de la metrópoli. Sin embargo, si observamos el crecimiento poblacional, es claro que Zapopan ha vivido un rápido periodo de expansión en la última década. Tan sólo de 1990 al 2000 el número de habitantes aumentó 289,013 personas, mientras que en el mismo periodo hubo un decremento en el número de habitantes de Guadalajara de 3,886 personas (ver tabla 1). De seguir esta tendencia Zapopan se convertirá en algunos años en el municipio más poblado del estado de Jalisco, aún pese a que en los años recientes el ritmo de crecimiento de su población ha venido disminuyendo a la par con el de la zona conurbada.

Tabla 1.

| Municipio /Zona | Habitantes | | | | |
|-----------------|------------------|------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| | 1990 | 2000 | Variación 1990-2000 | Proyección 2003 | Variación 2000-2003 |
| ZMG | 2,938,845 | 3,582,286 | 643,441 | 3,726,685 | 144,399 |
| Zapopan | 712,008 | 1,001,021 | 289,013 | 1,086,471 | 85,450 |
| Tonalá | 168,555 | 337,149 | 168,594 | 376,009 | 38,860 |
| Tlaquepaque | 339,649 | 474,178 | 134,529 | 504,732 | 30,554 |
| Tlajomulco | 68,428 | 123,619 | 55,191 | 134,388 | 10,769 |
| Guadalajara | 1,650,205 | 1,646,319 | -3,886 | 1,625,085 | -21,234 |

Fuente: Cálculos del Ayuntamiento con base en datos del INEGI y tasa de crecimiento según Conapo.

La explicación al crecimiento acentuado del número de habitantes de Zapopan se liga específicamente al rol que éste ha estado desempeñando dentro de la zona conurbada de Guadalajara en los últimos años. Primeramente, el municipio se ha convertido en un oferente de suelo urbano y vivienda para los profesionistas y las familias que llegan a residir a la metrópoli. Algunas cifras muestran que tan sólo en 1998 el 95 por ciento de las licencias expedidas para construcción en el municipio fueron para uso habitacional, mientras que en Guadalajara tan sólo el 14 por ciento del total de las licencias expedidas se destinaron al mismo uso.¹

ECONOMÍA

Zapopan es sin duda el municipio conurbado que ha presentado un mayor desarrollo econó-

¹ Véase Moreno Pérez, Ana Rosa y López Méndez, Graciela. Zapopan en Jalisco, en "El Desarrollo Económico de Zapopan." Universidad de Guadalajara y Ayuntamiento de Zapopan. 2000.

mico en los últimos años y paulatinamente se ha convertido en uno de los polos con mayor atractivo para la inversión privada y extranjera (ver tabla 2). Tomando como referencia el ámbito metropolitano, el municipio se ha insertado a la perfección en la dinámica de la ciudad en la que la gran parte de la actividad económica gira alrededor de la provisión de servicios y la industria (ver tabla 3). Al respecto, es importante destacar que pese a que el municipio de Guadalajara es el que concentra el mayor porcentaje de su población ocupada en el sector terciario, es en Zapopan donde el desarrollo de estas actividades ha sido más dinámico en los últimos años. En la actualidad en Zapopan se encuentran los más modernos hospitales, clínicas, restaurantes, centros comerciales, supermercados y tiendas de autoservicio de la ciudad, así como las más modernas y competitivas empresas en el sector industrial, financiero y comercial. De igual manera, gran parte de las transnacionales que operan en la ciudad se han establecido en el municipio, como es el caso de Kodak, Motorola, Flextronics, Bimbo, Coca-Cola, Hewlett Packard y Cannon, entre otras

Tabla 2.

| INVERSIÓN PRIVADA POR AÑO EN MILLONES DE DÓLARES | | | | | | |
|--|---------|-------------|-------------|----------------------|--------|----------|
| Año | Zapopan | Guadalajara | Tlaquepaque | Tlajomulco de Zúñiga | Tonalá | Jalisco |
| 2000 | 247 | 63 | 144 | 113 | N.D. | 789 |
| 2001 | 212 | 73 | 39 | 42 | N.D. | 938 |
| 2002 | 435.50 | 105.12 | 119.24 | 47.28 | 50.15 | 1,007.49 |
| 2003 | 445.94 | 11.13 | 320.07 | 42.81 | 8.47 | 1,113.84 |

Fuente: Seijal

Tabla 3.

| ZONA O MUNICIPIO | POBLACIÓN OCUPADA EN LA ZMG POR SECTOR DE ACTIVIDAD | | |
|------------------|---|------------|-----------|
| | PRIMARIO | SECUNDARIO | TERCIARIO |
| ZMG | 1.34% | 35.03% | 63.63% |
| Zapopan | 1.50% | 32.13% | 62.82% |
| Guadalajara | 0.40% | 30.09% | 65.60% |
| Tlaquepaque | 1.64% | 41.48% | 52.67% |
| Tlajomulco | 10.74% | 46.80% | 39.24% |
| Tonalá | 1.53% | 43.08% | 52.82% |

Fuente: Cálculos del Ayuntamiento con base en datos del Sistema Nacional de Información Municipal.

Todo lo anterior ha generado que Zapopan albergue una importante cantidad del capital humano especializado con que cuentan las empresas que operan en la urbe y que se haya ido consolidando como la capital del conocimiento de la región metropolitana al contar con más de 20 instituciones de educación media superior y superior. Un dato relevante es que el municipio es el que cuenta con el mayor porcentaje de su población económica inactiva dedicada al estudio, casi el 29% de la misma (ver tabla 4)..

Tabla 4.

| ZONA O MUNICIPIO | POBLACION ECONÓMICAMENTE INACTIVA EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA | | | | |
|------------------|---|------------|--------|-------------------|--------|
| | TOTAL | ESTUDIANTE | | DEDICADA AL HOGAR | |
| ZMG | 1,143,109 | 292,223 | 25.56% | 500,033 | 43.74% |
| Zapopan | 312,506 | 89,628 | 28.68% | 132,646 | 42.45% |
| Guadalajara | 545,236 | 140,327 | 25.74% | 232,211 | 42.59% |
| Tlaquepaque | 147,739 | 32,886 | 22.26% | 67,152 | 45.45% |
| Tlajomulco | 39,089 | 8,378 | 21.43% | 20,015 | 51.20% |
| Tonalá | 98,539 | 21,004 | 21.32% | 48,009 | 48.72% |

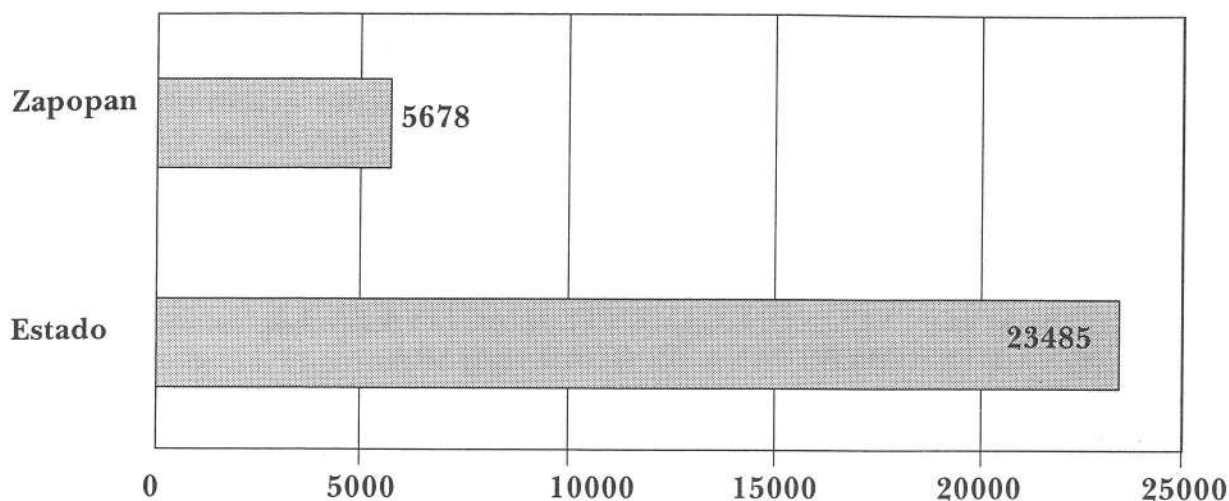
Fuente: Cálculos del Ayuntamiento con base en datos del Sistema Nacional de Información Municipal

DESARROLLO URBANO

En la década de los ochenta la zona metropolitana presenta un crecimiento tan amplio, que rebasó los límites establecidos por la línea periférica establecida, es entonces que el municipio de Guadalajara comienza a resultar insuficiente para albergar a las familias. La demanda de vivienda en este municipio -urbanizado en su totalidad- va disminuyendo, debido no sólo a la tendencia a la baja de su población, como ya se vio anteriormente, sino también a que no tiene más territorio para crecer, (aunque existe la propuesta, por parte de algunos urbanistas, del crecimiento vertical), razón por la cual, la gente comenzó a buscar habitación en los municipios vecinos.

Zapopan se convirtió en el municipio de mayor preferencia no sólo por la estrecha cercanía, también debido a otros factores, entre ellos la infraestructura urbana, que cada vez es mayor y de mejor calidad, así como la inversión que las instituciones públicas han hecho en vivienda, captando el 24.17 por ciento de las construidas en todo el estado, según datos del INEGI.

Acciones de Vivienda concluidas del Sector Público.



El número de viviendas en el municipio se incrementó el 325 por ciento en las últimas dos décadas: en 1980 había, aproximadamente, 69 mil 500, en 1990 aumentó más de 77 mil, sumando un total de 146 mil 507, y de 1990 al 2000, poco menos de 80 mil más, registrando 226 mil 338 viviendas.

| Número de viviendas | | | |
|---------------------|---------|---------|---------------------|
| | 1990 | 2000 | Variación 1990-2000 |
| Tlajomulco | 12,496 | 25,512 | 13,016 |
| Tonalá | 30,704 | 68,133 | 37,429 |
| Tlaquepaque | 61,348 | 97,913 | 36,565 |
| Zapopan | 146,507 | 226,338 | 79,831 |
| Guadalajara | 331,485 | 369,894 | 38,409 |

Si analizamos la situación de los otros municipios, nos encontramos con problemas que Zapopan ha podido sortear, como la irregularidad territorial (en febrero de este 2004 la Sedesol entregó 7 mil títulos de propiedad y es el municipio con más demanda captada para este año), además de la carencia de servicios públicos, sobre todo de agua potable, y aunque se ha estado promocionando un número elevado de fraccionamientos y cotos, la infraestructura urbana es insuficiente: hace falta más y mejores vías de comunicación, así como transporte público, escuelas y centros de salud.

| | Tlaquepaque | Tlajomulco | Tonalá | Guadalajara | Zapopan |
|---------------------|--------------------|-------------------|---------------|--------------------|----------------|
| Agua potable | 85.83 | 80.28 | 78.03 | 98.2 | 92.25 |
| Drenaje | 93.27 | 93.27 | 91.68 | 99.12 | 96.97 |
| Electricidad | 98.67 | 98.24 | 98.69 | 99.53 | 98.95 |

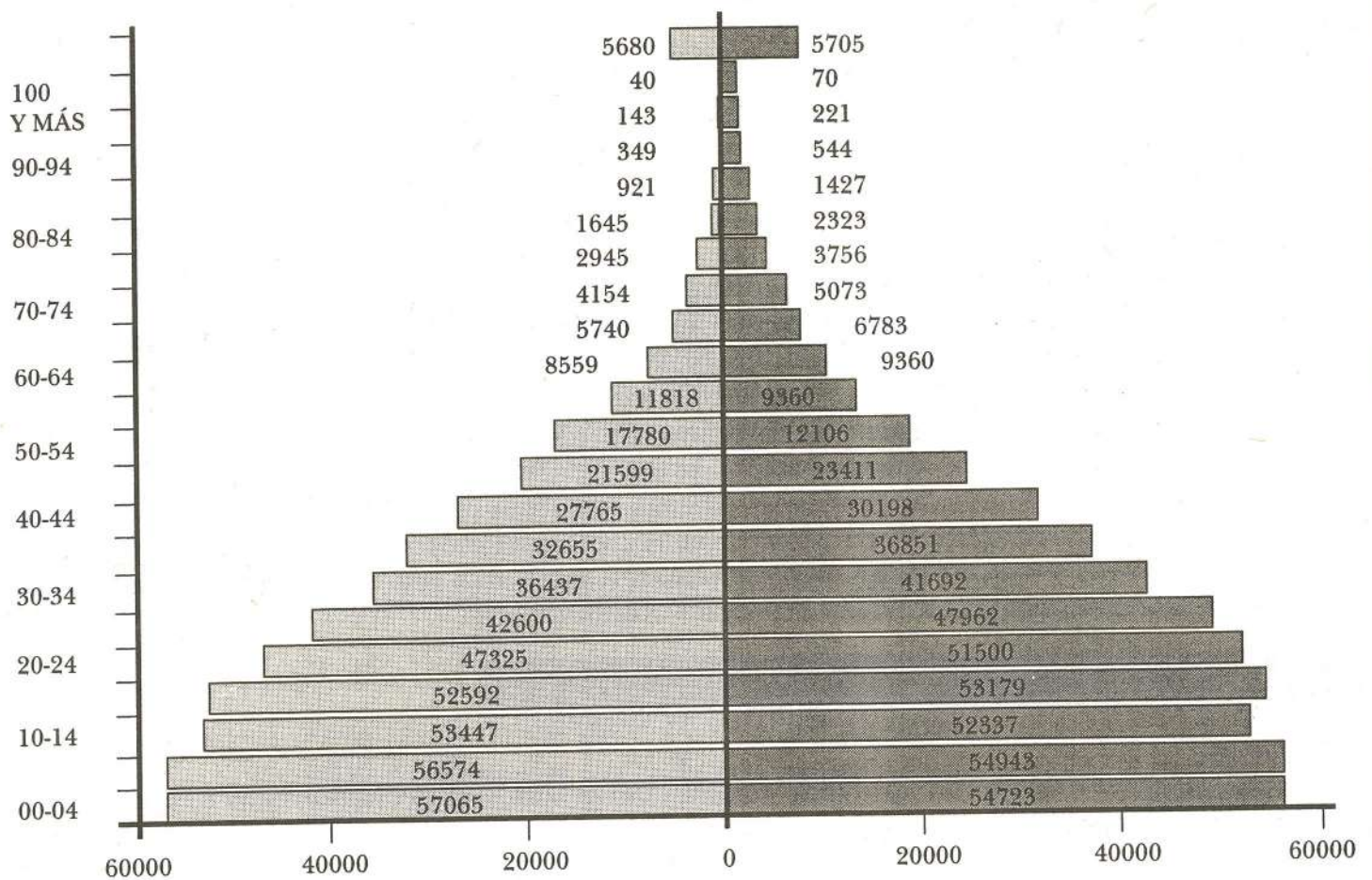
Con base en lo anterior, podemos decir que el crecimiento y desarrollo de Zapopan no se entiende por separado de la dinámica de la zona metropolitana de Guadalajara, sino que ha ido de la mano con las grandes transformaciones y necesidades que la misma dinámica de la ciudad ha creado en los últimos años. No obstante, el municipio ha sido hábil en canalizar y sacar ventaja de su posición estratégica como un municipio conurbado de amplia extensión, de tal manera que ha podido dar cabida en él a zonas residenciales, industrias, instituciones de educación y más; lidiar con las presiones urbanas, y mantener una población con un elevado promedio de escolaridad. El desarrollo económico y social de Zapopan está muy por arriba de la media nacional y sin embargo hay realidades dentro del mismo que requieren de una atención inmediata por parte de las autoridades municipales.

ZAPOPAN

Población

Zapopan es el segundo municipio más poblado del estado y el decimotercero del país, en el 2000, tenía una población de 1 millón 001 mil 021 habitantes: 487 mil 839 hombres y 513 mil 182 mujeres.

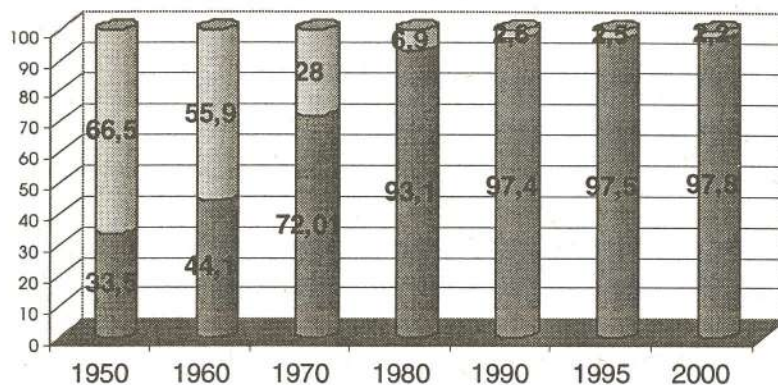
Zapopan Población por Sexo y Grupos de Edad.



- Lado Izquierdo (Hombres)
- Lado Derecho (Mujeres)

El 97.36 por ciento de la población está concentrada en la ciudad; en el campo, ha venido disminuyendo significativamente, el último censo reportó que solamente lo compone el 2.24 por ciento del total, esto es 24 mil 341 personas. Este dato pone de manifiesto una clara y preocupante tendencia a la migración, así como el rápido crecimiento de la mancha urbana, donde podemos encontrar colonias muy cercanas a la cantidad de habitantes que este porcentaje representa, e incluso que la sobrepasan, tal es el caso de la colonia Constitución, donde viven más de 26 mil personas.

Población por tipo de Localidad de Residencia (%)



■ Localidad Urbana (Abajo)

■ Localidad Rural (Arriba)

Según la tasa de crecimiento que maneja el Conapo, en el 2003 el municipio alcanzó una población de 1 millón 086 mil 685 personas, esto es 85 mil 664 más; situación que obliga a buscar la mejor manera y medios de satisfacer las necesidades que se están generando e incrementando: educación, servicios médicos, vivienda, servicios públicos, esparcimiento, empleo, protección al medio ambiente, por mencionar algunos.

POBLACIÓN POR TIPO

Las mujeres componen el 51.27 por ciento de la población. De éstas 286 mil 717 se encuentran en etapa fértil (las edades van de 12 a 44 años); 376 mil 654 son económicamente activas, de las cuales, sólo 146 mil 150 tienen empleo y 228 mil 004 se encuentran económicamente inactivas, dedicándose, principalmente a quehaceres del hogar.

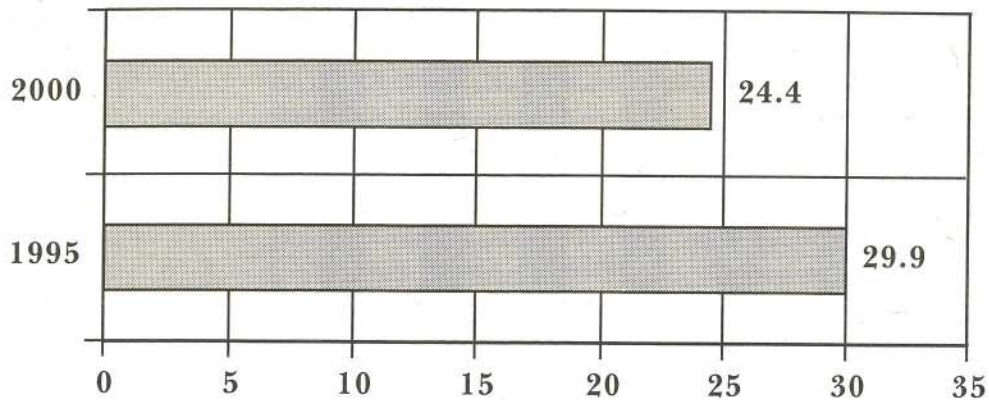
Existen 46 mil 709 hogares con jefatura femenina, el 94.54 por ciento se encuentra en la zona urbana, donde más de 160 mil personas dependen de una mujer.

Referente al nivel educativo, 331 mil 179 saben leer y escribir, 77 mil 513 tienen instrucción secundaria o estudios técnicos o comerciales y sólo 59 mil 536 tienen instrucción superior.

En cuanto a la población masculina, compone el 48.73 por ciento del total; 346 mil 629 se encuentran en edad económicamente activa, de ellos, 257 mil 598 están ocupados y 84 mil 502 inactivos; 305 mil 315 saben leer y escribir, 71 mil 578 tiene instrucción secundaria o estudios técnicos o comerciales, y 75 mil 715 tienen instrucción superior, visiblemente, el porcentaje de educación masculina es mayor al de las mujeres.

Zapopan es un municipio de jóvenes: 442 mil 883 habitantes tienen entre 15 y 39 años. Este parámetro resulta particularmente interesante, pues si tomamos en cuenta que la tasa de crecimiento tiende a ir a la baja, se debe comenzar a prever medidas para el futuro, ya que en el 2040 la población zapopana tendrá una edad promedio de 60 años.

Natalidad 1995 - 2000



Actualmente, los adultos de 60 años y más suman aproximadamente 54 mil; de ellos casi 15 mil son económicamente activos; sin embargo, es necesario fortalecer y crear programas que apoyen a este sector, tanto en lo laboral como en servicios médicos y de esparcimiento.

Otro sector de la población en el que se debe poner especial énfasis es en los discapacitados: el INEGI registró 15 mil 353. Para ellos habrá que buscar la manera de mejorar sus condiciones de vida: salud, educación, empleo, infraestructura urbana, transporte, etc.

Otros aspectos

Educación, cultura y deporte

Zapopan alberga una buena infraestructura, dispone de diversos planteles, tanto del sector público como del privado, desde los niveles primarios hasta los de postgrado o especializaciones técnicas; no obstante, la demanda es cada vez más grande: en el 2000 había 34 mil 441 niños en preescolar, y de acuerdo al número de nacimientos registrados durante 1999 y 2000, para el ciclo 2004 las escuelas de este tipo deberán dar cabida a más de 48 mil; asimismo, se tendrá que reforzar los niveles técnico y profesional.

A escala estatal el municipio registra una escasa población analfabeta menor al resto del estado, sin embargo, en la zona urbana sólo 135 mil 251, de los 548 mil 524 mayores de 18 años, tiene instrucción superior.

Población de 15 años y más (febrero 2000)

| | Total | Alfabeta | | Analfabeta | | No especificado |
|------------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|-----------------|
| | | Población | Porcentaje | Población | Porcentaje | |
| Estado | 4'112,397 | 3'843,923 | 71.58 % | 265,190 | 28.42 | 3,284 |
| Municipio | 660,547 | 636,494 | 96.35 % | 23,602 | 3.65 | 451 |

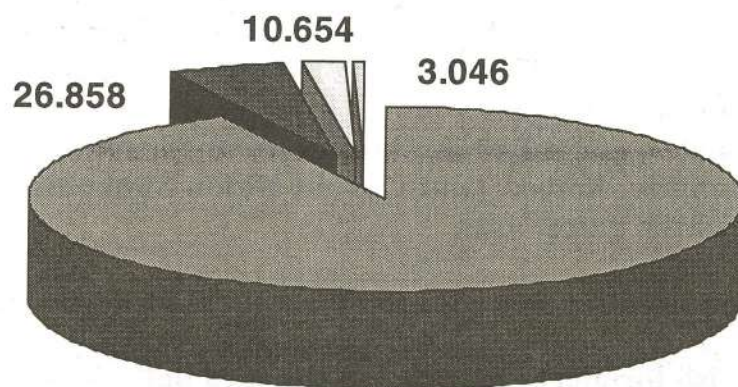
En lo referente a cultura, la participación de Zapopan se activa a escala internacional gracias al impulso que el ayuntamiento comienza a dar mediante el patrocinio de grupos y festivales artísticos contribuyendo a la profesionalización de jóvenes talentos, y más recientemente, a la construcción del Museo de Arte. Ésta se proyectará aún más, gracias a la construcción del Centro Cultural Universitario, foro que concentrará una gran parte de la participación universitaria en este ámbito, así como del resto de la metrópoli.

La infraestructura deportiva es amplia: hay 105 unidades deportivas en el municipio, además de diversos clubes privados; el Consejo Municipal del Deporte trabaja con varias disciplinas y ligas deportivas que promociona de manera permanente; asimismo, no podemos perder de vista las próximas inversiones, como la construcción del estadio del Centro de Convenciones JVC, que se sumará a la atracción de eventos.

SALUD

En lo concerniente a salud, a pesar de la infraestructura que alberga el municipio, una gran parte de la población carece de este beneficio, hasta el 2000, apenas poco más del 50 por ciento de la población estaba afiliada a alguna institución pública, el resto acudía al Hospital General de Occidente (sitio al que concurre gente de todo el estado), al Hospital General de Zapopan (que también es receptor de pacientes de los municipios vecinos), a las unidades de urgencias de la Cruz Verde y a casas de salud, los cuales resultaban insuficientes, o en su caso, a hospitales particulares, situación que no ha cambiado sustancialmente (ver gráfica 5).

Población de Derechohabientes.



| | | |
|---------|-------------------------|---------|
| 480,716 | IMSS | 480.716 |
| 26,858 | ISSSTE | |
| 10,654 | PEMEX, DEFENSA O MARINA | |
| 3,046 | OTROS | |

ECONOMÍA

Zapopan alberga grandes empresas nacionales e internacionales, se puede caracterizar como un municipio centrado principalmente en labores manufactureras de alimentos, sustancias químicas y maquinaria y equipo, ya que dos terceras partes de la población se dedican a ello.

En 1998 había 3 mil 182 industrias manufactureras, 8 mil 093 establecimientos de servicio y 11 mil 181 establecimientos de comercio.²

En el desarrollo industrial del municipio han intervenido varios factores, como las comunicaciones, infraestructura urbana y parques industriales, además que el municipio ha ofrecido los servicios necesarios para ello, así como apoyos para la inversión mediante incentivos a las empresas que crean nuevos empleos.

Actualmente son 9 los parques industriales que están operando³:

- Technology Park
- Belenes
- Industrial Vallarta
- Ecopark
- El Tigre
- Flextronics
- Ferrán
- San Ángel
- Zapopan Norte

Es uno de los centros más importantes en cuanto a las exportaciones jaliscienses; para las empresas modernas resulta un atractivo por su cercanía a la infraestructura que podría ofrecer la gran ciudad del occidente del país y por el bajo costo del suelo y los impuestos; algunas compañías transnacionales, como Kodak y Motorola, se encuentran aquí, así como Sabritas, Marinela, Avantel, Omnilife, Kodak, Jabil Circuit, Nipón Shokuhim, Vogt, Gamesa, Multek, Trend, Telect y Flextronics, entre otras.

La inversión privada en los últimos 4 años fue de mil 340.44 millones de dólares.

Por otra parte, es preciso fortalecer la vocación turística del municipio que, inicialmente era por razones religiosas, debido al culto a la Virgen de Zapopan, y se afianzó gracias al comercio, la industria, el mundo de los negocios y los atractivos naturales. Zapopan cuenta con una excelente infraestructura hotelera.

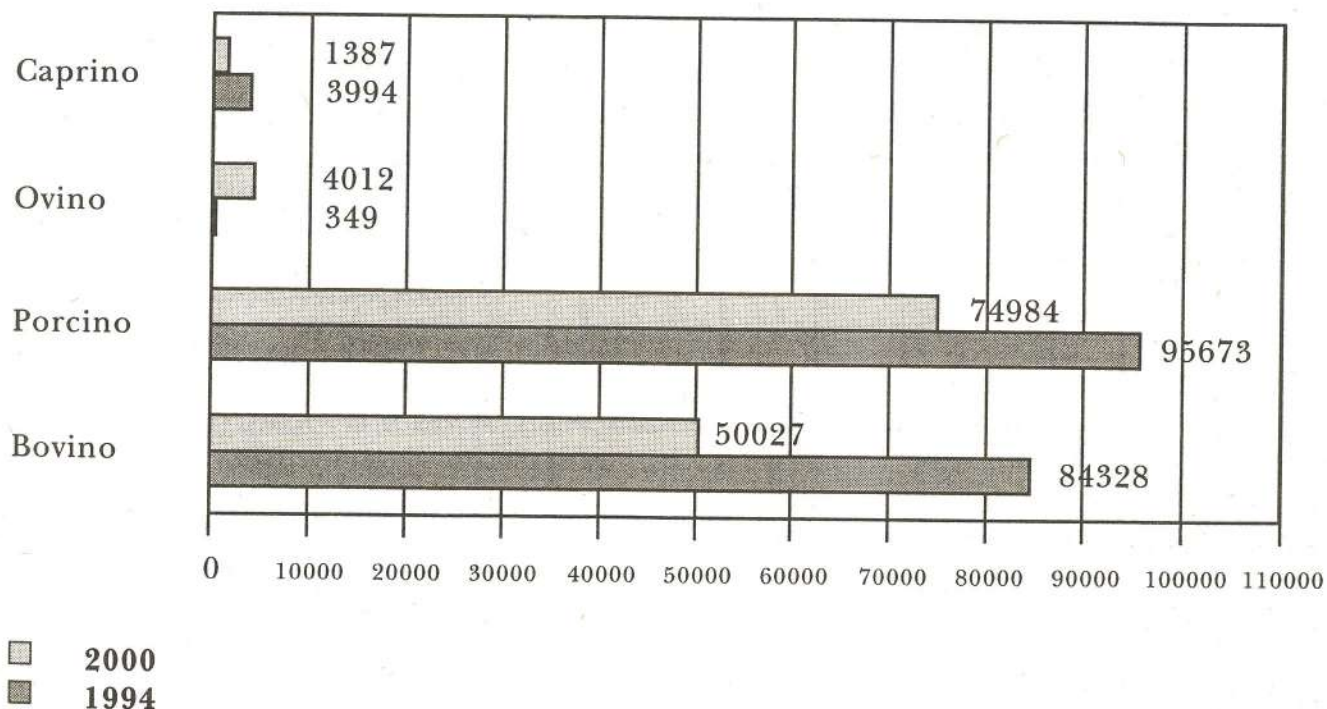
² Datos proporcionados por el Seijal

³ Datos proporcionados por Promoción Económica de Zapopan

Otro aspecto en el que se debe trabajar es en la búsqueda de soluciones efectivas para desincentivar el comercio informal, actualmente existen 73 tianguis⁴ en todo el municipio, que si bien son un recurso que ayuda a mitigar la necesidad de empleo, también es causa de fuertes problemas, pues son causa de molestia entre los vecinos, afectan gravemente la vialidad y generan una enorme cantidad de basura.

En cuanto a la producción agropecuaria, el área para esta actividad agrícola representa el 27 por ciento de la superficie total del municipio; el maíz es el principal producto cosechado con 16 mil 312 hectáreas sembradas ocupando el cuarto sitio en la producción estatal; otros de sus cultivos básicos son la caña de azúcar, el nopal verde y el mango. En ganadería, durante el 2000, el número de cabezas disminuyó con relación a 1994, la producción de bovinos sumó 50 mil, y la de porcinos poco menos de 80 mil.

**Producción Ganadera 1994 - 2000
(Cabezas)**



Cabe mencionar que en la consulta pública que se llevó a cabo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006, la principal demanda de la gente de la zona rural es el apoyo para la comercialización de sus productos.

⁴ Datos proporcionados por el Centro de Información Municipal del Zapopan

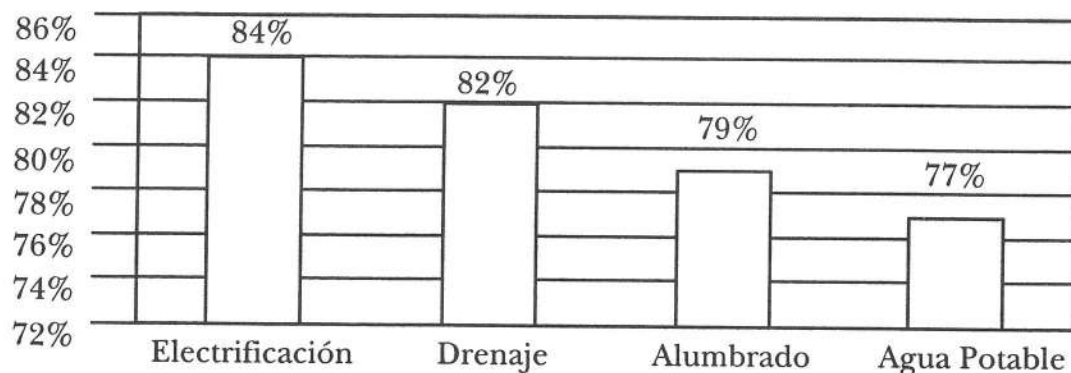
DESARROLLO URBANO

A partir de la inclusión de Zapopan en la zona conurbada (decretada en 1950), la población se ha venido duplicando sustancialmente, pero es en la década de los ochenta cuando, junto con el resto de los municipios, presenta un crecimiento tan amplio, que trajo como consecuencia la creación de numerosos asentamientos irregulares, debido a la insuficiencia de fraccionamientos urbanizados a precio accesible para la mayoría de los colonos, y por consiguiente, una gran demanda de servicios públicos.

El municipio tiene una extensión territorial de 893.15 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.49 por ciento de la superficie del estado. Actualmente, tiene una cobertura del 80.5 por ciento de servicios básicos en la zona urbana y del 55 por ciento en la rural en ambas, es la electrificación el rubro con mayor porcentaje. El servicio con menos cobertura en la zona urbana es el agua potable, con el 77 por ciento; y en la zona rural, el drenaje, con 43 por ciento (ver gráfica 1 y 2).

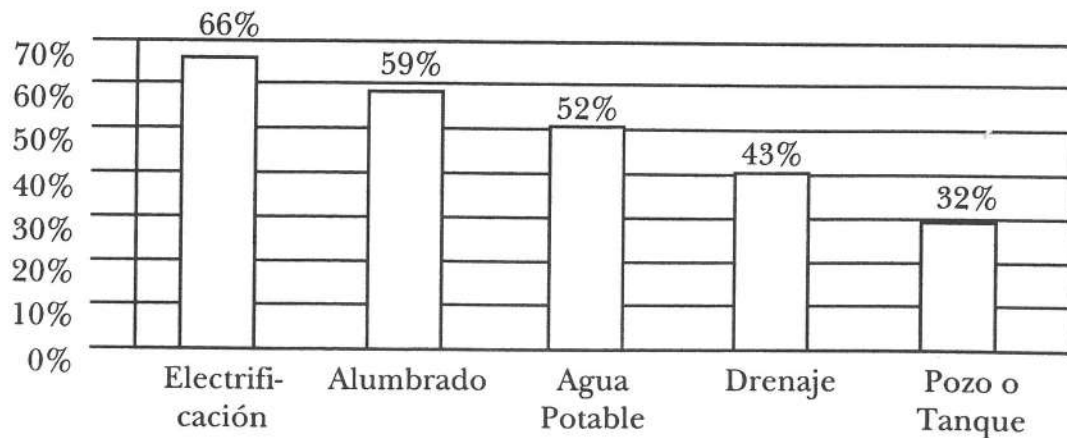
Servicios Básicos en la Zona Urbana

Gráfica 1



Servicios Básicos en la Zona Rural

Gráfica 2



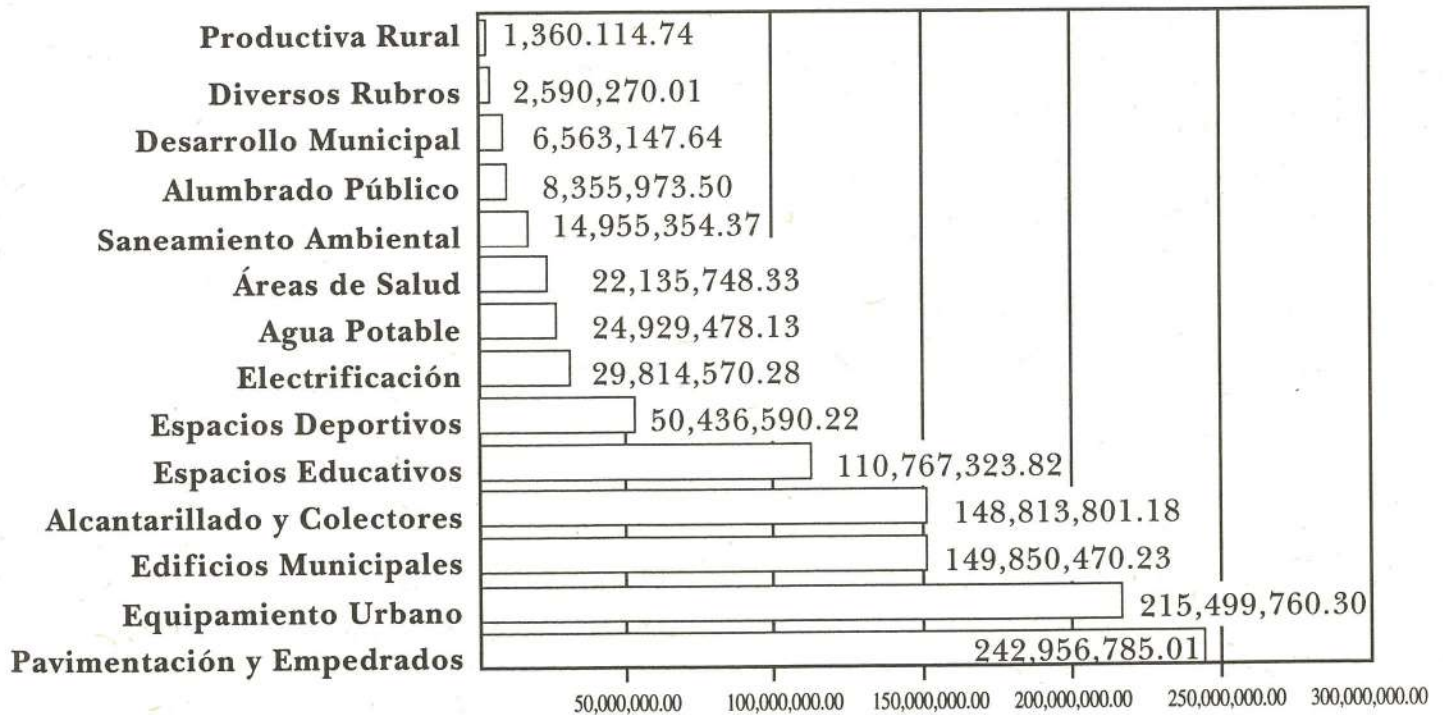
El 74 por ciento del territorio de la zona urbana tiene algún tipo de pavimento, y es uno de los servicios más solicitados por la gente que participó en la consulta pública; en la zona rural lo hay en el 42 por ciento de los caminos y principales localidades. Otras de las demandas que se captaron en esta consulta fueron seguridad, ordenamiento urbano y la mejora de los servicios públicos en general, así como más áreas deportivas, limpieza y desazolve, áreas verdes y desarrollo económico.

La participación ciudadana ha sido fundamental en las mejoras de estos servicios que se han incrementado de una manera más equitativa gracias al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) que tiene representación en 376 colonias urbanas (de las cuales, alrededor de 70 son irregulares) y en 167 localidades rurales.

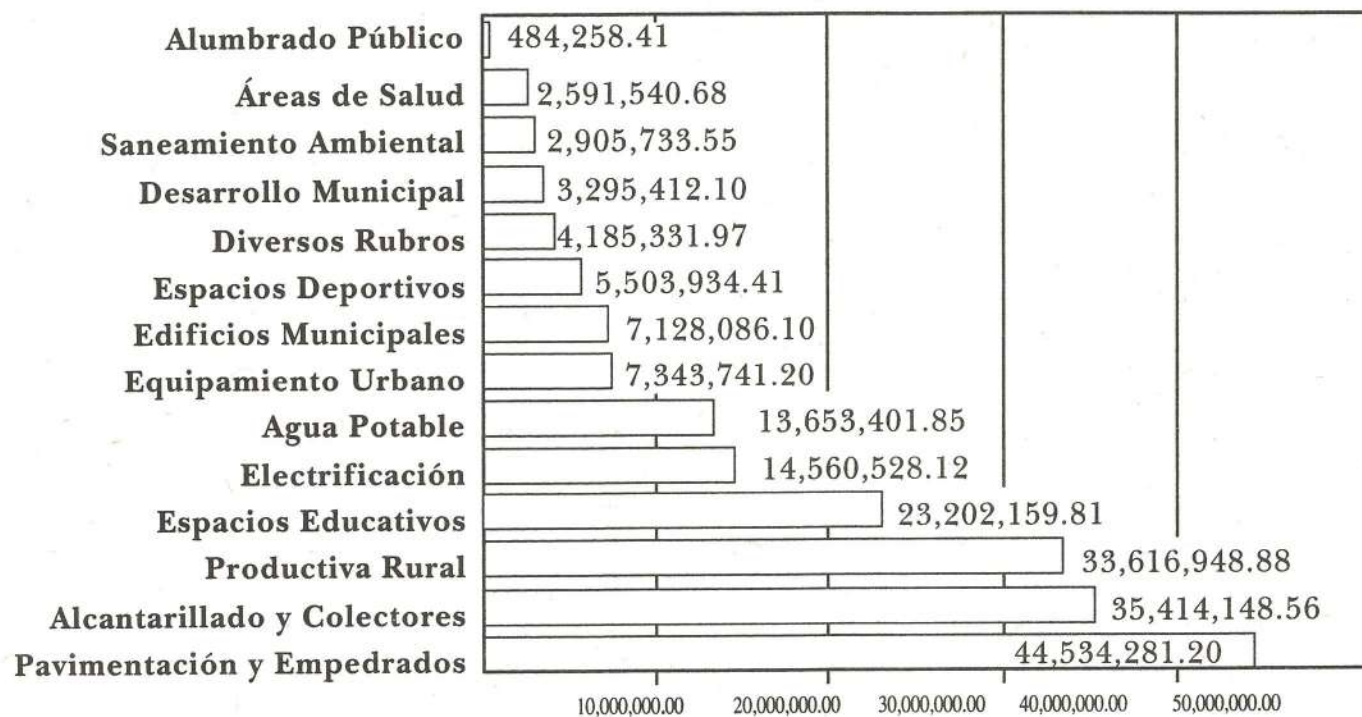
Durante los últimos 6 años, mediante este comité se han ejercido 1, 227 millones 447 mil 894 pesos en obras. El rubro con mayor inversión es pavimentación y empedrado con el 23.42 por ciento, seguido de equipamiento urbano con el 18.16 por ciento, alcantarillado y colectores con el 15.01 por ciento, edificios municipales tiene el 12.79 por ciento, espacios educativos el 10.91 por ciento, espacios deportivos el 4.56 por ciento, electrificación el 3.62 por ciento, agua potable 3.14 por ciento, productiva rural 2.85 por ciento, áreas de salud con el 2.01 por ciento, saneamiento ambiental 1.46 por ciento, y otros como desarrollo municipal y alumbrado público con menos del 1 por ciento (ver gráfica 3 y 4).

Obras Realizadas en la Zona Urbana (1998 - 2003),

Gráfica 3

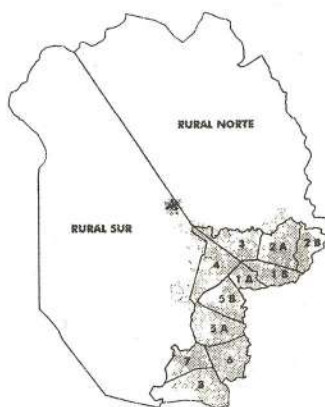


Obras Realizadas en la Zona Rural (1998 - 2003)
Gráfica 4.



El 83.83 por ciento de la inversión se ha destinado a la zona urbana, donde se concentra el 97.8 por ciento de la población⁵.

Cabe mencionar, que la estructura del Coplademun está definida mediante 13 zonas geográficas que abarcan todo el municipio, 11 de éstas se encuentran en la zona conurbada, las otras dos, en el campo.



De estas zonas, la 5 A y 5 B son las más favorecidas, pues cuentan con todos los servicios básicos y en algunos de los fraccionamientos tienen servicios propios, como de recolección de basura y seguridad.

⁵ INEGI, Cuaderno Estadístico Municipal edición 2001 de Zapopan, Jalisco.

Del resto, la 7 es la que tiene más carencias, se localiza hacia el suroeste de la ciudad y la cobertura de los servicios apenas alcanza el 38 por ciento, en promedio; le siguen la 2 A, la 2 B y la 3, todas ubicadas en el norte, que cuentan con poco más del 60 por ciento, en términos generales (situación que afecta a 300 mil habitantes, aproximadamente, es decir, poco menos de la tercera parte de la población total del municipio); las demás están en condiciones regulares, como se puede ver en el siguiente diagnóstico.

FICHA DE LA ZONA CENTRO

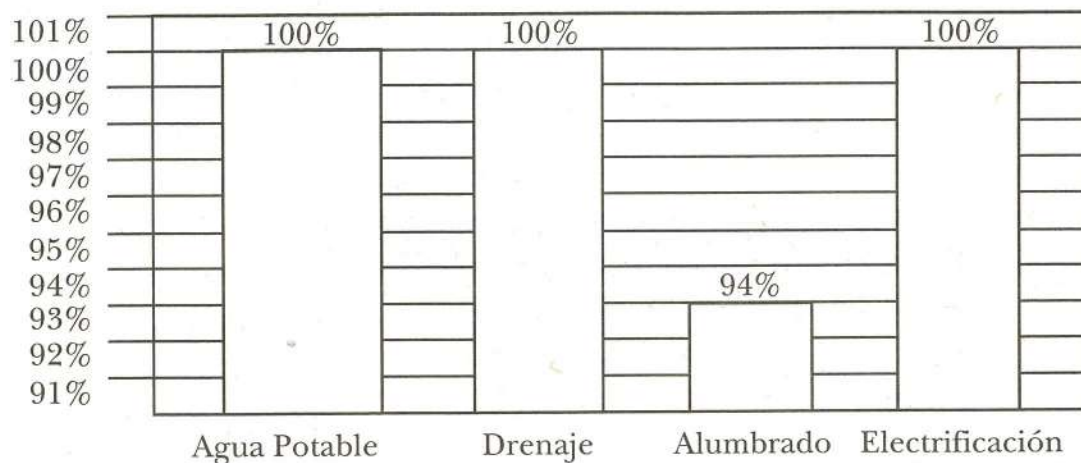
La zona Centro comprende la Cabecera Municipal y 25 colonias más:

1. Centro.
2. Lomas del Bosque.
3. San Isidro Ejidal.
4. San José del Bajío.
5. Unidad Habitacional Fovissste.
6. Villa Magna.
7. Agraria.
8. Altamira.
9. Arboledas Infonavit.
10. Atlas Colomos.
11. Conjunto Habitacional UAG.
12. Guadalajaraita.
13. Jacarandas.
14. Jardines de la Seattle.
15. Linda Vista.
16. Loma Blanca.
17. San Francisco.
18. San Miguel de la Colina.
19. Santa Margarita (Primera Sección).
20. Unidad República (Primera Sección).
21. Unidad República (Segunda Sección).
22. Unidad República (Tercera Sección).
23. Villa Coral.
24. La Villa.
25. El Prado.
26. Santa Fé.

El número de habitantes asciende a 76 mil 717, lo que equivale al 7.06 por ciento de la población total del municipio.

Goza de una amplia cobertura de servicios públicos; y, a excepción de 3 colonias que tienen menos del 50 por ciento de los servicios básicos, el resto cuentan con la totalidad de éstos. El alumbrado es el menos completo, con el 94 por ciento de cobertura. (Ver gráfica número 1).

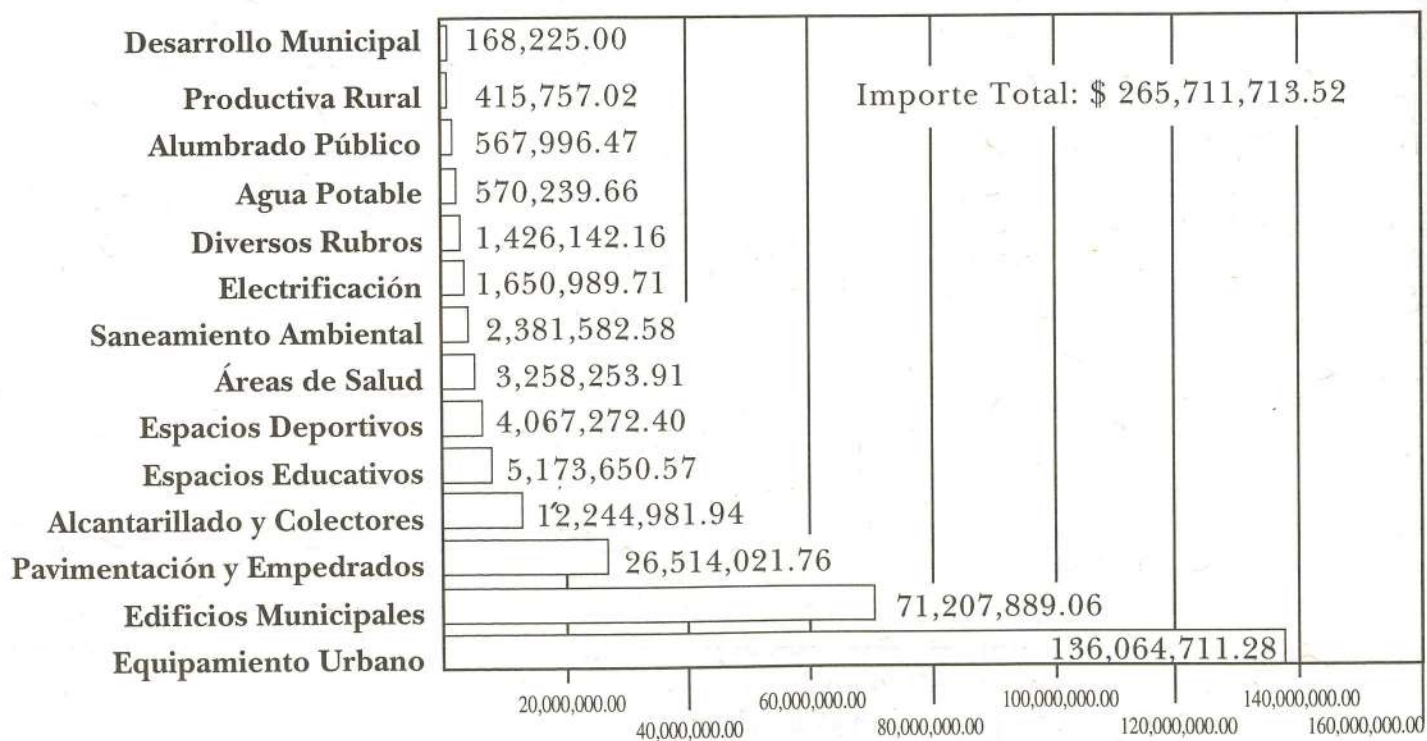
Cobertura de Servicios Básicos en la Zona Centro. Gráfica 1.



En lo correspondiente a infraestructura educativa, la zona cuenta con 16 centros de educación preescolar, 16 primarias, 2 secundarias y un plantel de educación media superior, además de las escuelas privadas, lo que resulta suficiente para cubrir la demanda existente.

La inversión pública que se hizo durante los últimos 6 años, ascendió a poco más de 265 millones de pesos, y se aplicó, principalmente en el equipamiento urbano y la rehabilitación de edificios administrativos, la ampliación de espacios de las dependencias municipales y la construcción del Museo de Arte Zapopan. (ver gráfica número 2).

Monto en Obras Realizadas por Rubro en la Zona Centro (1998-2003). Gráfica 2.

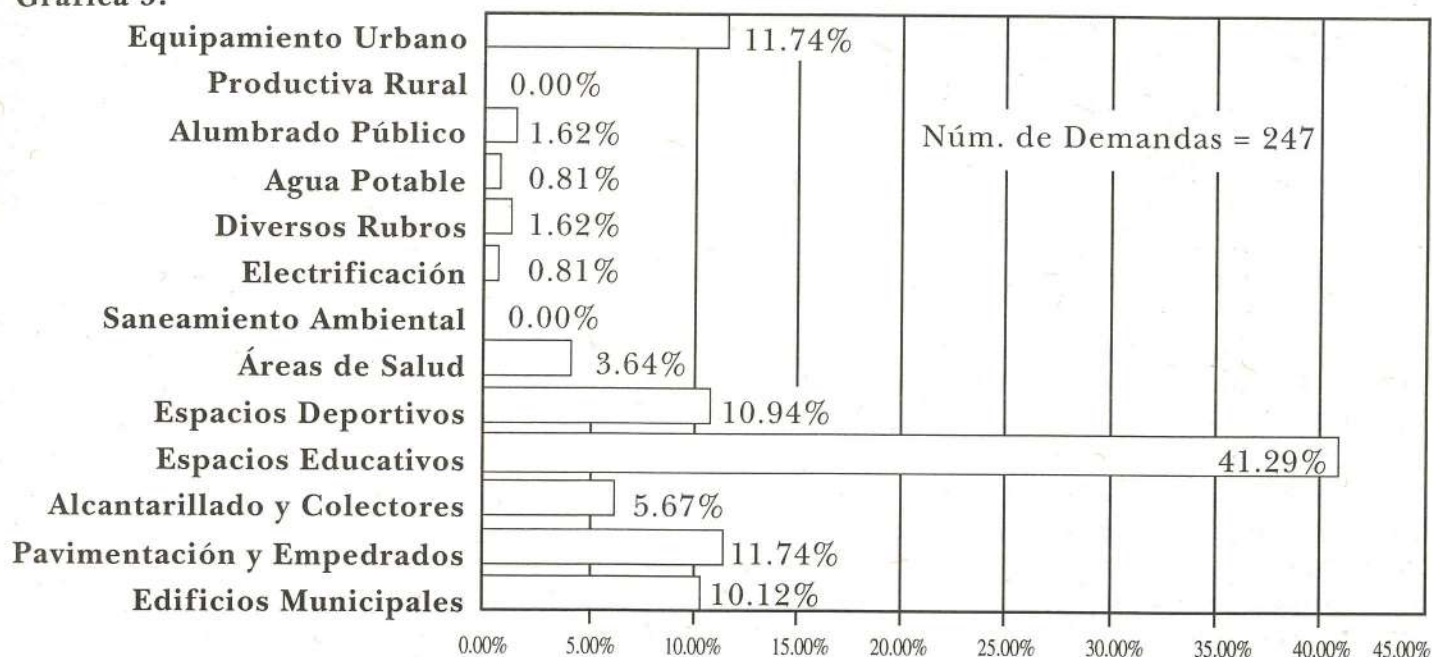


La participación ciudadana en la zona es muy buena, se refleja en la presencia de asociaciones vecinales en todas las colonias, además de organizaciones no gubernamentales y de padres de familia, entre otras, que participan activamente con el gobierno.

Las peticiones sociales que se han registrado en los últimos seis años, se centran en el rubro de espacios educativos y deportivos, pavimentación y equipamiento urbano (ver gráfica número 3).

Porcentaje de Demandas Captadas en la Zona Centro (1998 - 2003)

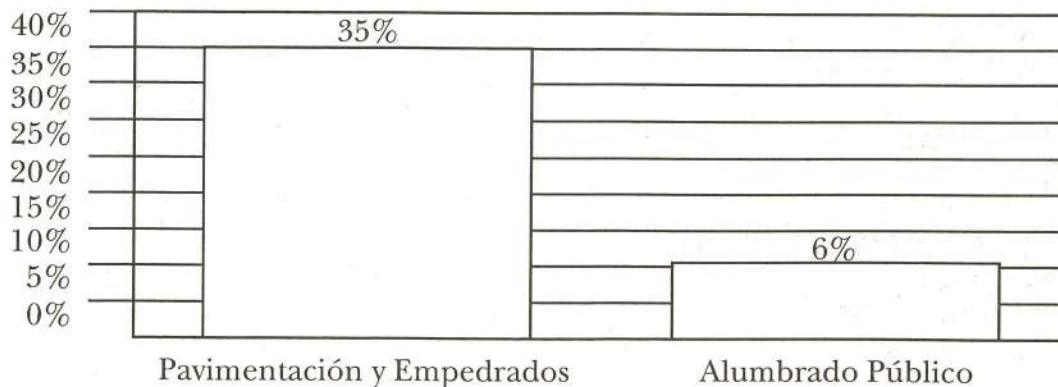
Gráfica 3.



Según la percepción de las necesidades de obra por parte de los ciudadanos, podemos observar la falta de pavimento en el 35 por ciento de la zona que actualmente tiene empedrado, así como el 6 por ciento de alumbrado público, el resto de los servicios sólo demanda mantenimiento (ver gráfica número 4).

Necesidades de Obra con Base en la Percepción Ciudadana en la Zona Centro

Gráfica 4.



FICHA DE LA ZONA CONSTITUCIÓN

La zona Constitución se ubica al noreste de la Cabecera Municipal, y se conforma por las siguientes colonias:

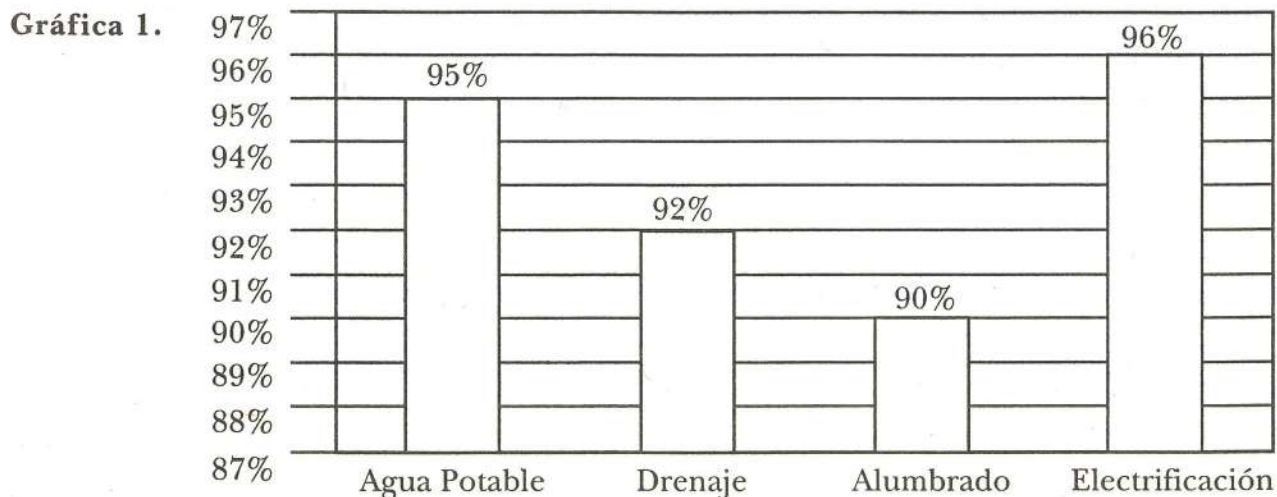
1. 27 de Septiembre.
 2. Los Abetos.
 3. Belenes Norte.
 4. El Capullo.
 5. Colinas de Atemajac.
 6. Condominio Alberto Roman.
 7. Conjunto Habitacional San Jorge.
 8. Conjunto Habitacional Seattle.
 9. Conjunto Laureles.
 10. Conjunto Patria Residencial.
 11. Conjunto Ritz.
 12. Conjunto San Gilberto.
 13. Conjunto Zapopan.
 14. Constituyentes.
 15. Fraccionamiento Autocinema
 16. Fraccionamiento Los Paraísos.
 17. Hoja Verde.
 18. La Huerta.
 19. Industrial Los Belenes.
 20. Industrial Zapopan.
 21. Lagos del Country.
 22. Lomas de Atemajac.
 23. Los Maestros.
 24. Patria Iyes.
 25. Patria Raquet.
 26. Patria Zapopan.
 27. Pedro Moreno.
 28. Prados de San Ignacio.
 29. Residencial Patria.
 30. Rinconada de la Seattle.
 31. Rinconada de la Azalea.
 32. San Miguel de la Cañada.
 33. Seattle.
 34. Seattle Ecología.
 35. Tepeyac.
 36. Unidad Patria.
 37. Venustiano Carranza.
 38. Villa San Jorge.
 39. Villas Alcalde.
 40. Atemajac del Valle.
-

41. La Aurora.
42. Barrio de la Unión.
43. El Batán.
44. Conjunto Habitacional La Haciendita.
45. Conjunto Habitacional Las Fuentes (primera sección).
46. Conjunto Habitacional Las Fuentes (segunda sección).
47. Constitución.
48. G.V. S.A. (Gusa)
49. González Ortega.
50. Hogares del Batán.
51. Jardines del Vigía.
52. Lomas del Batán.
53. Lomas del Camino.
54. La Palmita.
55. Paraísos de la Seattle.
56. Santa Paula.
57. Víctor Hugo.
58. El Vigía.
59. Villa de los Belenes.
60. Zoquipan (segunda sección).
61. La Loma.
62. Zoquipan (primera sección).

Esta es una de las zonas con mayor población, asciende a 131,920, equivalente al 12.14 por ciento del total municipal, ubicándose como una de las zonas con mayor población.

Cuenta con todos los servicios públicos y en cuanto a servicios básicos, la cobertura es mayor al 90 por ciento en todos, excepto en el rubro de pavimentos y empedrado, en el que existe un amplio rezago. (Ver gráfica número 1).

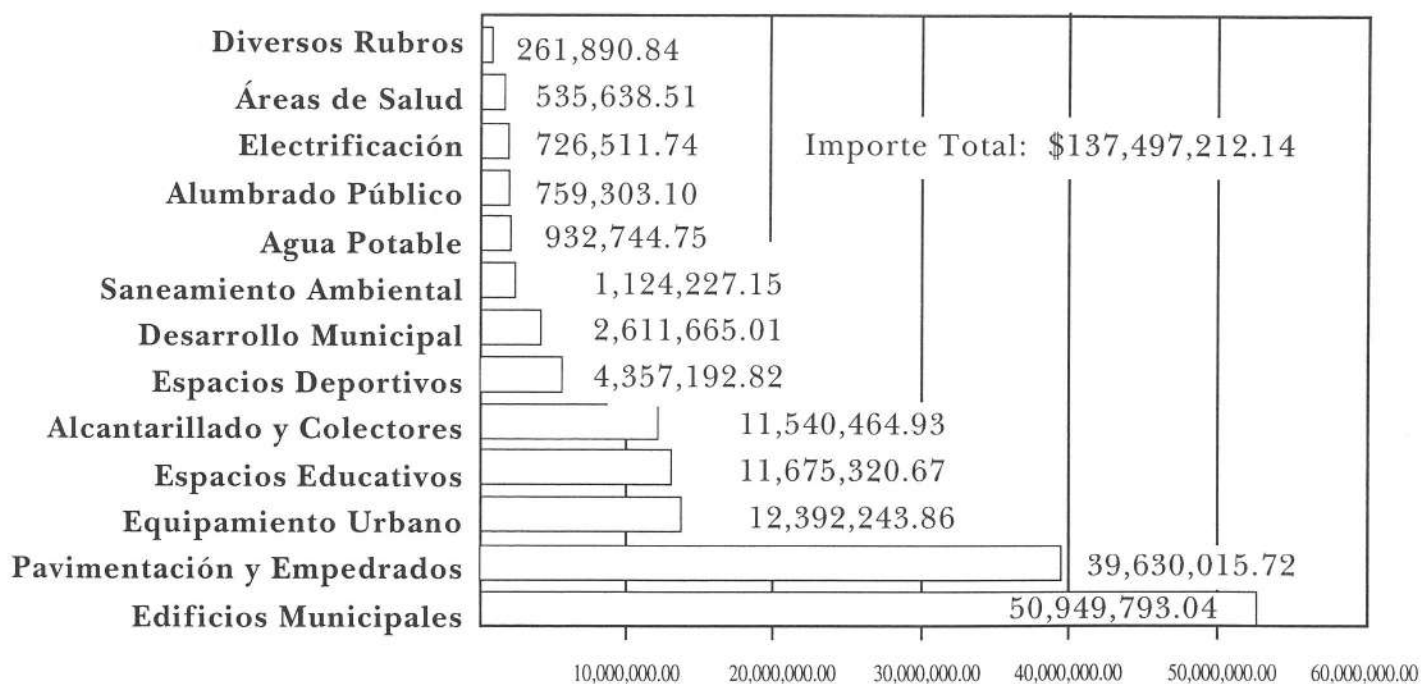
Cobertura de Servicios Básicos en la Zona Constitución.



En lo que corresponde a infraestructura educativa, se localizan 17 centros de educación preescolar, 17 primarias, 9 secundarias y 2 planteles de educación media superior, suficientes para cubrir la demanda de la población; además del Centro Universitario de Ciencias Económicas – Administrativas, de la Universidad de Guadalajara y la Universidad Pedagógica Nacional.

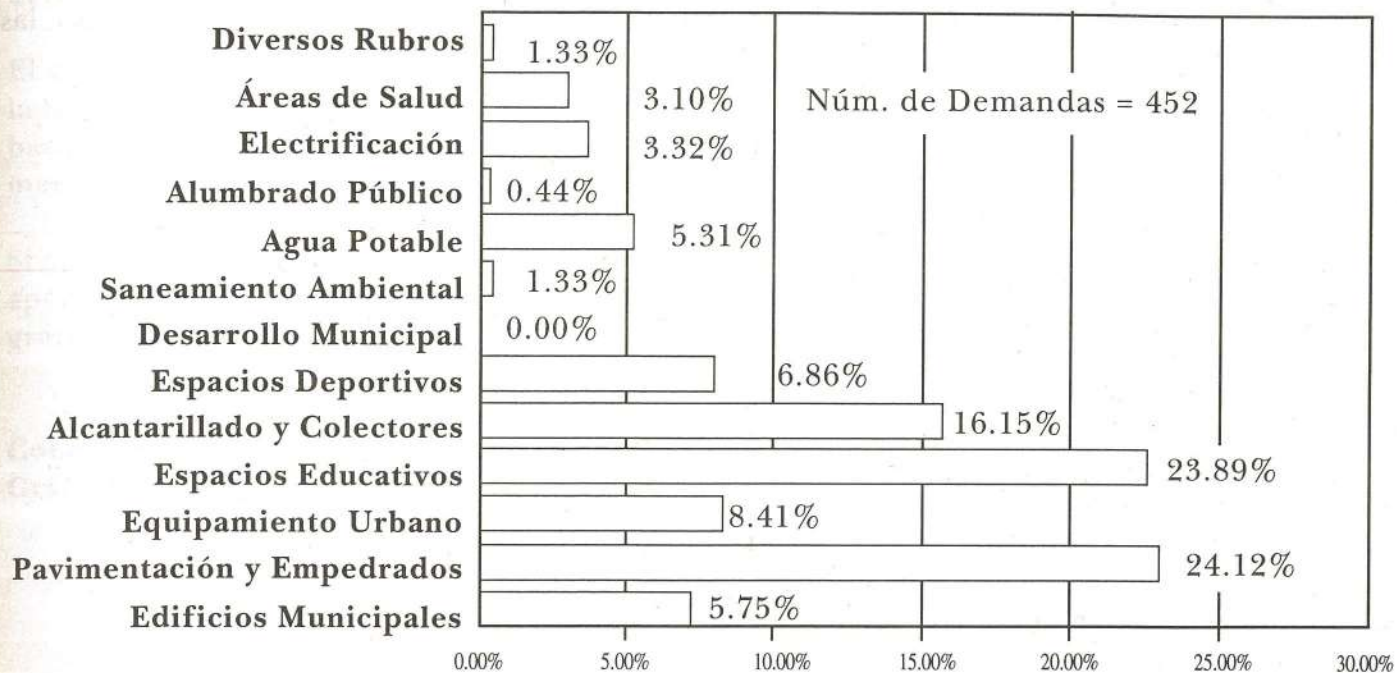
Durante los últimos seis años, la inversión pública en la zona ascendió a poco más de 137 millones de pesos, concentrándose principalmente en los rubros de pavimentos y empedrados, y edificios municipales, debido a la construcción del edificio del Archivo Municipal y la rehabilitación de la Unidad Administrativa Norte y de las instalaciones de Seguridad Pública. (Ver gráfica número 2).

Monto en Obras Realizadas por Rubro en la Zona Constitución (1998 -2003)
Gráfica 2.



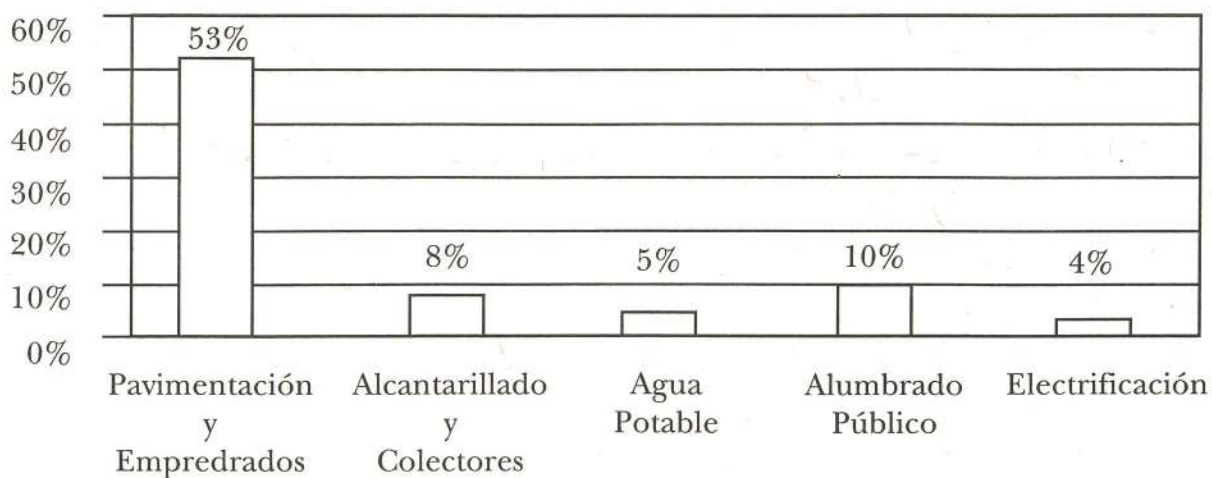
La participación ciudadana también es muy buena, la mayoría de las colonias tiene asociación vecinal. Las peticiones sociales que se han registrado en los últimos 6 años, muestran claramente la necesidad de inversión en los rubros de pavimentación y empedrado, y espacios escolares que, a pesar de ser atendidos, requieren de mayor cuidado, (ver gráfica número 3).

Porcentaje de Demandas Captadas en la Zona Constitución (1998 - 2003).
Gráfica 3.



Respecto a las necesidades de obra por parte de los ciudadanos, observamos la falta de pavimento y empedrados en un 53 por ciento de la zona, de la siguiente manera: 8 por ciento es terracería y el resto es empedrado que se pueden convertir en pavimento, el que le sigue es alumbrado público con un faltante de obra de un 10 por ciento, y los demás rubros oscilan entre el 8 y el 4 por ciento, (ver gráfica número 4).

Necesidades de Obra con Base en la Percepción Ciudadana en la Zona Constitución.
Gráfica 4.



FICHA DE LA ZONA TABACHINES

La zona Tabachines está en la parte norte del territorio municipal y se conforma por las siguientes colonias:

1. Auditorio.
 2. Colinas de Tabachines.
 3. Jardines de la Esperanza.
 4. Jardines de Tabachines.
 5. Jardines del Auditorio.
 6. Rinconada del Auditorio.
 7. Tabachines.
 8. Valle de Atemajac.
 9. Villas del Parque.
 10. Arroyo Hondo Primera Sección
 11. Balcones de la Cantera.
 12. Benito Juárez Auditorio.
 13. División del Norte.
 14. Emiliano Zapata.
 15. La Enramada.
 16. La Granja.
 17. Los Guayabos.
 18. Jardines del Porvenir.
 19. La Joya.
 20. Lomas de Tabachines (primera sección).
 21. Lomas de Tabachines (segunda sección).
 22. La Martinica.
 23. Nuevo Vergel.
 24. Parques del Auditorio.
 25. Santa Engracia.
 26. Tabachines Poniente.
 27. Agua Fría.
 28. Alamedas de Tesistán.
 29. Las Cabañitas.
 30. Colinas de los Belenes.
 31. Jardines del Vergel (primera sección).
 32. Jardines del Vergel (segunda sección).
 33. Loma de Agua Fría.
 34. Lomas del Centinela.
 35. Lomas del Vergel.
 36. Nuevo Vergel Segunda Sección.
 37. San Nicolás de los Belenes.
 38. Bosques del Centinela.
-

39. Condominio la Marquesa.

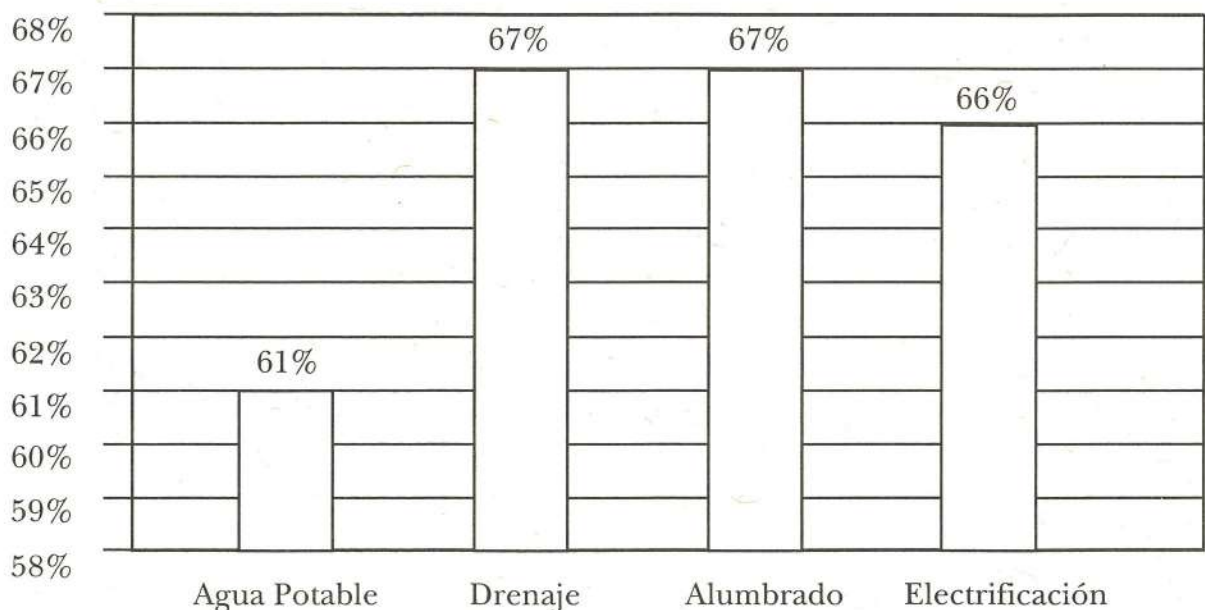
40. Villas del Marqués.

El número de habitantes en la zona asciende a 93 mil 249 personas, esto es 8.58 por ciento de la población del municipio. Los servicios públicos resultan insuficientes y la cobertura de los básicos es crítica, ya que sólo 9 de las colonias cuentan con ellos en su totalidad, 11 tienen menos del 50 por ciento y el resto apenas sí lo pasan.

Si analizamos la cobertura por cada uno de los servicios básicos tenemos que el agua potable apenas alcanza el 61 por ciento y los más altos son drenaje y alumbrado con 67 por ciento, (ver gráfica número 1).

Cobertura de Servicios Básicos en la Zona Tabachines.

Gráfica 1.

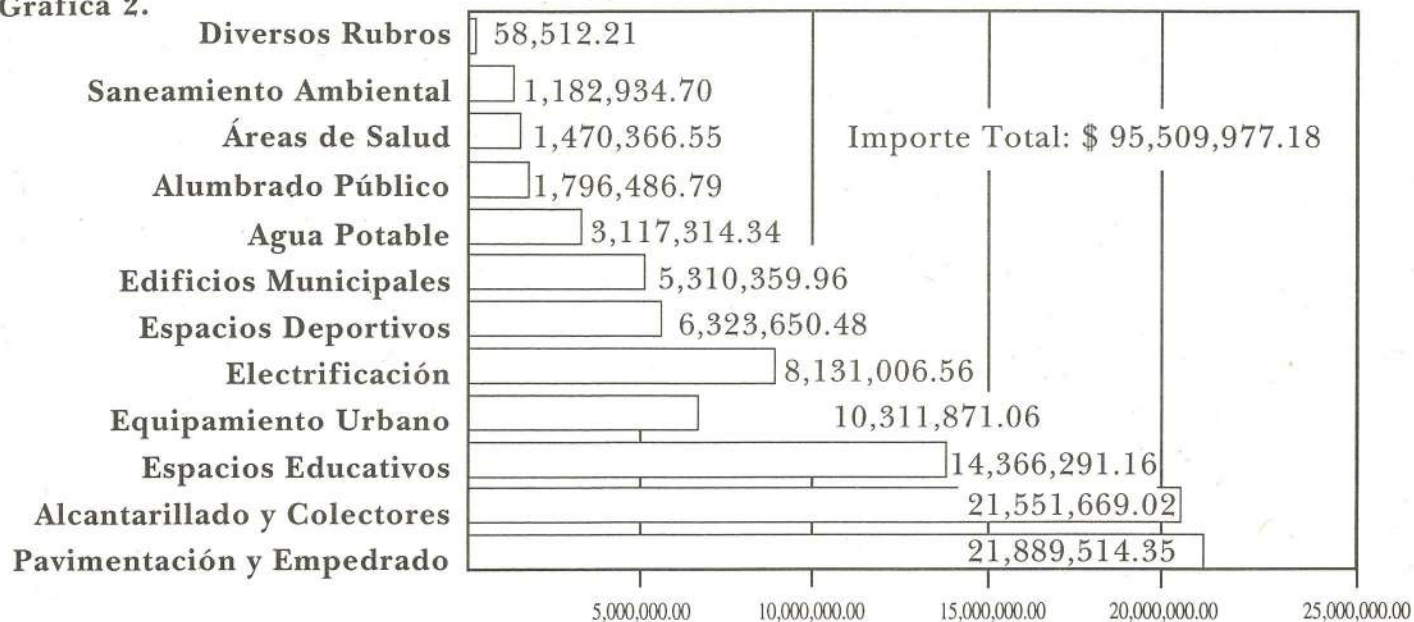


En infraestructura educativa, la zona cuenta con 8 centros de educación preescolar, 8 primarias y 3 secundarias, totalmente insuficientes ante la creciente demanda de este servicio.

Durante los últimos seis años, la inversión pública en la zona ascendió a poco más de 95 millones de pesos, concentrándose principalmente en los rubros de alcantarillado con 22.57 por ciento, y pavimentos y empedrados con un 22.92 por ciento de la inversión, (ver gráfica número 2).

Monto en Obra por Rubro en la Zona Tabachines (1998 - 2003)

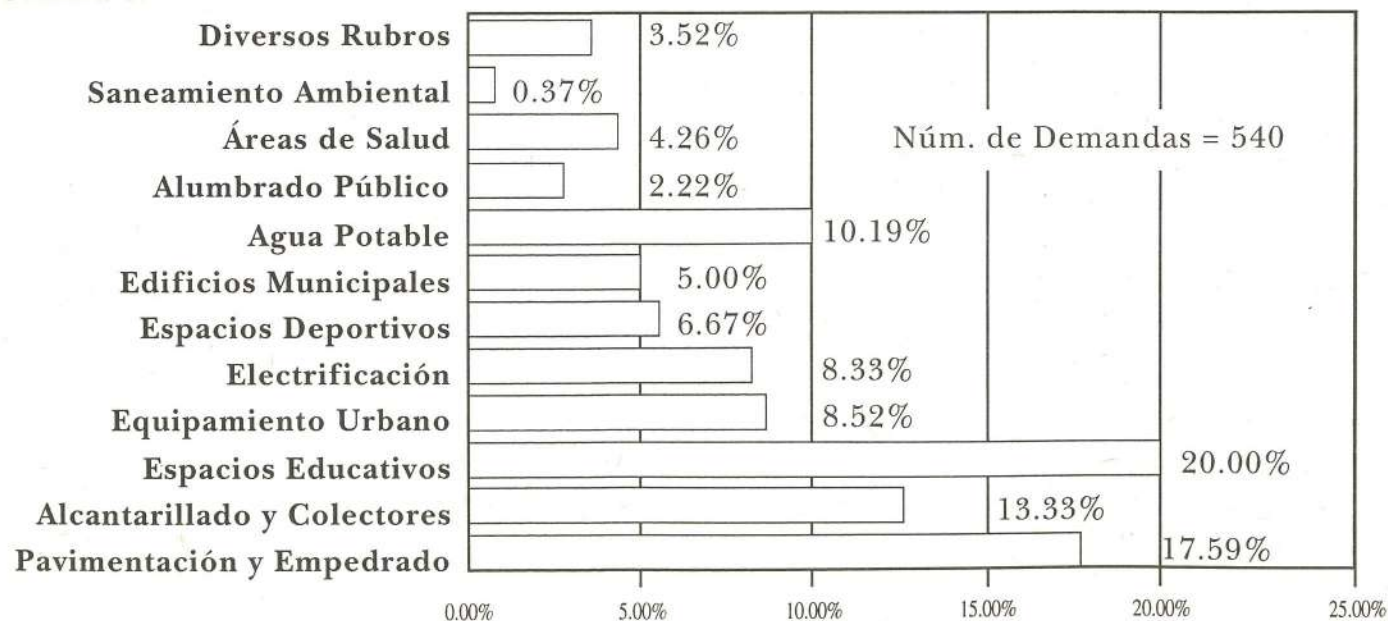
Gráfica 2.



La participación ciudadana es regular, ya que el 65 por ciento de las colonias tienen asociación vecinal. Las peticiones sociales que se han registrado en los últimos seis años, nos muestran claramente la necesidad de inversión en los rubros mayormente atendidos hasta ahora, como son los pavimentos y empedrados, aunque también falta poner énfasis en espacios educativos, alcantarillado y colectores y agua potable, principalmente, (ver gráfica número 3).

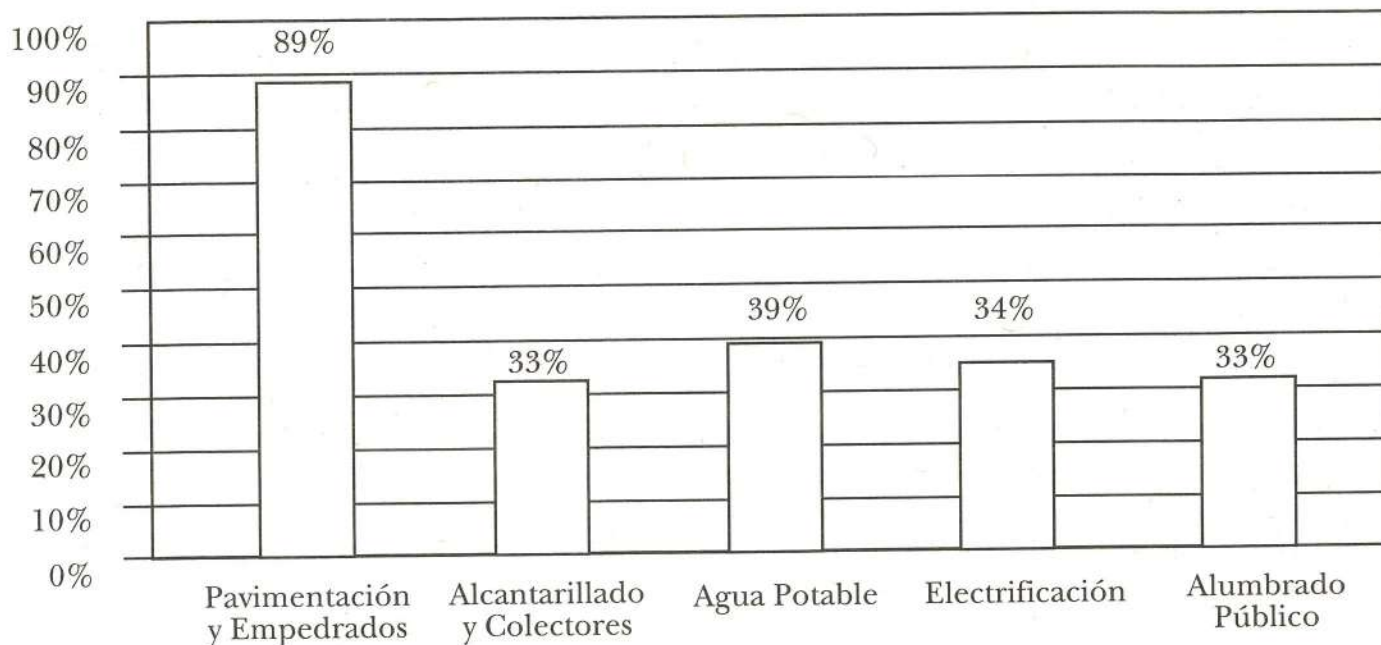
Porcentaje de Demandas Captadas en la Zona Tabachines (1998 - 2003)

Gráfica 3.



Respecto a las necesidades de obra por parte de los ciudadanos, observamos la falta de pavimento y empedrados en el 89 por ciento de la zona, de la siguiente manera: el 43 por ciento es terracería y el resto es empedrado que se pueden convertir en pavimento, el rubro que le sigue es agua potable, con un faltante de obra del 39 por ciento. Los demás rubros oscilan entre el 34 y el 33 por ciento, (ver gráfica número 4).

Necesidades de Obra con Base en la Percepción Ciudadana en la Zona Tabachines.
Gráfica 4.



FICHA DE LA ZONA VILLAS DE GUADALUPE

La zona Villas de Guadalupe está en la parte noreste del territorio municipal y se conforma por las siguientes colonias:

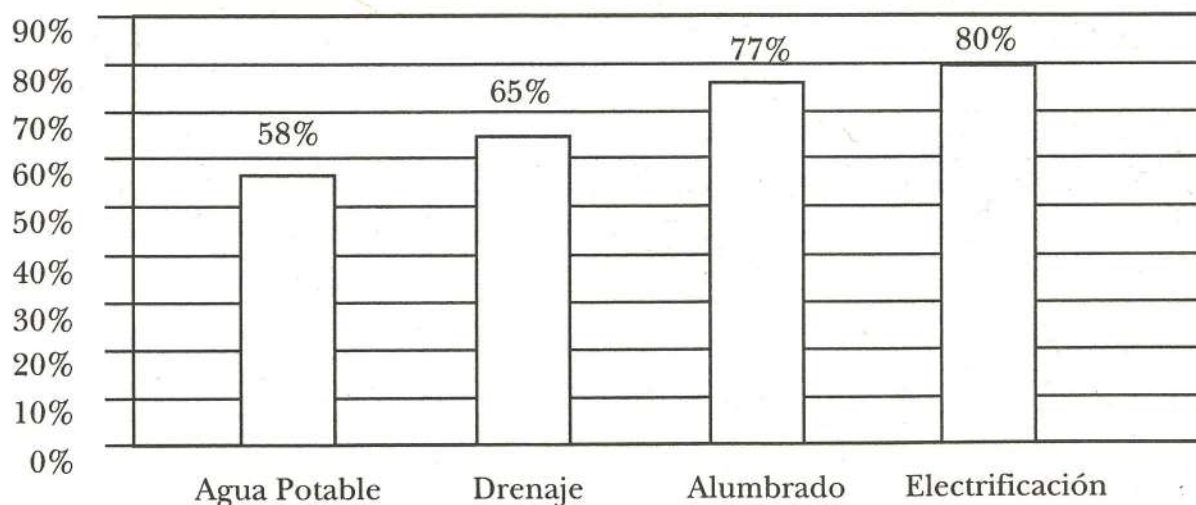
1. Los Canteros
2. La Experiencia.
3. Arroyo Hondo (segunda sección).
4. Benito Juárez.
5. Indígena de Mezquitán (primera sección).
6. Jardines de los Belenes.
7. Molino del Salvador.
8. Nueva España.
9. Villas de Guadalupe.
10. La Coronilla.
11. La Higuera.
12. Indígena de Mezquitán (segunda sección).
13. Lomas de la Mesa Colorada.

14. Lomas del Refugio.
15. Mesa Colorada Crucero.
16. Mesa Colorada Poniente.
17. Mesa de los Ocotes.
18. Miguel Hidalgo.
19. Mirador Escondido.
20. Pedregal de Zapopan.
21. Vista Hermosa.

El número de habitantes en la zona asciende a 69 mil 689, esto es 6.41 por ciento de la población del municipio. Aquí, la cobertura de servicios públicos resulta sumamente crítica, debido a que sólo las colonias Los Canteros y La Experiencia cuentan con todos los servicios básicos, el resto la componen colonias cuya cobertura de servicios básicos apenas asciende al 50 por ciento o poco más, pero la gran mayoría están por debajo de este parámetro.

Al analizar la cobertura por cada uno de los servicios básicos, tenemos que el alumbrado y la electrificación, son los que mejor porcentaje tienen con el 77 y el 80 por ciento, respectivamente; otros, como agua potable, apenas logran el 50 por ciento, (ver gráfica número 1).

Cobertura de Servicios Básicos en la Zona Villas de Guadalupe.
Gráfica 1.

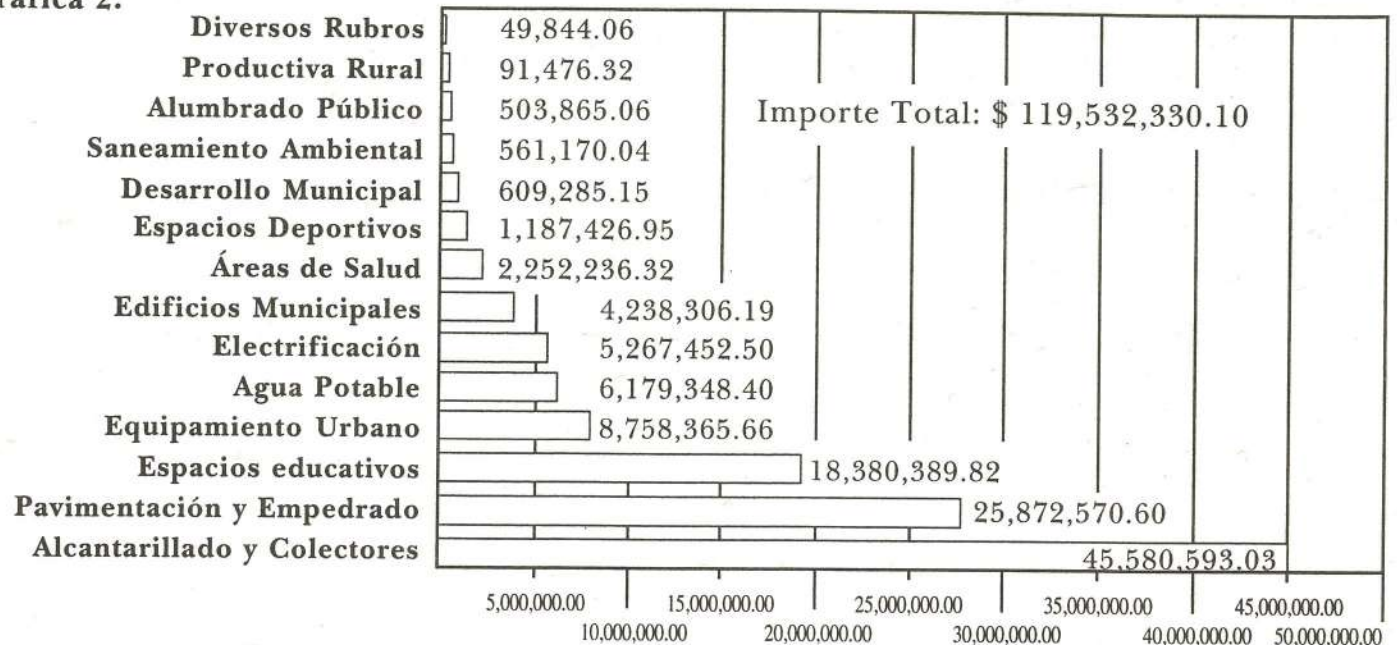


En la zona se localizan 12 centros de educación preescolar, 15 primarias, 3 secundarias y 1 plantel de educación media superior, sumamente insuficientes ante la creciente demanda de los servicios educativos debido a la constante expansión de las colonias.

En los últimos seis años, la inversión pública en la zona ascendió a poco más de 119 millones de pesos, concentrándose principalmente en alcantarillado, pavimentos y empedrados, y espacios educativos, (ver gráfica número 2).

Monto en Obras por Rubro en la Zona Villas de Guadalupe (1998 - 2003)

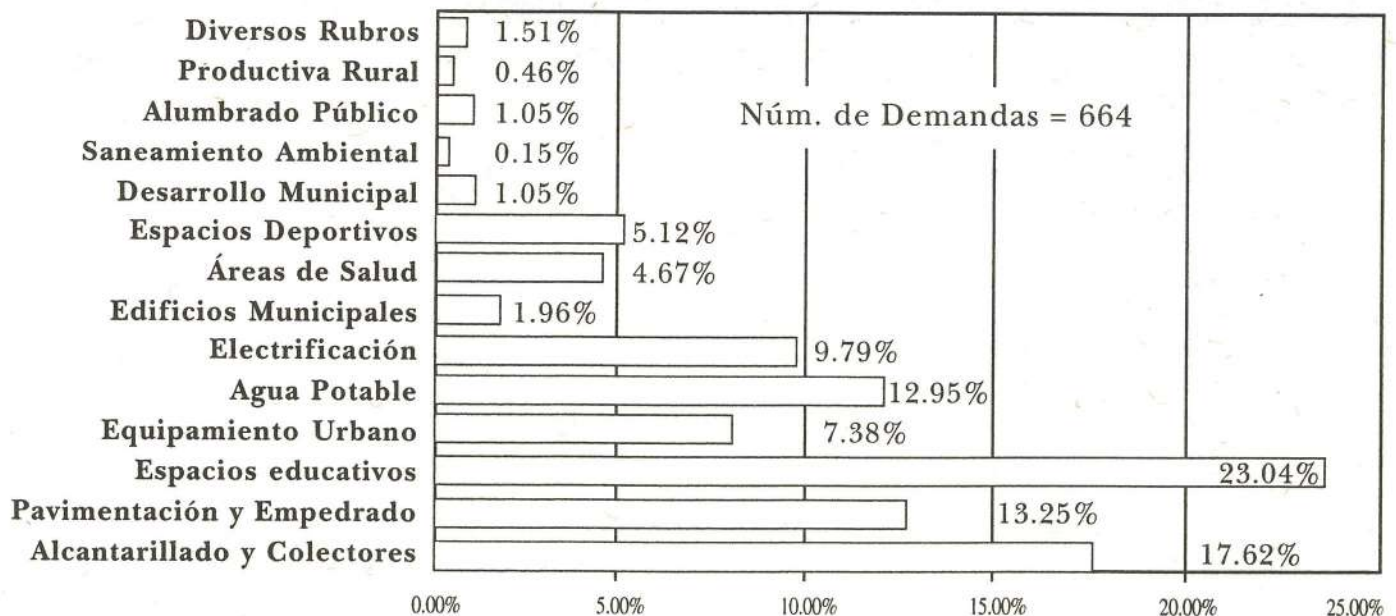
Gráfica 2.



La colaboración ciudadana es bastante buena, misma que se refleja en la presencia de asociaciones vecinales en la mayoría de las colonias, y en cuanto a las peticiones sociales que se han registrado en los últimos seis años, se percibe la necesidad de inversión en los rubros de infraestructura educativa, alcantarillado y en menor medida de agua potable, a pesar de ser este último el que necesita mayor atención, pues sólo cubre el 58 por ciento de la zona. (Ver gráfica número 3).

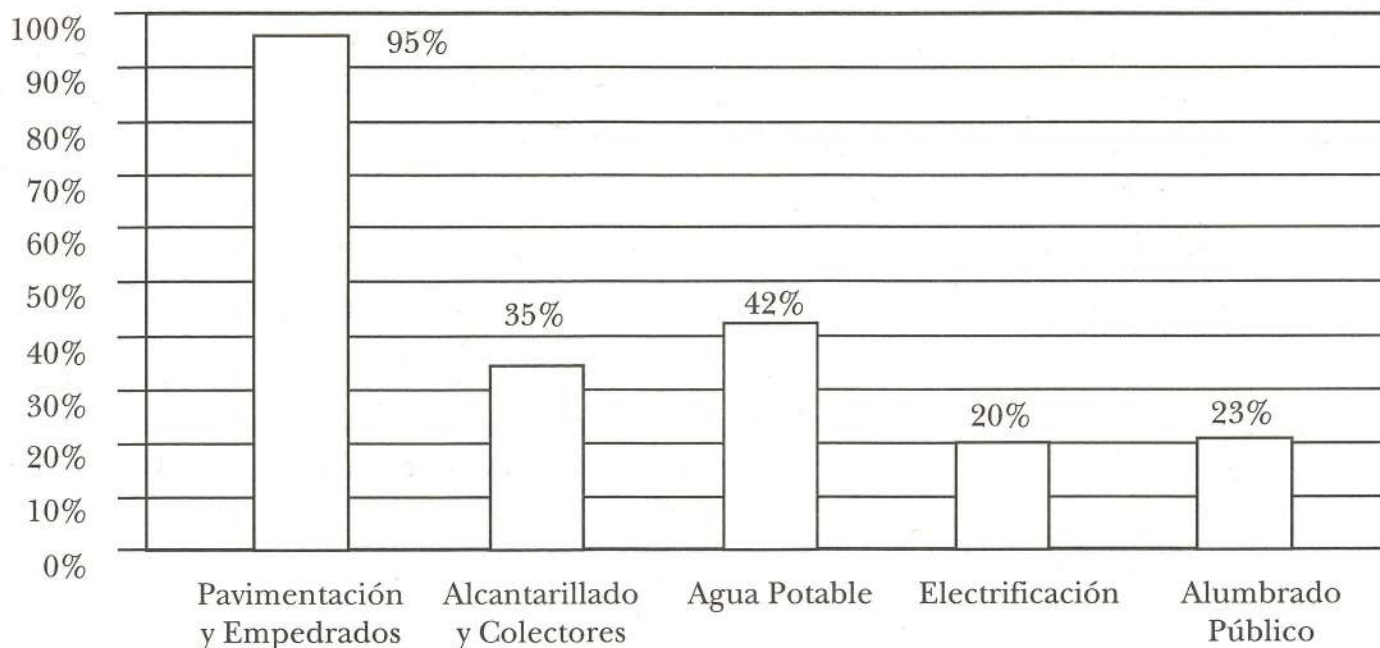
Porcentaje de Demandas Captadas en la Zona Villas de Guadalupe (1998 - 2003)

Gráfica 3.



Respecto a las necesidades de obra por parte de los ciudadanos, observamos la falta de pavimento y empedrados en el 95 por ciento de la zona, de la siguiente manera: el 59 por ciento es terracería y el resto es empedrado que se pueden convertir en pavimento, el que le sigue es agua potable con un faltante de obra del 42 por ciento, y los demás oscilan entre el 35 y el 20 por ciento, (ver gráfica número 4).

Necesidades de Obra con Base en la Percepción Ciudadana en la Zona Villas de Guadalupe. Gráfica 4.



FICHA DE LA ZONA ALTAGRACIA

La zona Altagracia se ubica en la parte norte del territorio municipal y está conformada por las siguientes colonias urbanas:

1. Altagracia.
2. Arcos de Zapopan (tercera sección).
3. Arcos de Zapopan Infonavit.
4. Colinas del Rey.
5. Francisco Villa.
6. Haciendas del Valle.
7. Industrial Zapopan Norte.
8. Lomas de Zapopan.
9. Mirador de San Isidro.
10. Misión del Bosque.
11. Rinconada las Palmas.
12. Valle de San Isidro.
13. Villas del Mirador.

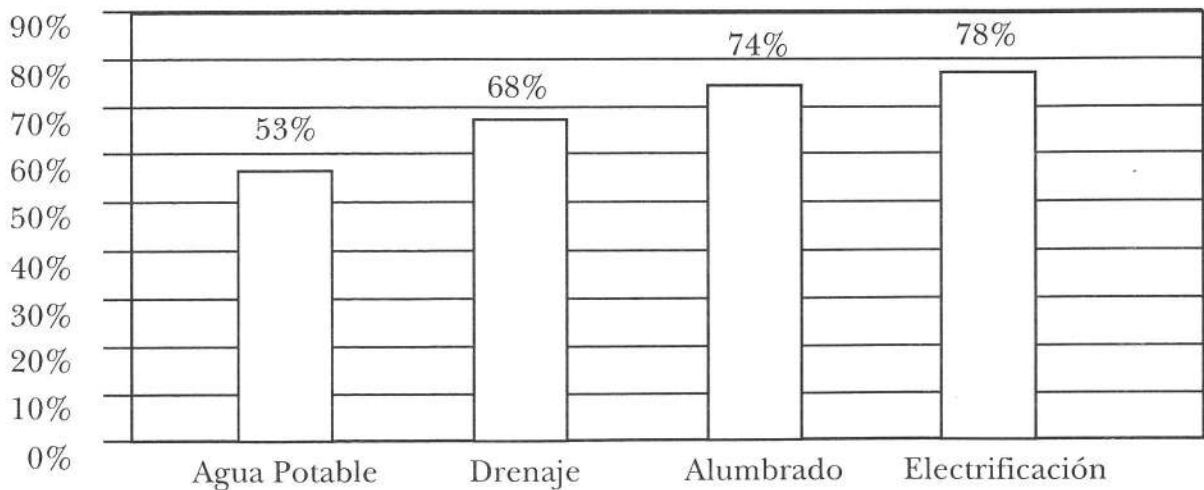
14. Colinas de los Robles.
15. Colinas del Centinela.
16. Hogares de Nuevo México.
17. Horizontal San Francisco.
18. Jardines de los Robles.
19. Nuevo México Ejidal.
20. Los Robles.
21. Vicente Guerrero.
22. Los Alamitos.
23. Ampliación Vicente Guerrero.
24. Colinas del Río Blanco.
25. Comunidad Ecológica Los Guayabos.
26. Ejido el Zapote.
27. Marcelino García Barragán.
28. Predio el Zapote.
29. Rancho el Centinela.
30. Rinconada de la Primavera.
31. El Tigre II.
32. Bosques de Zapopan.
33. Rancho del Sol.

El número de habitantes en la zona asciende a 46 mil 303, esto es el 4.26 por ciento del total del municipio. A pesar de que su crecimiento poblacional es regular, tanto los servicios públicos como los básicos resultan insuficientes, ya que 10 colonias, es decir, casi la tercera parte de la zona, tiene una cobertura menor al 50 por ciento, el resto de ellas cuenta con un porcentaje igual o mayor a éste.

Al comparar el porcentaje de cobertura por cada uno de los servicios básicos, encontramos que la electrificación ocupa el primer sitio con el 78 por ciento, seguido por el alumbrado público, el drenaje y el agua potable, que apenas supera el 53 por ciento, (ver gráfica número 1).

Cobertura de Servicios Básicos en la Zona Altagracia.

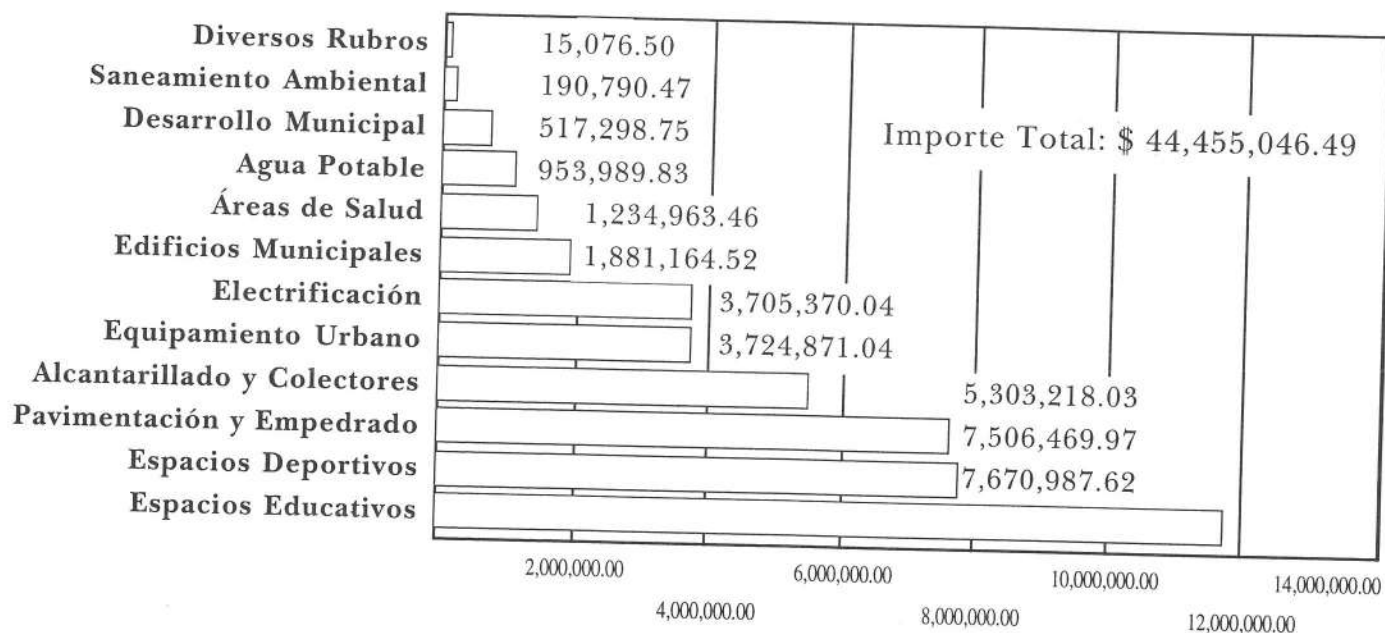
Gráfica 1



En lo correspondiente a infraestructura educativa, se localizan 10 centros de educación preescolar, 6 primarias y 1 secundaria, insuficientes ante la demanda de la zona.

Durante los últimos seis años, la inversión pública en la zona ascendió a poco más de 44 millones de pesos, concentrándose, principalmente, en espacios educativos y deportivos (ver gráfica número 2).

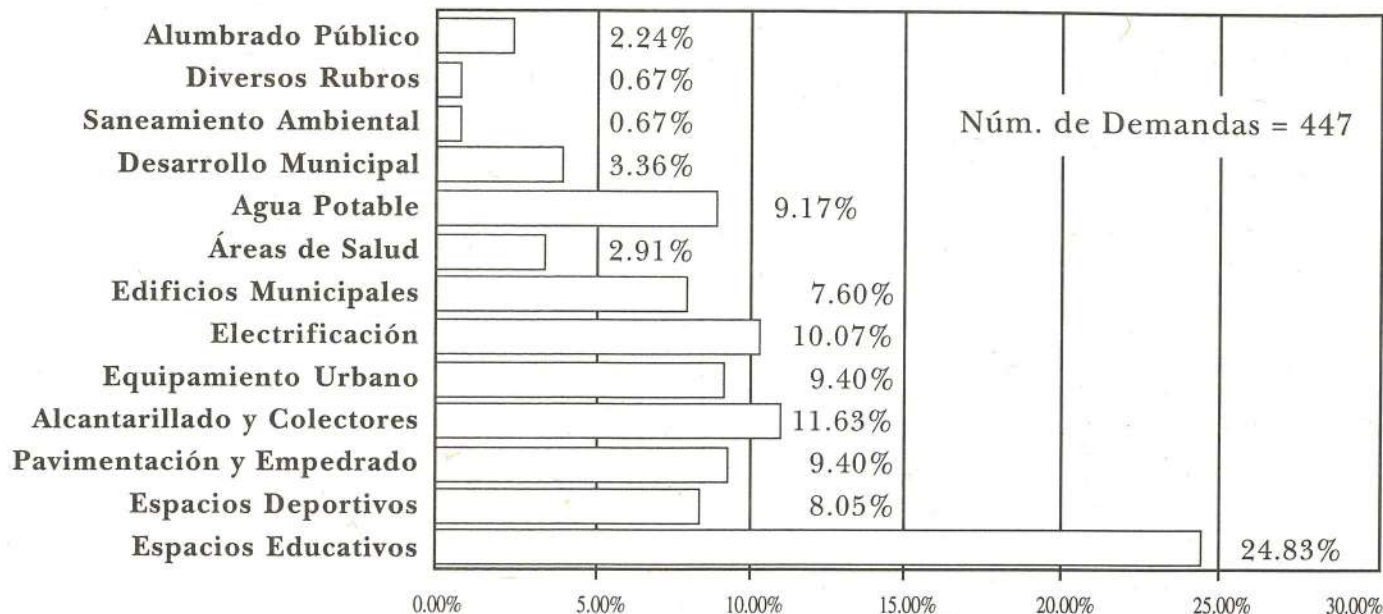
Monto en Obras Realizadas por Rubro en la Zona Altagracia (1998 - 2003)
Gráfica 2.



La participación ciudadana en la zona es regular, ya que el 73 por ciento de las colonias tiene asociación vecinal. Las peticiones sociales que se han registrado en los últimos seis años, muestran ampliamente la necesidad de inversión en el rubro más atendido, que es el de espacios educativos, pero también se observa una gran demanda en los rubros de alcantarillado y pavimentos que han sido muy poco atendidos, (ver gráfica número 3).

Porcentaje de Demandas Captadas en la Zona Altagracia (1998 - 2003)

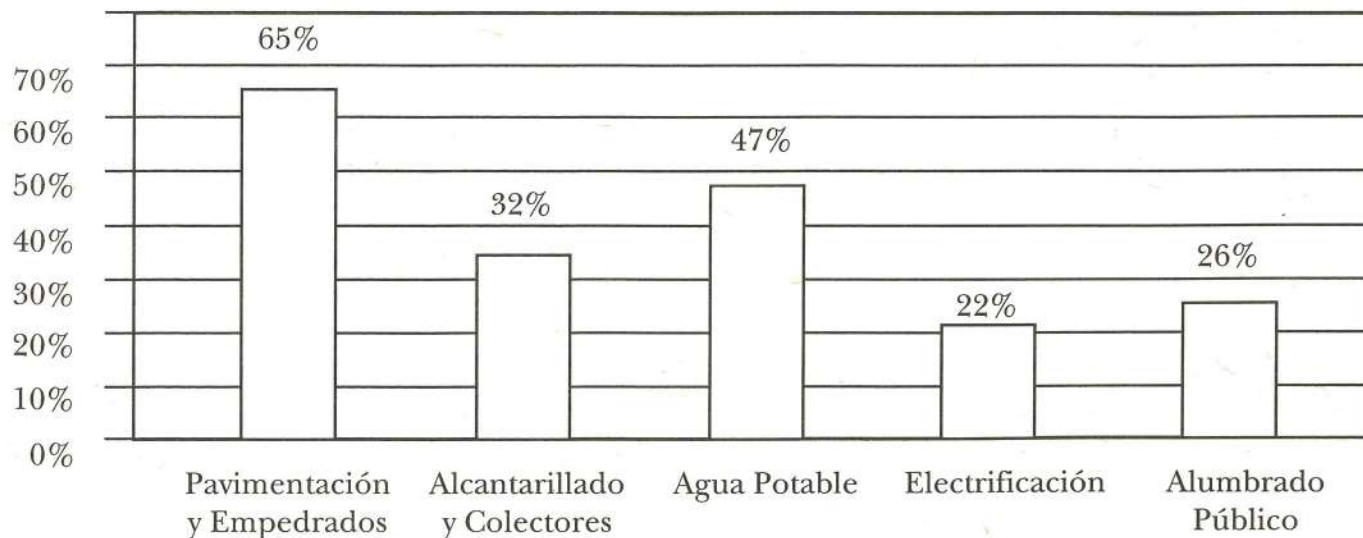
Gráfica 3.



Respecto a las necesidades de obra por parte de los ciudadanos, observamos la falta de pavimento y empedrados en un 65 por ciento de la zona, de la siguiente manera: 40 por ciento es terracería y 25 por ciento es empedrado, que se pueden convertir en pavimento, el rubro que le sigue es agua potable con un faltante de obra del 47 por ciento, y los demás oscilan entre el 32 y el 22 por ciento, (ver gráfica número 4).

Necesidades de Obra con Base en la Percepción Ciudadana en la Zona Altagracia.

Gráfica 4.



FICHA DE LA ZONA LA TUZANÍA

La zona la Tuzanía se ubica en la parte noroeste del territorio municipal y se conforma por las siguientes colonias urbanas:

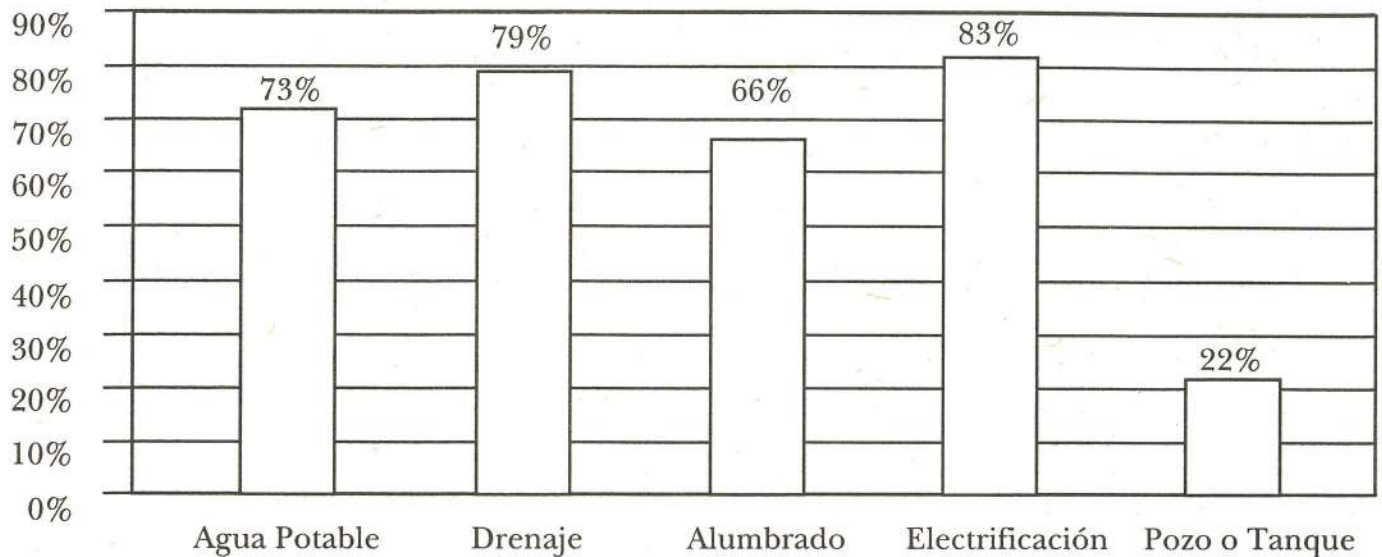
1. Arcos de Zapopan (primera sección).
2. Arcos de Zapopan (segunda sección).
3. Base Aérea.
4. La Casita.
5. Ex Hacienda la Mora.
6. Los Girasoles.
7. Jardín Real.
8. Jardines del Valle.
9. Residencial Parques de Zapopan.
10. Santa Margarita Residencial.
11. La Tuzanía.
12. Valle Real.
13. Las Bóvedas.
14. Indígena de San Juan Ocotán.
15. Jardines de Nuevo México.
16. Jardines de Santa Margarita.
17. Juan Manuel Ruvalcaba.
18. Nuevo México.
19. Residencial La Mora.
20. Residencial Poniente.
21. San Juan de Ocotán.
22. Santa Margarita (segunda sección)
23. El Triángulo
24. Tuzanía Ejidal (Santa Mercedes).
25. Héroe Nacionales.
26. La Mojonera.

Esta es una de las zonas con mayor crecimiento poblacional, aquí reside el 8.14 por ciento de la población municipal, equivalente a 88 mil 482 personas, esto es 3,403 habitantes en promedio por colonia. Aquí solamente la colonia Héroe Nacionales tiene menos del 50 por ciento de los servicios básicos, el resto cuenta un alto porcentaje.

Al analizar la cobertura por cada uno de estos servicios, encontramos que el rubro de electrificación registra la mayor, con el 83 por ciento, seguido de drenaje y agua potable, (ver gráfica número 1).

Cobertura de Servicios Básicos en la Zona La Tuzanía.

Gráfica 1.

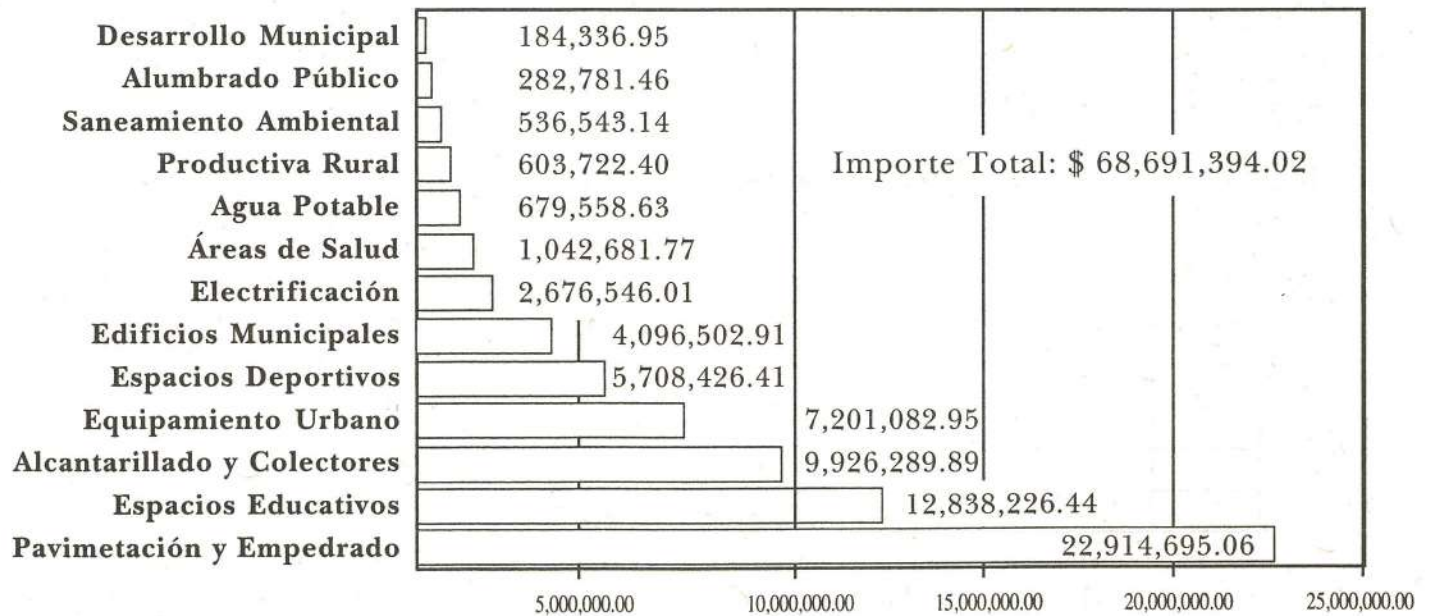


Con respecto a la infraestructura educativa, se localizan 9 jardines de niños, 10 primarias, 6 secundarias y tres planteles de educación media superior.

Durante los últimos seis años, la inversión pública en la zona ascendió a poco más de 68 millones de pesos, concentrándose principalmente en pavimentos y empedrados (ver gráfica número 2).

Monto en Obras Realizadas por Rubro en la Zona La Tuzanía (1998 - 2003).

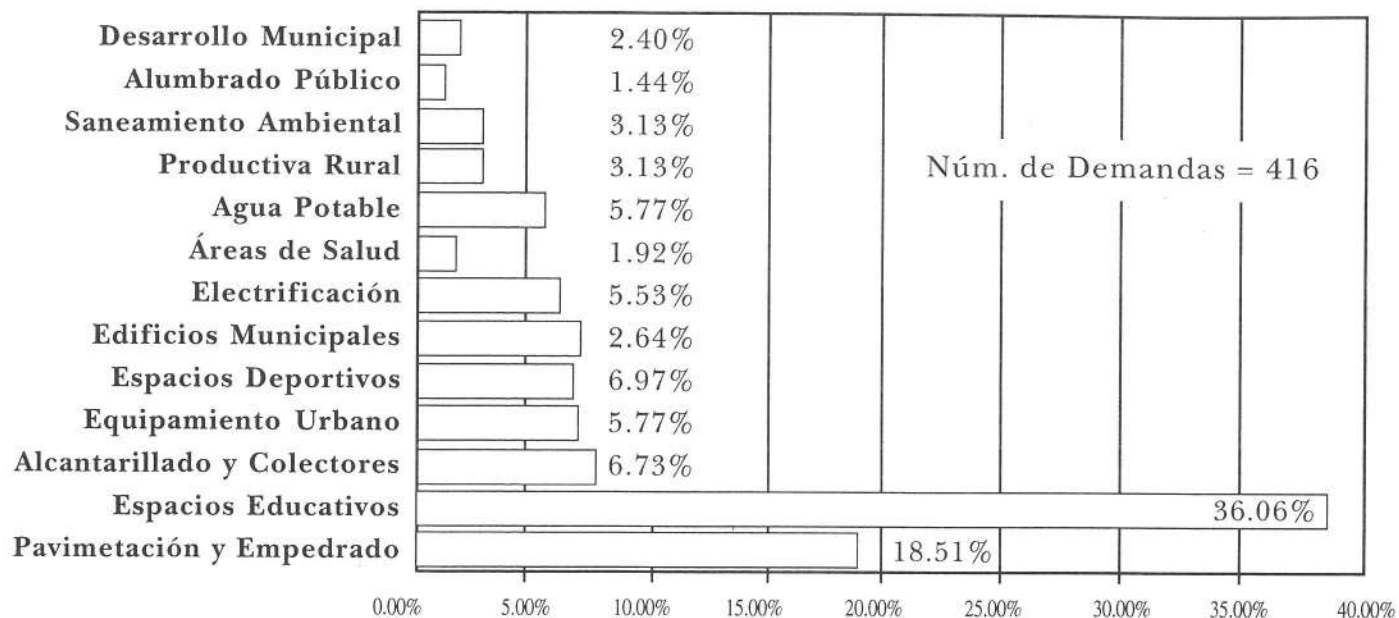
Gráfica 2.



La participación ciudadana en la zona es aceptable, la mayoría de las colonias tiene asociación vecinal, cubre el 81 por ciento. Las peticiones sociales que se han registrado desde 1998, ponen de manifiesto la necesidad de inversión en otros rubros poco atendidos hasta ahora, como son los espacios educativos, pero también muestran una demanda aún insatisfecha en otros mayormente atendidos como pavimentos y empedrados, y alumbrado, (Ver gráfica número 3).

Porcentaje de Demandas Captadas en la Zona La Tuzanía (1998 - 2003)

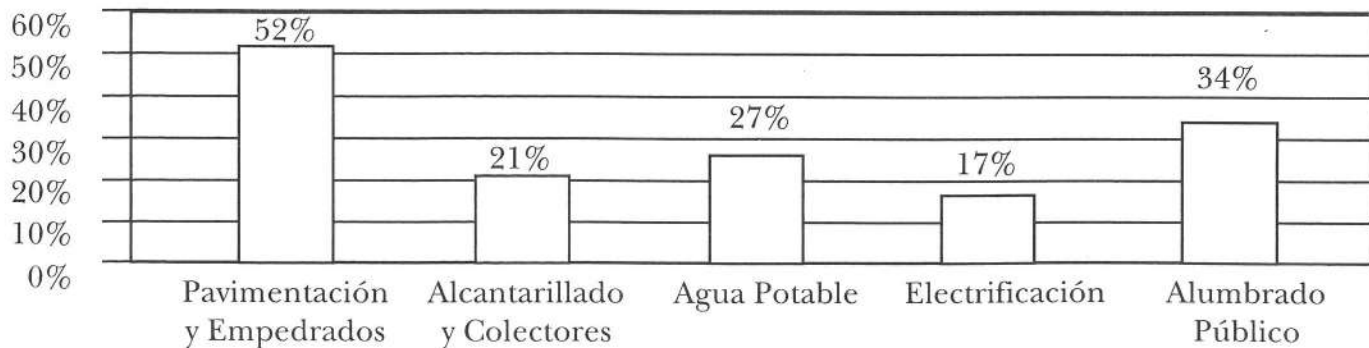
Gráfica 3.



Respecto a las necesidades de obra por parte de los ciudadanos, observamos la falta de pavimento y empedrados en el 52 por ciento de la zona, de la siguiente manera: 25 por ciento es terracería y 27 por ciento es empedrado que se pueden convertir en pavimento, el que le sigue es alumbrado público con un faltante de obra del 34 por ciento, y los demás rubros oscilan entre el 27 y el 17 por ciento, (ver gráfica número 4).

Necesidades de Obra con Base en la Percepción Ciudadana en la Zona La Tuzanía.

Gráfica 4.



FICHA DE LA ZONA CHAPALITA

La zona Chapalita se localiza al este del territorio municipal, colinda con las zonas 8 y 5B, y se conforma por las siguientes colonias:

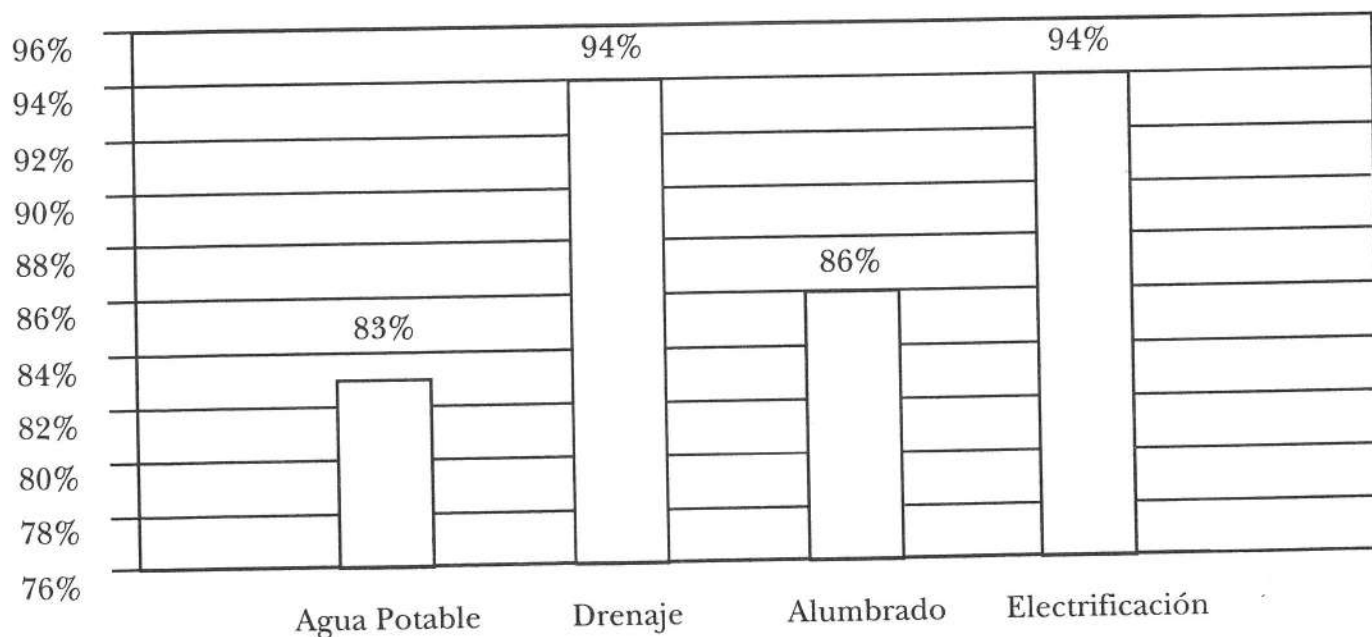
1. Acacias Residencial.
 2. Arcos de Guadalupe.
 3. Camichines Vallarta.
 4. Camino Real las Flores.
 5. Fracc. Ciudad de los Niños.
 6. Condominio Coto del Rey.
 7. Residencial Cordilleras de los Andes.
 8. Cordilleras de los Andes.
 9. Chapalita de Occidente.
 10. Chapalita las Fuentes.
 11. Chapalita Inn.
 12. Chapalita Residencial.
 13. Don Bosco Vallarta.
 14. La Estancia.
 15. Jardín Guadalupe.
 16. Jardín de Vallarta.
 17. Jardines de Guadalupe.
 18. Jardines de San Ignacio.
 19. Lomas de Guadalupe.
 20. Lomas del Seminario Norte.
 21. Lomas del Seminario Sur.
 22. Lomas Universidad.
 23. Parques y Villas de Guadalupe.
 24. Paseos Universidad.
 25. Prados Guadalupe.
 26. Prados Vallarta.
 27. Real y Eucalipto Vallarta.
 28. Residencial Ciudad de los Niños.
 29. Residencial Plaza Guadalupe.
 30. Rinconada del Valle.
 31. Santa María del Pueblito.
 32. Tchaikovski.
 33. Tepeyac Casino.
 34. Vallarta la Patria.
 35. Villas Vallarta.
 36. Ciudad Granja.
 37. Colli Sitio.
 38. Poblado de Jocotán.
-

39. Lomas del Colli (primera sección).
40. Lomas del Colli (segunda sección).
41. El Tule.
42. El Chicalote.
43. La Gloria del Colli.
44. Volcán del Colli.

El número de habitantes en la zona asciende a 97 mil 249, esto es el 8.94 por ciento de la población en el municipio. Aquí la cobertura de servicios públicos es amplia, y únicamente son cuatro las colonias que tienen menos del 50 por ciento de los servicios básicos (El Chicalote, La Gloria del Colli, Lomas del Colli Segunda Sección y Volcanes del Colli).

Respecto a la cobertura de cada uno de estos servicios, el de menor porcentaje es agua potable con 83 por ciento, le siguen alumbrado público con 86 por ciento, y drenaje y electrificación con el 94 por ciento cada uno (ver gráfica número 1).

Cobertura de Servicios Básicos en la Zona Chapalita.
Gráfica 1.

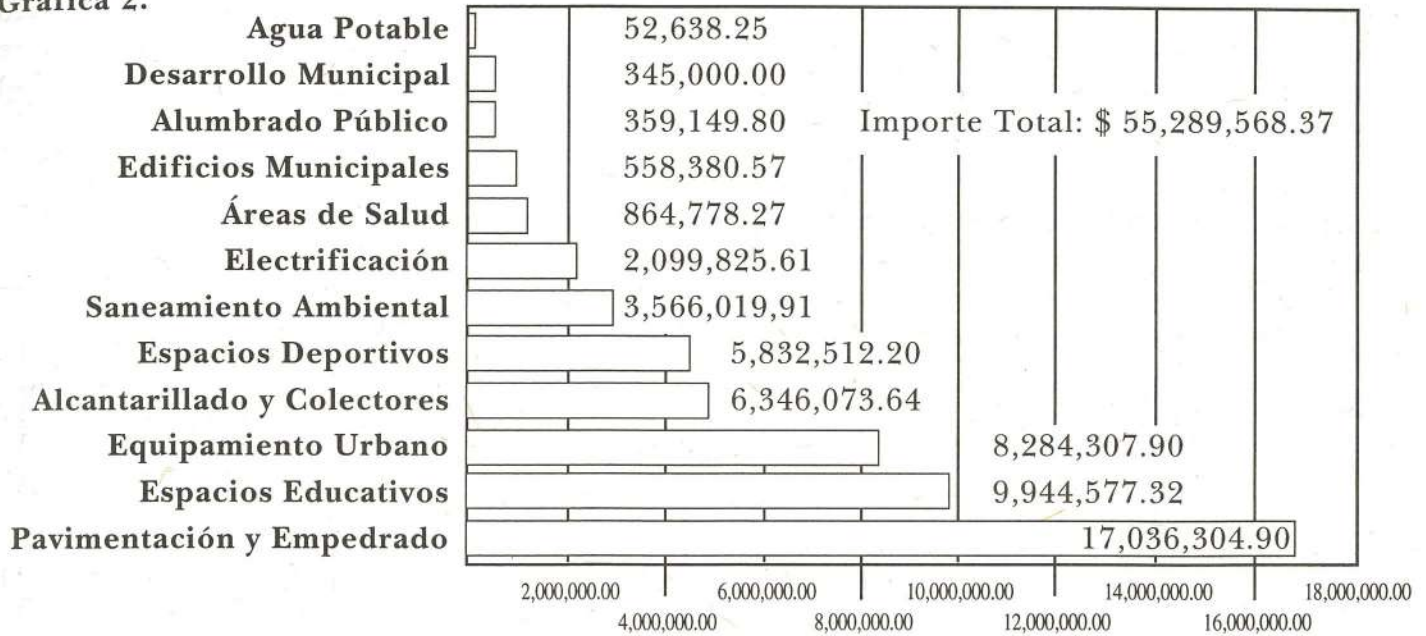


Con relación a la infraestructura educativa, se localizan 29 centros de educación preescolar, 15 primarias, 7 secundarias y 2 dos planteles de educación media superior.

Durante los últimos seis años, la inversión pública en la zona ascendió a poco más de 55 millones de pesos, concentrándose principalmente en pavimentos y empedrados, (ver gráfica número 2).

Monto en Obras Realizadas por Rubro en la Zona Chapalita (1998 - 2003)

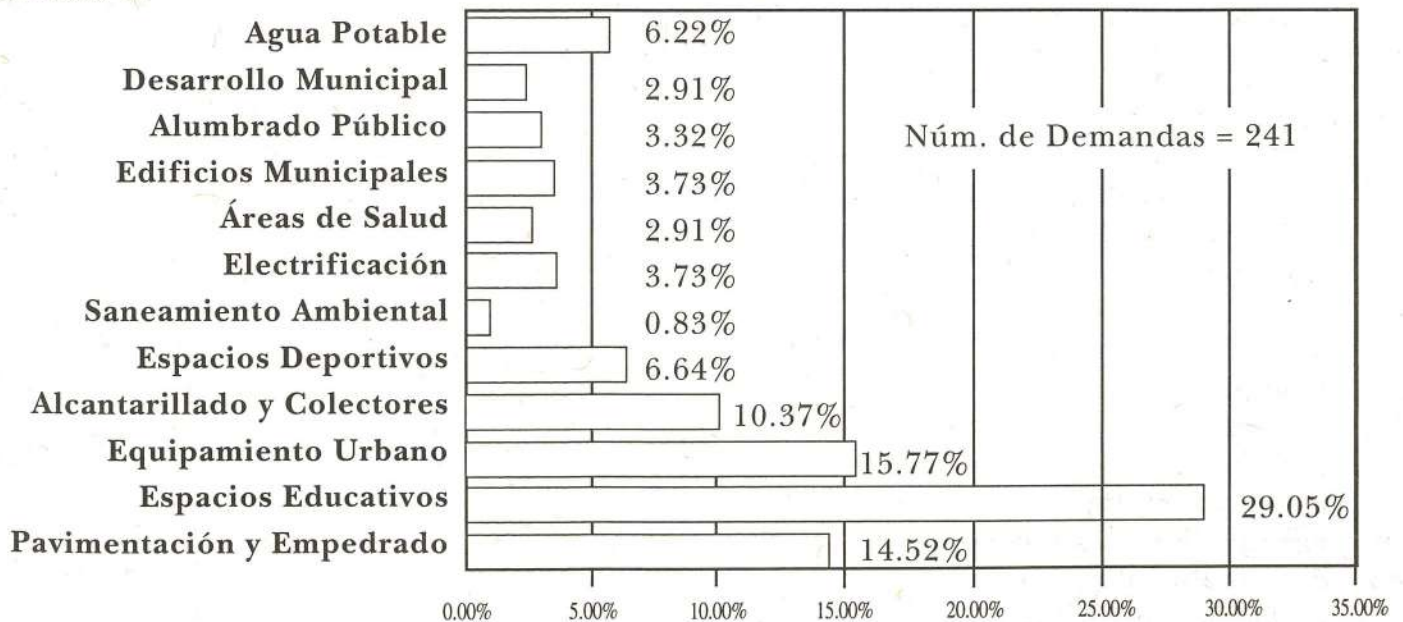
Gráfica 2.



La participación ciudadana es aceptable, la mayoría de las colonias tiene asociación vecinal. Las peticiones sociales que se han registrado en los últimos seis años, nos muestran claramente la necesidad de inversión en otros rubros poco atendidos hasta ahora, como son los espacios educativos y el equipamiento urbano, pero también nos muestra una demanda todavía insatisfecha en los más atendidos como es el caso de pavimentos y empedrados, o de alcantarillado, (ver gráfica número 3).

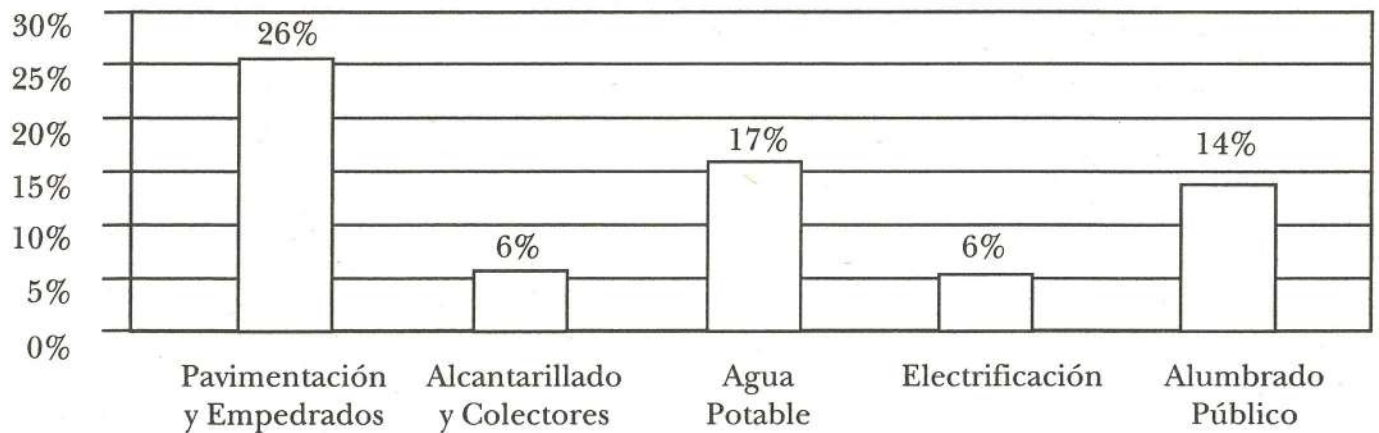
Porcentaje de Demandas Captadas en la Zona Chapalita (1998 - 2003)

Gráfica 3.



Respecto a las necesidades de obra por parte de los ciudadanos, observamos la falta de pavimento y empedrados en el 26 por ciento de la zona, de la siguiente manera: 17 por ciento es terracería y 9 por ciento es empedrado que se pueden convertir en pavimento, el que le sigue es agua potable con un faltante de obra del 17 por ciento, y los demás rubros oscilan entre el 14 y 6 por ciento, (ver gráfica número 4).

**Necesidades de Obra con Base en la Percepción Ciudadana en la Zona Chapalita.
Gráfica 4.**



FICHA DE LA ZONA SAN JAVIER

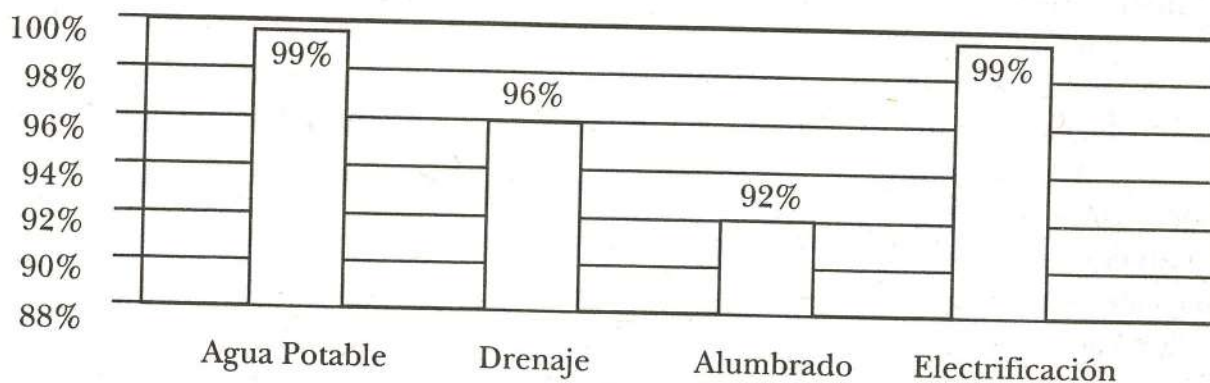
La zona San Javier está en la parte suroeste del territorio municipal y se conforma por las siguientes colonias:

1. Bosques de San Javier.
2. Colinas de San Javier.
3. Condominio Villas Cádiz.
4. Conjunto Habitacional Coca Cola.
5. Hacienda de las Lomas.
6. Jardines de la Patria.
7. Jardines Universidad.
8. Juan Manuel Vallarta.
9. Loma Real.
10. Lomas Altas.
11. Lomas del Valle.
12. Parque de la Castellana.
13. Parque Regency.
14. La Patria Universidad.

15. Los Pinos Residencial.
16. Puerta de Hierro.
17. Real San Bernardo.
18. Rinconada de Santa Rita.
19. Royal Country.
20. San Bernardo.
21. San Wenceslao.
22. Santa Isabel.
23. Unidad México.
24. Vallarta Universidad.
25. Vigusa
26. Villa Puerta del Sol.
27. Villa Universitaria.
28. Virreyes Residencial.

El número de habitantes en la zona asciende a 41 mil 102, esto es apenas el 3.78 por ciento del total de la población en el municipio. Las colonias tienen todos los servicios básicos y públicos, e incluso, algunas de ellas cuentan con servicios propios de seguridad y recolección de basura, (ver gráfica número 1).

Cobertura de Servicios Básicos en la Zona San Javier.
Gráfica 1.

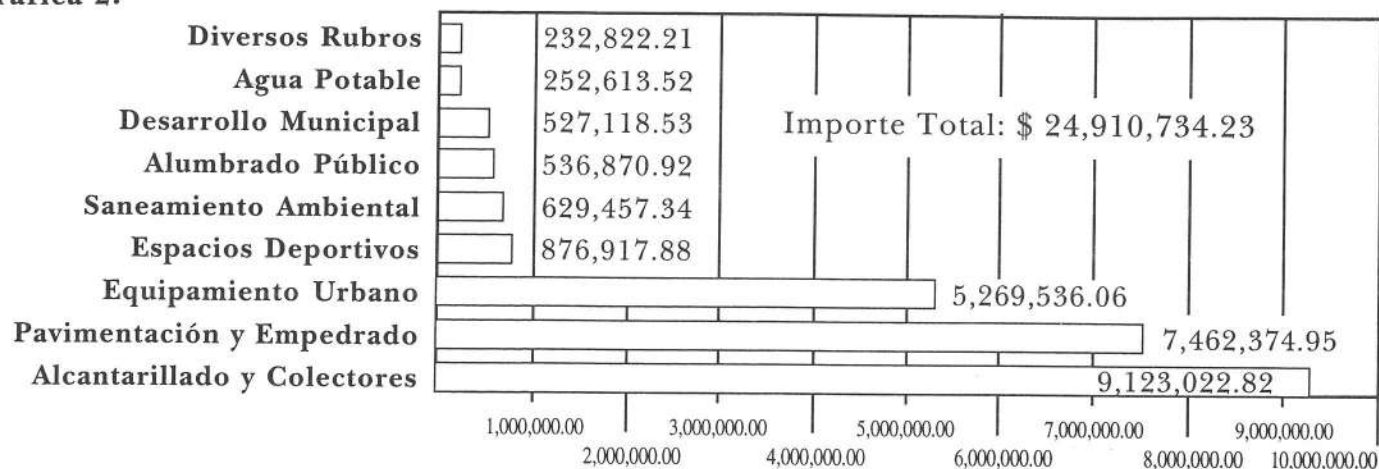


En esta zona se localizan 10 centros de educación preescolar, 4 primarias, 3 secundarias y un plantel de educación media superior.

Durante los últimos seis años, la inversión pública ascendió a poco más de 24 millones de pesos, utilizándose, principalmente, en alcantarillados, pavimentos y equipamiento urbano, (ver gráfica número 2).

Monto en Obras Realizadas por Rubro en la Zona San Javier (1998 - 2003)

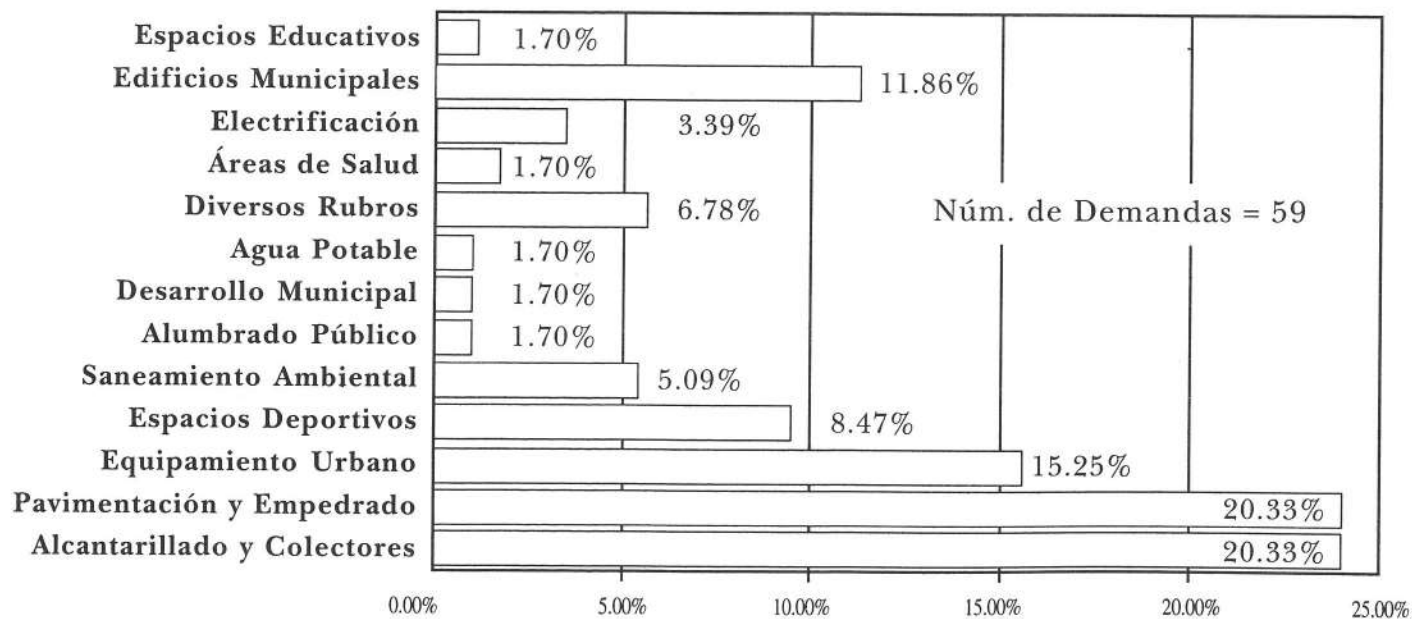
Gráfica 2.



La participación ciudadana es regular, las asociaciones vecinales cubren el 55 por ciento de la zona. Las peticiones sociales que se han registrado en los últimos seis años, han sido atendidas en su mayoría, aunque hay una demanda todavía insatisfecha en alumbrado público (ver gráfica número 3 y 4).

Porcentaje de Demandas Captadas en la Zona San Javier (1998 - 2003).

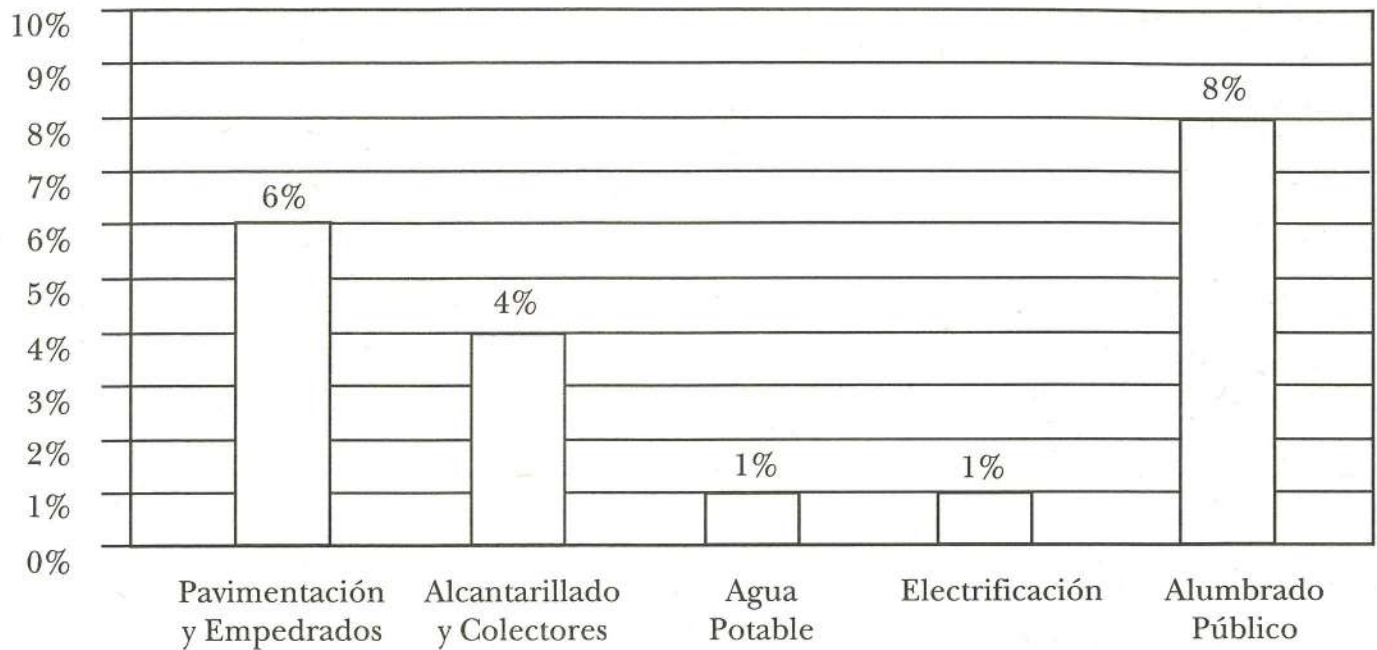
Gráfica 3.



Respecto a las necesidades de obra por parte de los ciudadanos, observamos la falta de pavimento en el 6 por ciento que actualmente está empedrado, el rubro que le sigue es alumbrado público con un faltante de obra del 8 por ciento, y los demás rubros oscilan entre el 4 y 1 por ciento, (ver gráfica número 4).

Necesidades de Obra con Base en la Percepción en la Zona San Javier.

Gráfica 4.



FICHA DE LA ZONA LAS AGUILAS

La zona Las Águilas se encuentra en la parte sureste del municipio y se conforma de 48 colonias:

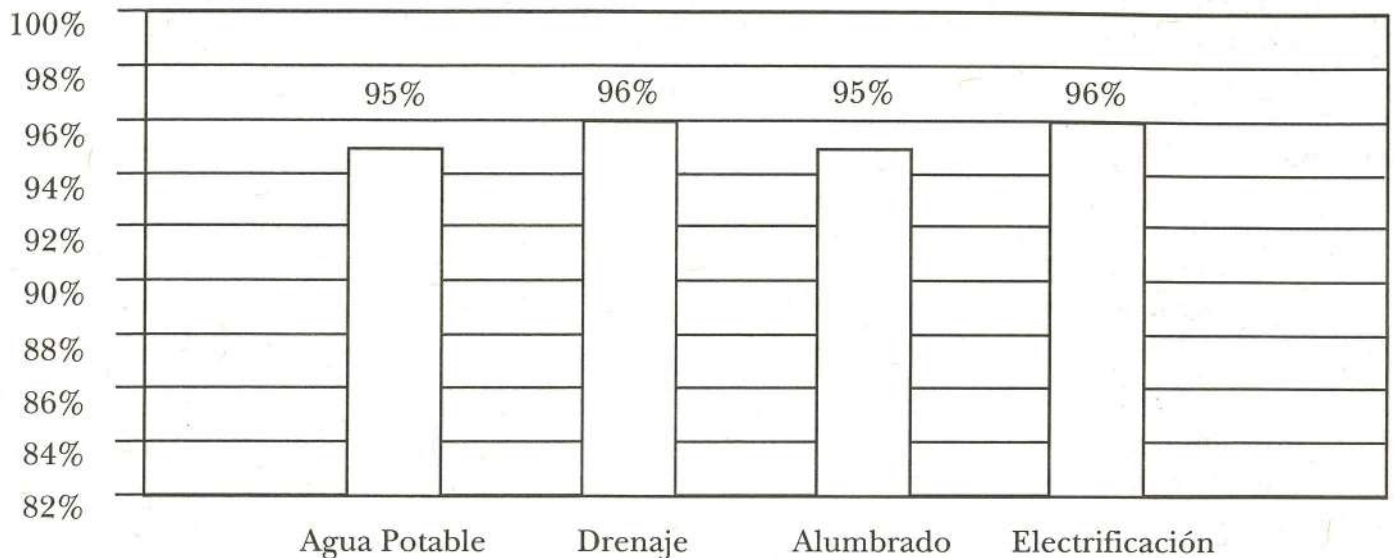
1. Las Águilas.
2. Las Alamedas.
3. Arboledas.
4. La Calma.
5. Ciudad del Sol.
6. El Colli CTM.
7. El Colli Nueva Primavera.
8. El Colli Poblado.
9. El Colli Primavera INFONAVIT.
10. El Colli Urbano (primera sección).
11. El Colli Urbano (segunda sección).
12. Condominio Navío la Calma.
13. Conjunto Habitacional Gustavo Díaz Ordaz.
14. Conjunto Habitacional Santa Catalina.
15. Chapalita Sur.
16. Las Fuentes.
17. La Giralda.

-
18. Haciendas de Tepeyac I.
 19. Haciendas de Tepeyac II.
 20. Haciendas de la Calma.
 21. INFONAVIT Tepeyac.
 22. Jardines de Plaza del Sol.
 23. Jardines del Sol.
 24. Loma Bonita.
 25. Loma Bonita Residencial.
 26. Loma Bonita Sur.
 27. Mirador del Sol.
 28. Parques del Tepeyac.
 29. Paseos del Sol (primera sección).
 30. Paseos del Sol (segunda sección).
 31. Paseos del Sol (tercera sección).
 32. Pinar de la Calma.
 33. Prados Tepeyac.
 34. Primavera Norte.
 35. Residencial Arboledas.
 36. Residencial Moctezuma.
 37. Residencial Moctezuma Poniente.
 38. Residencial Victoria.
 39. Rinconada de la Calma.
 40. Rinconada del Sol.
 41. Rinconada la Joya.
 42. Unidad Habitacional Gustavo Díaz Ordaz.
 43. Villa del Tepeyac.
 44. Villa Puerta del Sol.
 45. El Zapote.
 46. Periodistas.
 47. Pirámides.
 48. Loma Bonita Ejidal.

F El número de habitantes en la zona asciende a 172 mil 151, esto es el 15.84 por ciento del total de la población del municipio. La cobertura de servicios públicos en la zona es prácticamente total, solamente 3 de ellas no cuentan con los servicios básicos al 100 por ciento. (Ver gráfica número 1).

Cobertura de Servicios Básicos en la Zona Las Águilas.

Gráfica 1.

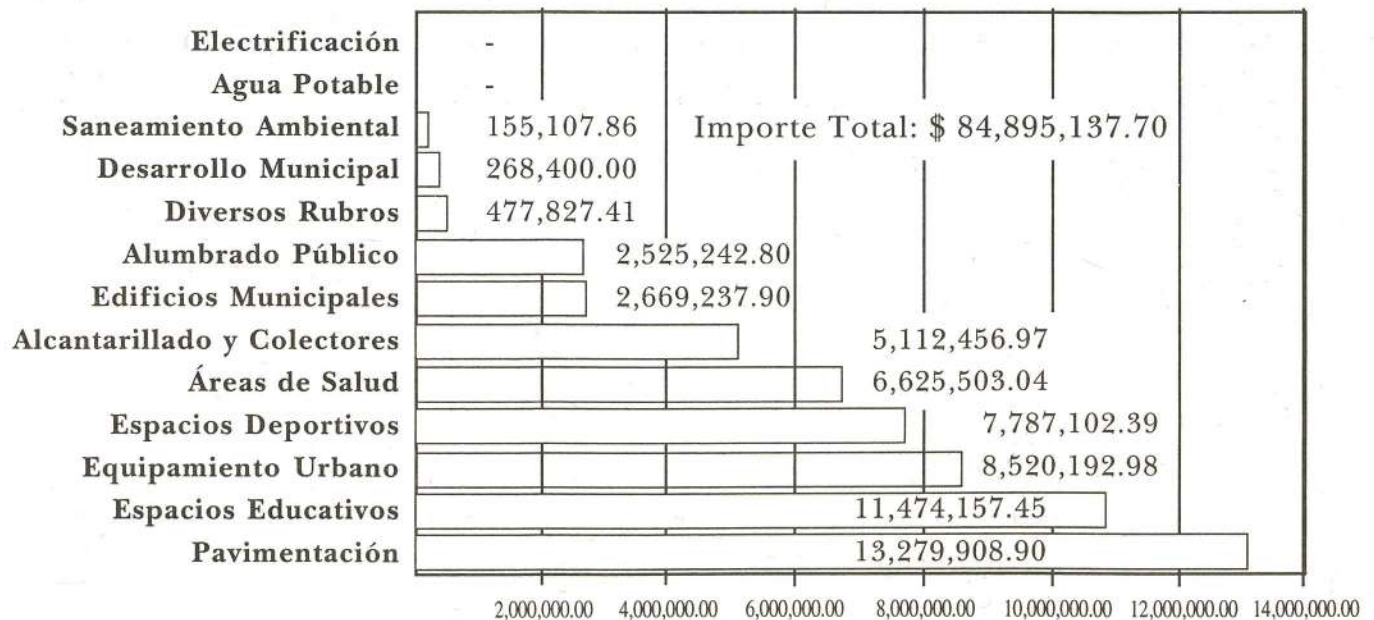


La infraestructura educativa es de las más amplias, se pueden localizar 40 centros de educación preescolar, 24 primarias, 19 secundarias y 6 planteles de educación media superior.

Durante los últimos seis años, la inversión pública en la zona ascendió a poco más de 58 millones de pesos, concentrándose principalmente en pavimentos y empedrados, espacios educativos y equipamiento urbano (ver gráfica número 2).

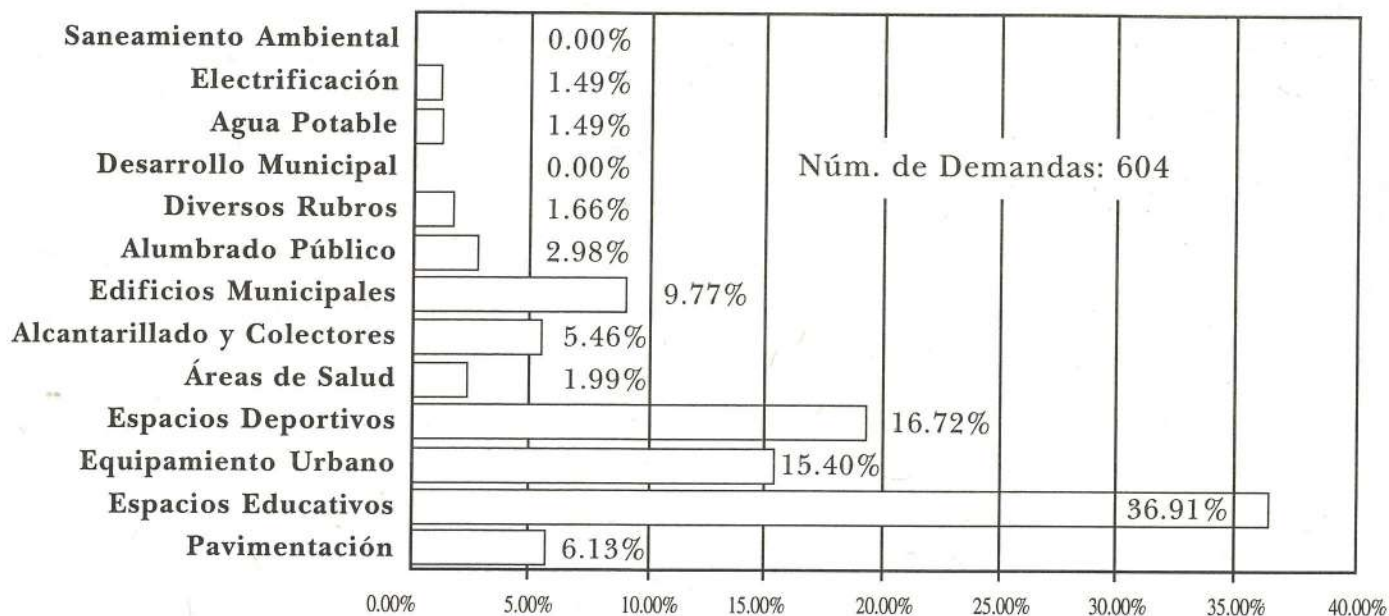
Monto en Obras Realizadas por Rubro en la Zona Las Águilas (1998 - 2003).

Gráfica 2.



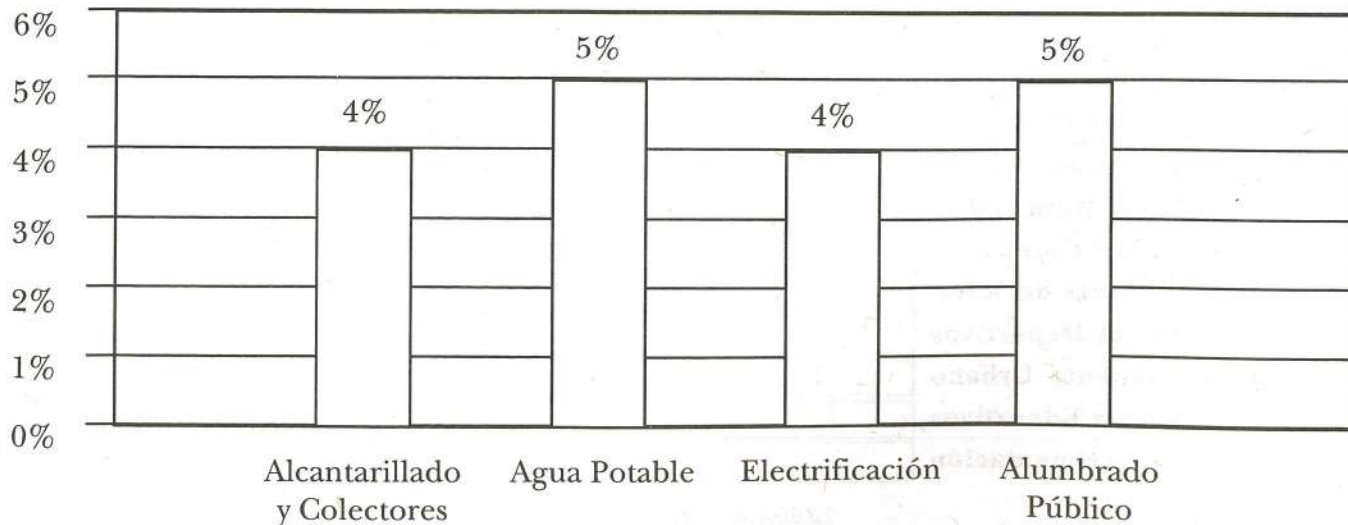
La participación ciudadana es bastante buena, existe asociación vecinal en la mayoría de las colonias. Las peticiones sociales que se han registrado en los últimos seis años, han sido referentes a espacios educativos, así como el complemento de los servicios básicos en las colonias que aún carecen de ellos. (Ver gráfica número 3).

Demandas Captadas en la Zona Las Águilas (1998 - 2003).
Gráfica 3.



Respecto a la necesidad de obra por parte de los ciudadanos, observamos que es muy pequeña, sólo se perciben en cuatro colonias que componen la zona (ver gráfica número 4).

Necesidades de Obra en la Percepción Ciudadana en la Zona Las Águilas. Gráfica 4.



FICHA DE LA ZONA ARENALES TAPATÍOS

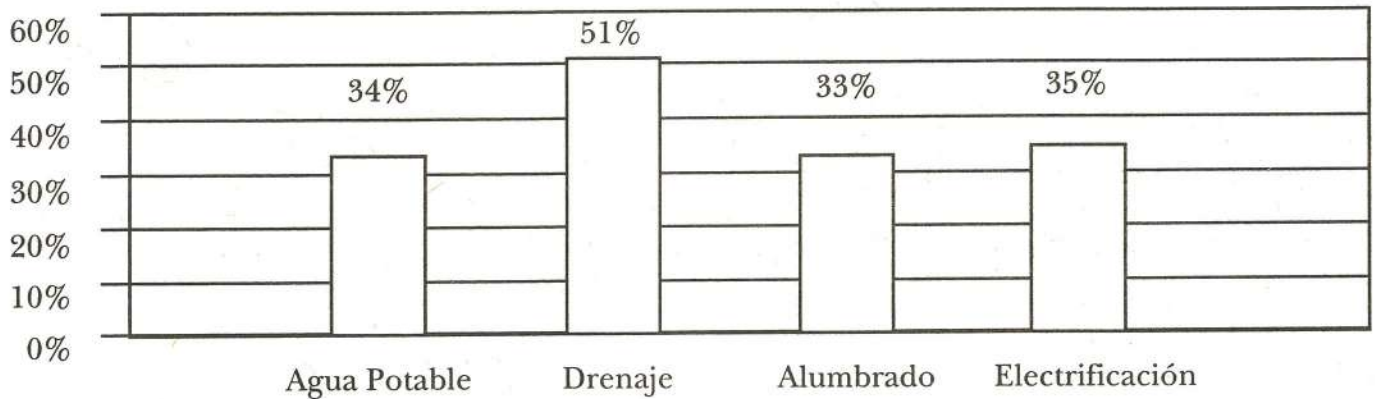
La zona Arenales Tapatíos se ubica en la parte suroeste del territorio municipal y se conforma por las siguientes colonias urbanas:

1. Arenales Tapatíos (primera sección).
2. Arenales Tapatíos (segunda sección).
3. Balcones del Sol.
4. Colinas de la Primavera.
5. Colli La Primavera.
6. Doce de Diciembre.
7. El Charco.
8. El Fortín.
9. Floresta del Colli.
10. Fraccionamiento Los Pinos.
11. Jardines Tapatíos.
12. La Floresta.
13. Lomas de la Primavera.
14. Mariano Otero.
15. Miramar.
16. Paraísos del Colli.
17. Rivera Aceves.

En esta zona reside el 8.28 por ciento de la población municipal, el número de habitantes asciende a 89,438, esto es 5,261 personas en promedio por colonia, ubicándose como una de las zonas con mayor crecimiento demográfico. Por esta situación, la cobertura de servicios públicos resulta sumamente crítica: sólo la colonia El Fortín cuenta con todos los servicios básicos, el resto se divide entre las colonias cuya cobertura de servicios básicos asciende al 50 por ciento o más y aquellas que están por debajo de este parámetro.

Esto se confirma si analizamos la cobertura por cada uno de los servicios básicos: así tenemos que el drenaje y el alcantarillado, servicio con mayor cobertura en la zona, tan sólo alcanza el 51 por ciento del territorio. La cobertura del resto de los servicios básicos, como electrificación, agua potable y alumbrado, apenas supera el 30 por ciento (ver gráfica número 1).

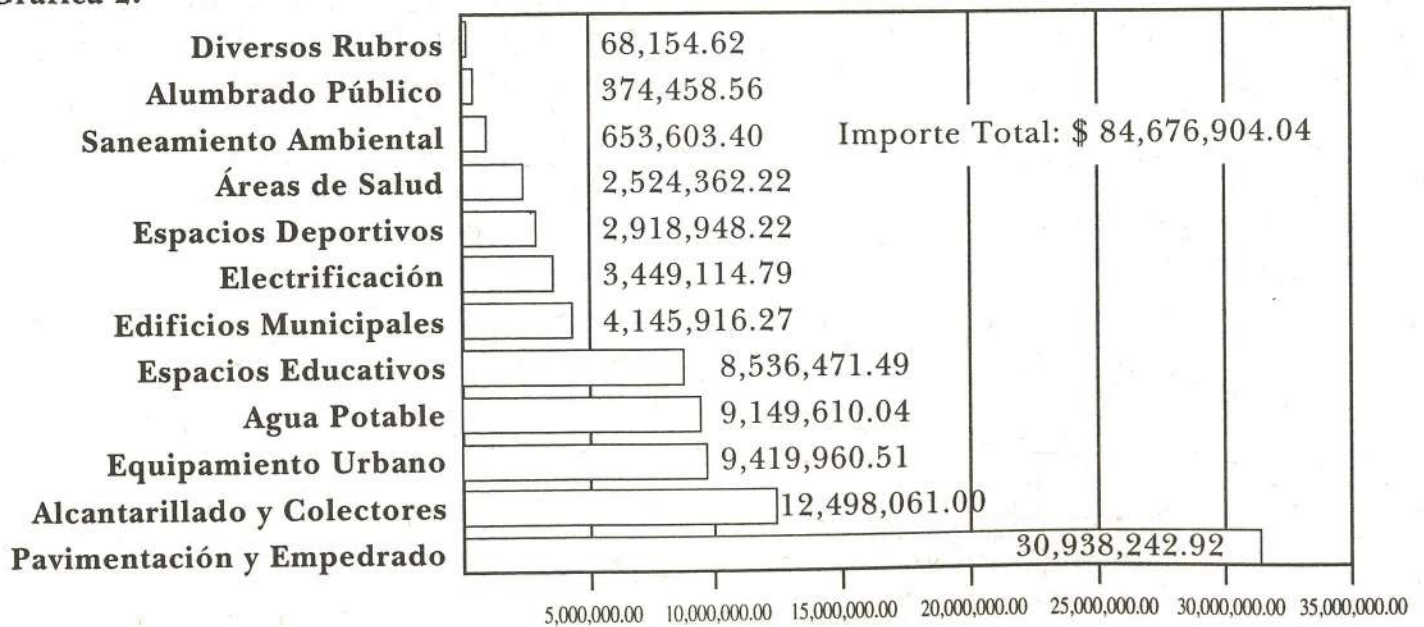
Cobertura de Servicios Básicos en la Zona Arenales Tapatíos.
Gráfica 1.



Por lo que corresponde a infraestructura educativa, se localizan 10 centros de educación preescolar, 11 primarias, 3 secundarias y un plantel de educación media superior, claramente insuficientes ante la creciente demanda de este servicio en la zona.

Durante los últimos seis años, la inversión pública ascendió a poco más de 84 millones de pesos, concentrándose principalmente en pavimentos y empedrados, alcantarillado y equipamiento urbano (ver gráfica número 2).

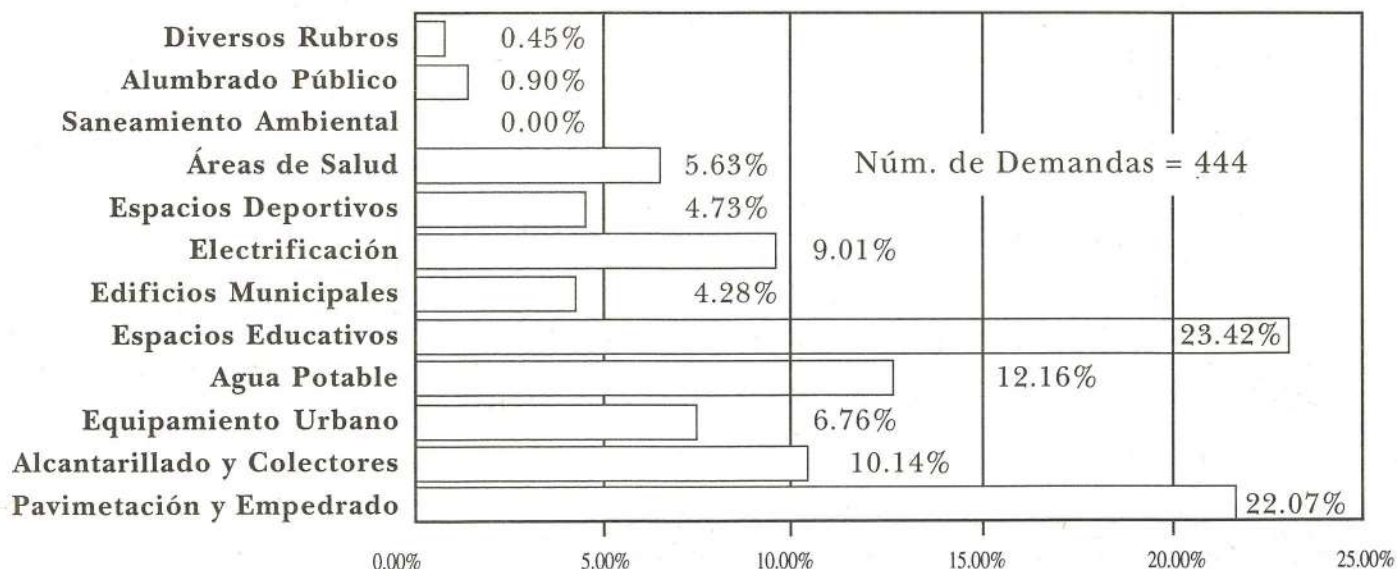
Monto en Obras Realizadas por Rubro en la Zona Arenales Tapatíos (1998 - 2003).
Gráfica 2.



Por otra parte, la participación ciudadana y vecinal es aceptable, misma que se refleja en la presencia de asociaciones vecinales en la mayoría de las colonias. Las peticiones sociales que se han registrado en los últimos seis años, nos muestran claramente la necesidad de inversión en otros rubros poco atendidos hasta ahora, como son los espacios educativos, electrificación y áreas de salud, pero también nos muestra una demanda todavía insatisfecha en los rubros mayoritariamente atendidos como el caso de pavimentos y empedrados o el alcantarillado (ver gráfica número 3).

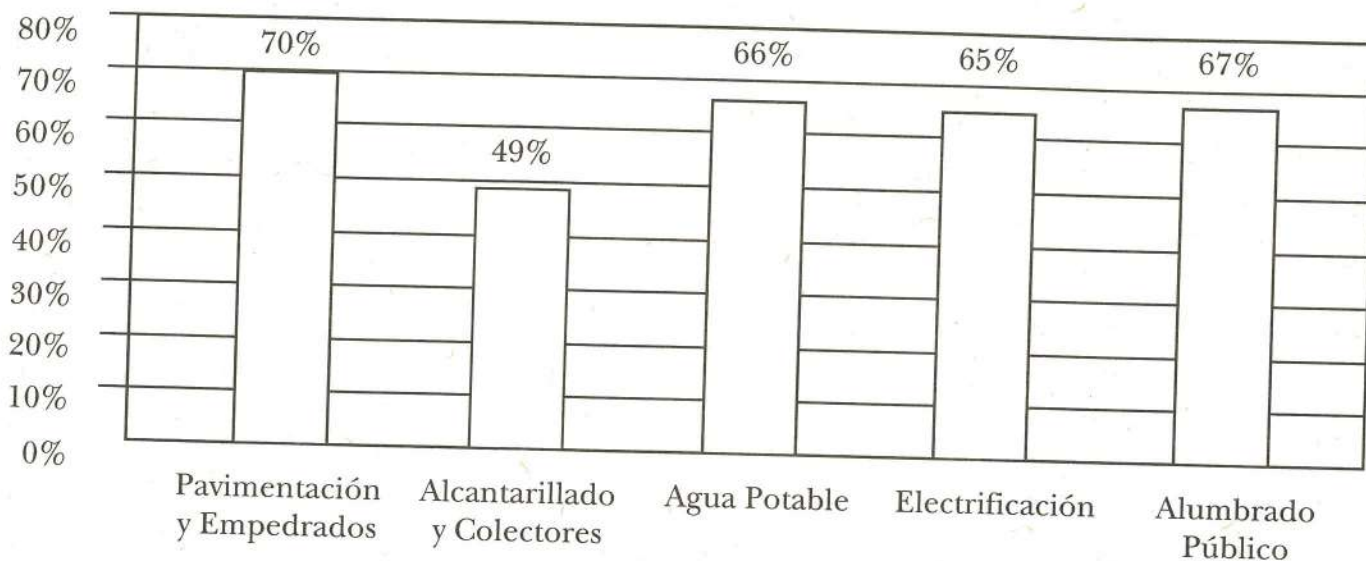
Porcentaje de Demandas Captadas en la Zona Arenales Tapatíos (1998 - 2003).

Gráfica 3.



Respecto a las necesidades de obra por parte de los ciudadanos, observamos la falta de pavimento y empedrados en el 70 por ciento de la zona, de la siguiente manera, 52 por ciento es terracería y el 18 por ciento es empedrado que se pueden convertir en pavimento, el que le sigue es alumbrado público con un faltante de obra del 67 por ciento, agua potable con 66 por ciento, 65 por ciento electrificación, el último rubro es alcantarillado y colectores con el 49 por ciento (ver gráfica número 4).

Monto en Obras Realizadas por Rubro en la Zona Arenales Tapatíos (1998 - 2003).
Gráfica 4.



Esta particular situación se explica por el acelerado crecimiento de los asentamientos humanos en la zona y le plantea a la autoridad municipal el desafío de incrementar los recursos para inversión social, no sólo para atender aquellos rubros poco atendidos sino, además, para satisfacer la nueva demanda derivada del crecimiento expansivo de las colonias.

FICHA DE LA ZONA CIUDAD BUGAMBILIAS

La zona Ciudad Bugambilias se encuentra en la parte sur del municipio y se conforma de 31 colonias:

1. Azaleas Residencial.
2. Ciudad Bugambilias.
3. Francisco Sarabia Poniente.
4. El Garabato.
5. La Loma.
6. Paraíso los Pinos.
7. Los Pinos Campestre.
8. Residencial el Bosque.
9. Rinconada de Iris.
10. Valle de Bugambilias.
11. Vista del Sol.
12. Agrícola.
13. Agua Blanca Industrial.
14. Agua Blanca Poblado.

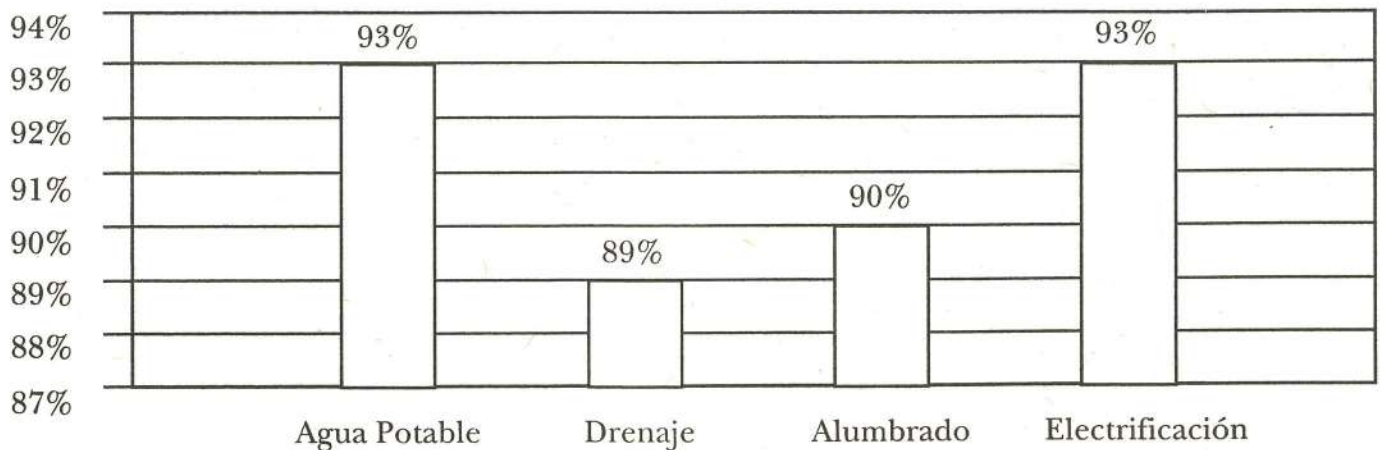
15. Agua Blanca Sur.
16. El Briseño (primera sección).
17. El Briseño (segunda sección).
18. El Briseño (tercera sección).
19. Los Cajetes.
20. El Camichín.
21. El Campanario.
22. Francisco Sarabia.
23. Haciendita.
24. Jardines del Ixtépete.
25. El Mante.
26. Miguel de la Madrid.
27. La Palmira.
28. Paseos del Briseño.
29. Santa Ana Tepetitlán.
30. La Florida.
31. Jardines de Santa Ana Tepetitlán.
32. Lomas de Santa Ana Tepetitlán.

El número de habitantes en la zona asciende a 62,784, esto es 5.77 por ciento de la población total del municipio. La cobertura de servicios públicos presente en la zona cuenta, en su mayoría, con todos los servicios básicos, a excepción de La Florida y Jardines de Santa Ana Tepetitlán que están por debajo del parámetro del 50 por ciento de estos.

Al analizar la cobertura por cada uno de los servicios básicos vemos que agua potable y electrificación están cubiertos al 93 por ciento, pero también tenemos un rezago en pavimentos y empedrados, pues aún hay terracería en el 22 por ciento de la zona (ver gráfica número 1).

Cobertura de Servicios Básicos en la Zona Cd. Bugambilias.

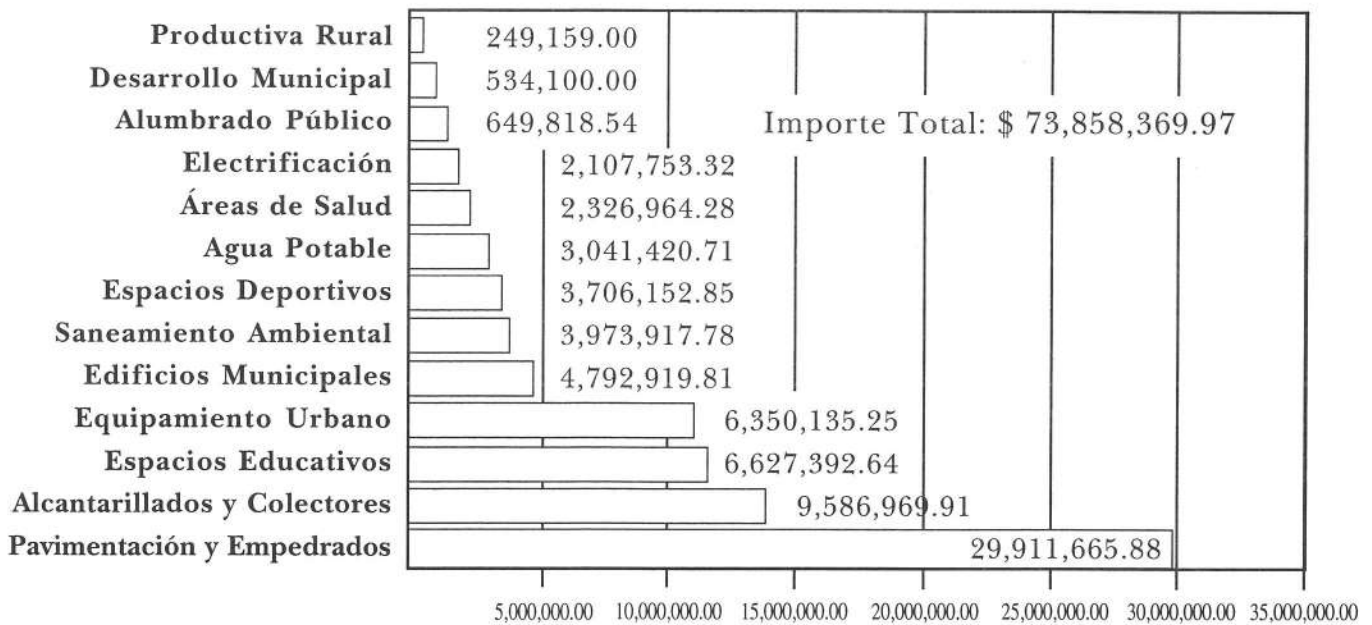
Gráfica 1.



Respecto a la infraestructura educativa, en la zona se localizan 14 centros de educación preescolar, 9 primarias, 4 secundarias y 3 planteles de educación media superior.

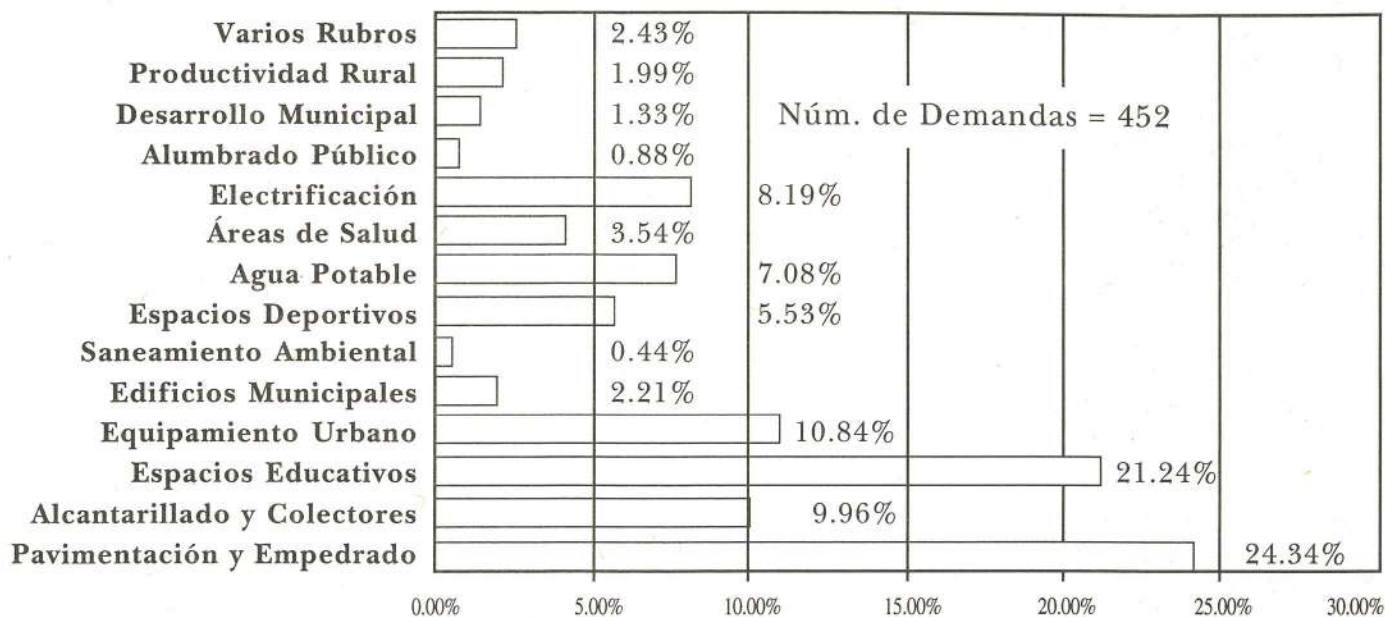
Durante los últimos seis años, la inversión pública en la zona ascendió a poco más de 73 millones de pesos, concentrándose principalmente en pavimentos y empedrados, alcantarillado y colectores (ver gráfica número 2).

Monto en Obras Realizadas por Rubro en la Zona Cd. Bugambilias (1998 - 2003).
Gráfica 2.



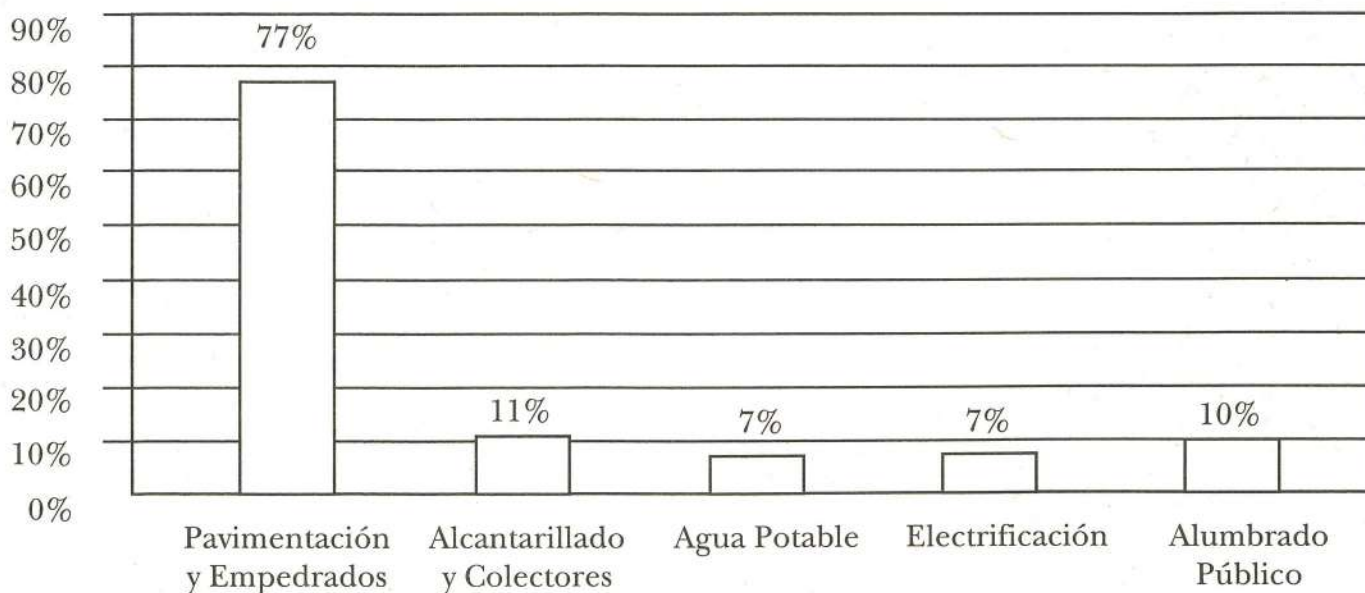
La participación ciudadana en la zona es aceptable, el 78 por ciento de las colonias cuenta con asociación vecinal, y las peticiones sociales que se han registrado en los últimos seis años, demuestran la necesidad de inversión en espacios educativos, pavimentos y empedrados, que no han sido del todo satisfechas (ver gráfica número 3).

Porcentaje de Demandas Captadas en la Zona Ciudad Bugambilias (1998 - 2003)
Gráfica 3.



Respecto a las necesidades de obra por parte de los ciudadanos, observamos la falta de pavimento y empedrados en el 77 por ciento de la zona, de la siguiente manera: 22 por ciento es terracería y 55 por ciento es empedrado que se pueden convertir en pavimento, los demás rubros oscilan entre el 11 y 7 por ciento, (ver gráfica número 4).

Necesidades de Obra con Base en la Percepción Ciudadana en la Zona Cd. Bugambilias.
Gráfica 4.



FICHA DE LA ZONA RURAL NORTE

La zona rural norte abarca un amplio territorio, y las localidades de que consta son las siguientes:

1. Agua Grande.
 2. Ampliación de Copala.
 3. Arroyo Hondo.
 4. Arroyo Seco.
 5. Arroyo Verde.
 6. La Azucena.
 7. Los Camachos.
 8. La Capilla.
 9. Los Carpillos.
 10. Centinela.
 11. Los Cerritos.
 12. El Cimarrón.
 13. El Cohetero.
 14. La Colorada.
 15. Copala.
 16. Los Corpeñas.
 17. Las Chivas.
 18. Ejido Copalita.
 19. Ejido Mesón de Copala.
 20. Ex Hacienda del Lazo.
 21. Flamingos.
 22. Fuentecillas.
 23. Las Golondrinas.
 24. El Guayabo.
 25. Higuierillas.
 26. Huaxtla.
 27. El Hizache.
 28. Los Húmedos.
 29. Poblado Ixcatán.
 30. El Jocoque.
 31. Loma Chica.
 32. Mesa Colorada.
 33. La Mesa Chiquita..
 34. La Mesa de Ahuatán.
 35. La Mesa de San Juan.
 36. La Mesa del Comal.
 37. Mesón de Copala.
 38. Milpillas.
-

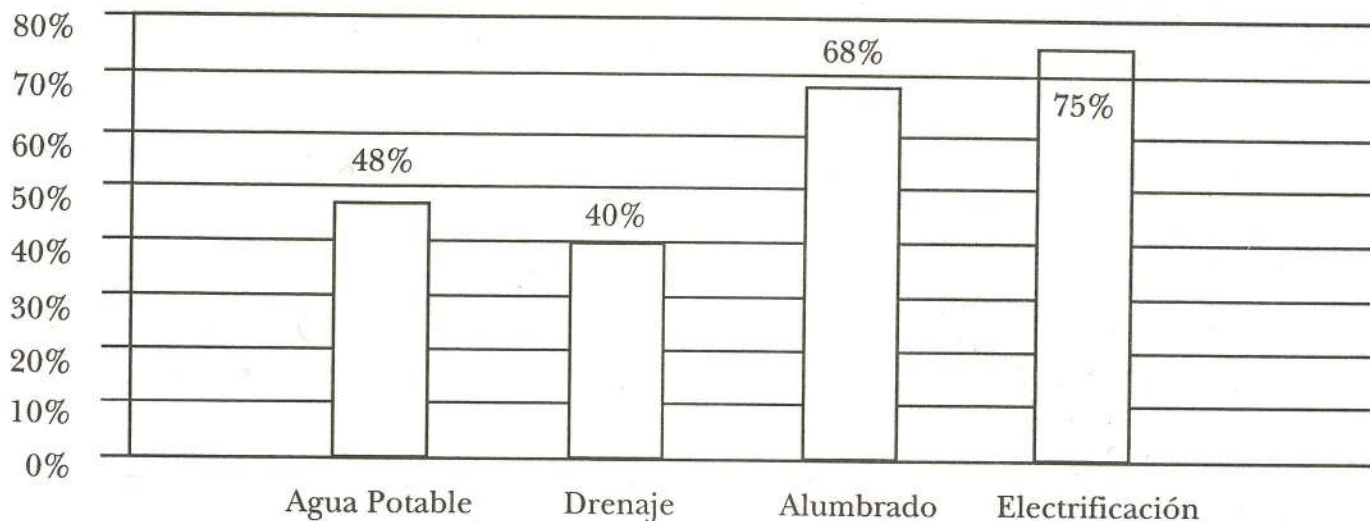
-
39. El Mirador.
 40. Los Otates.
 41. Paso de Guadalupe.
 42. El Pedernal.
 43. El Pedregal.
 44. Los Perones.
 45. Las Presitas.
 46. El Puentecito.
 47. El Quemado.
 48. Rancho Nuevo.
 49. Río Blanco.
 50. Roberto Orozco.
 51. San Esteban.
 52. San Francisco Ixcatán.
 53. San Francisco Tesistán.
 54. San Isidro Poblado.
 55. San José del Balneario.
 56. San Lorenzo.
 57. San Luis Copalita Ejido.
 58. San Miguel Tataepozco.
 59. San Rafael.
 60. La Soledad de Ixcatán.
 61. Suchistlán.
 62. El Taray.
 63. La Tarjea.
 64. Los Tempisques.
 65. El Tescalme.
 66. Los Timbres.
 67. La Vinatera.
 68. Vista Hermosa.
 69. Los Volantines.
 70. Mesón de Copala los Patios.

El número de habitantes en la zona asciende a 19 mil 476, esto es apenas el 1.79 por ciento de la población del municipio. Es una zona que se compone por localidades de grupos muy pequeños de personas.

Si analizamos la cobertura por cada uno de los servicios básicos, tenemos que la electrificación es el rubro de mayor cobertura en la zona, con 75 por ciento y el menor es drenaje con el 40 por ciento, también podemos observar las carencias que tienen en el resto de los servicios básicos, ya que todas las localidades en conjunto tendrían una cobertura menor al 50 por ciento. (Ver gráfica número 1).

Cobertura de Servicios Básicos en la Zona Rural Norte.

Gráfica 1.

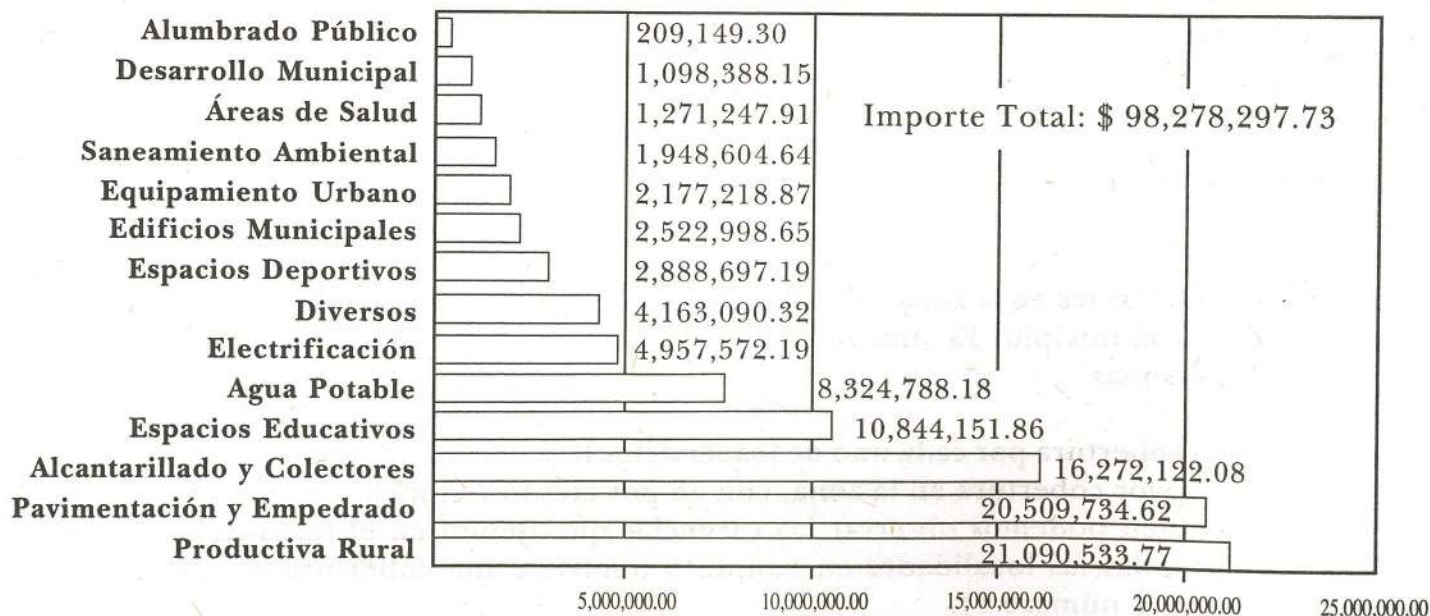


Por lo que corresponde a infraestructura educativa, en la zona se localizan 8 centros de educación preescolar, 17 primarias, 4 secundarias y 1 plantel de educación media superior, insuficientes para los requerimientos en la zona.

Durante los últimos seis años, la inversión pública ascendió a poco más de 98 millones de pesos, cubriendo principalmente las demandas en los rubros de productiva rural, pavimentos y empedrados, y alcantarillado y colectores, (ver gráfica número 2).

Monto en Obras Realizadas por Rubro en la Zona Rural Norte (1998 - 2003)

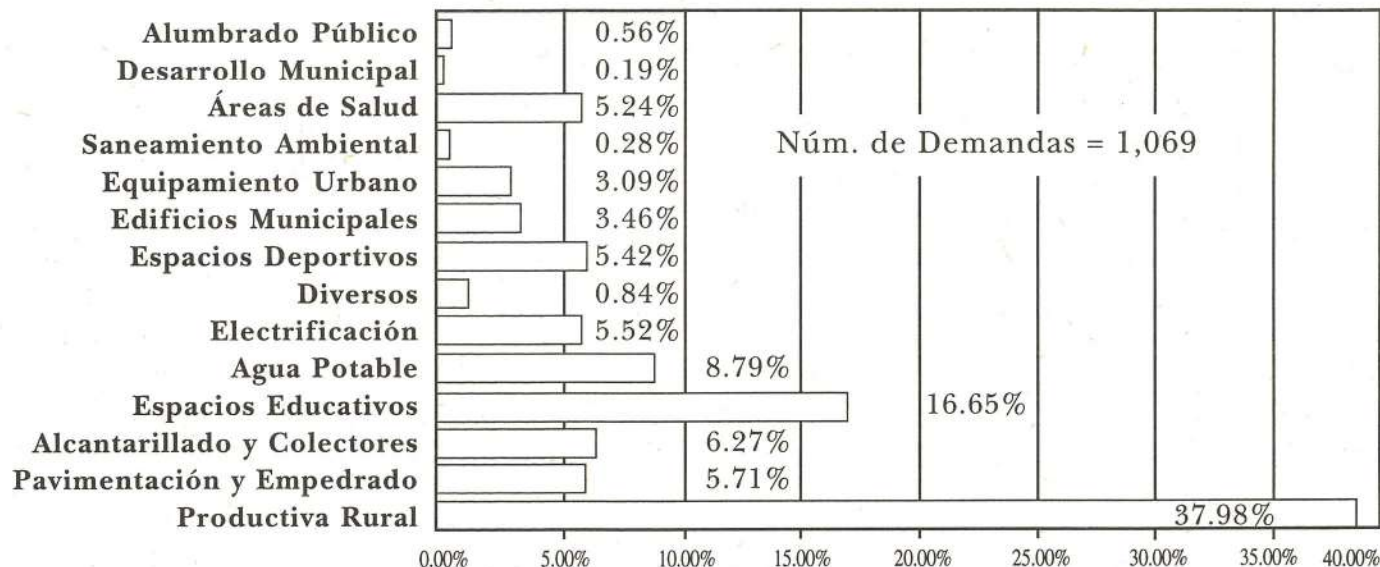
Gráfica 2.



Por otra parte, la participación ciudadana y vecinal en la zona no es regular ya que las localidades están retiradas de la zona urbana, sus demandas llegan a través de los agentes o comisarios ejidales, y en ocasiones de los asesores de zona, cuando existe una reunión de subcomités. Las peticiones sociales que se han registrado en los últimos seis años, nos muestran claramente la necesidad de inversión en el rubro de productiva rural que se enfoca más a la creación de caminos sacacosechas y pozos, entre otros, pero también nos muestra una fuerte demanda de agua potable y drenaje, (ver gráfica número 3).

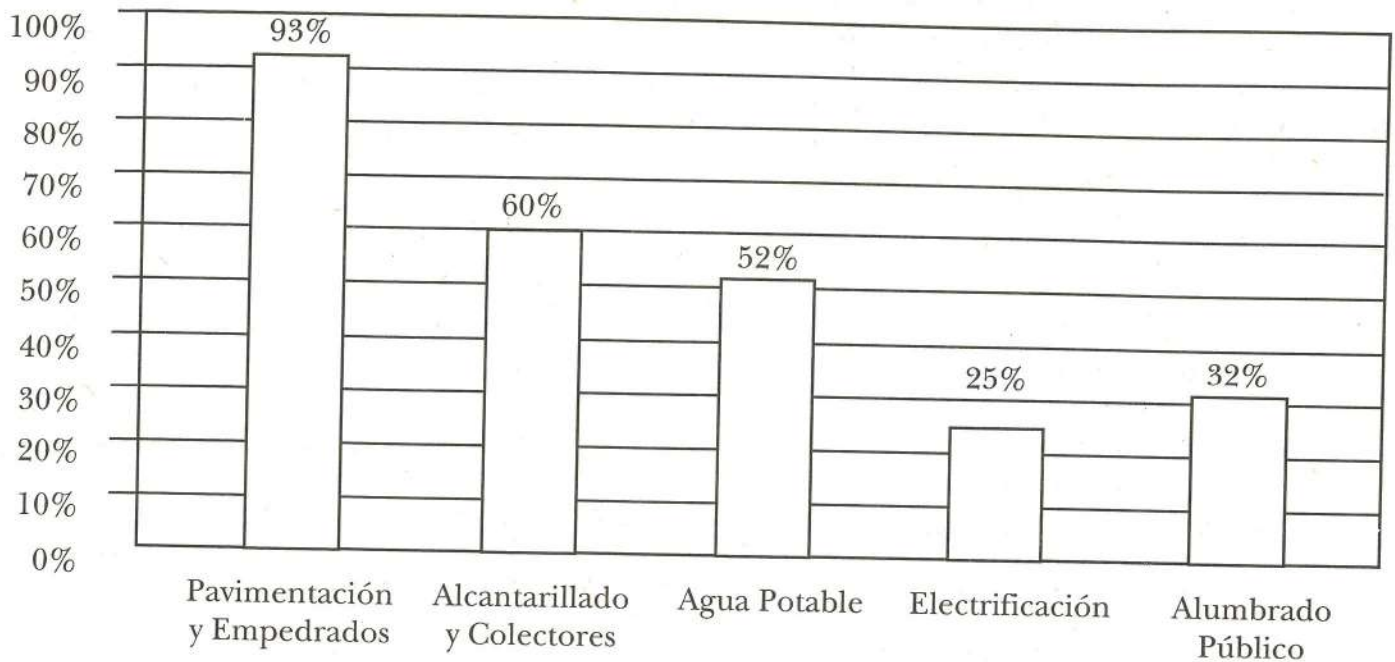
Porcentaje de Demandas Captadas en la Zona Rural Norte (1998 - 2003).

Gráfica 3.



Respecto a las necesidades de obra por parte de los ciudadanos, observamos la falta de pavimento y empedrados en el 93 por ciento de la zona, de la siguiente manera: 60 por ciento es terracería y el resto es empedrado que se pueden convertir en pavimento, el que le sigue es alcantarillado y colectores con un faltante de obra del 60 por ciento, 52 por ciento de agua potable y los demás rubros oscilan entre el 32 y 25 por ciento, (ver gráfica número 4).

Necesidades de Obra con Base en la Percepción Ciudadana en la Zona Rural Norte.
Gráfica 4.



Asimismo, se plantea a la autoridad municipal el reto de incrementar los recursos para inversión social en los rubros de educación y vías de comunicación para los lugares de mayor lejanía.

FICHA DE LA ZONA RURAL SUR

La zona rural sur esta en la parte sur del territorio municipal y se conforma por las siguientes localidades:

1. Prados de Santa Lucía (segunda sección).
2. Las Ahujas.
3. El Bajío.
4. La Bóveda.
5. El Bramido.
6. Buena Vista.
7. Campestre las Palomas.
8. Las Canoas.
9. Cañón de las Flores.
10. El Carro.
11. La Cebada.
12. Cerca Morada.
13. Cerrito de Nextipac.

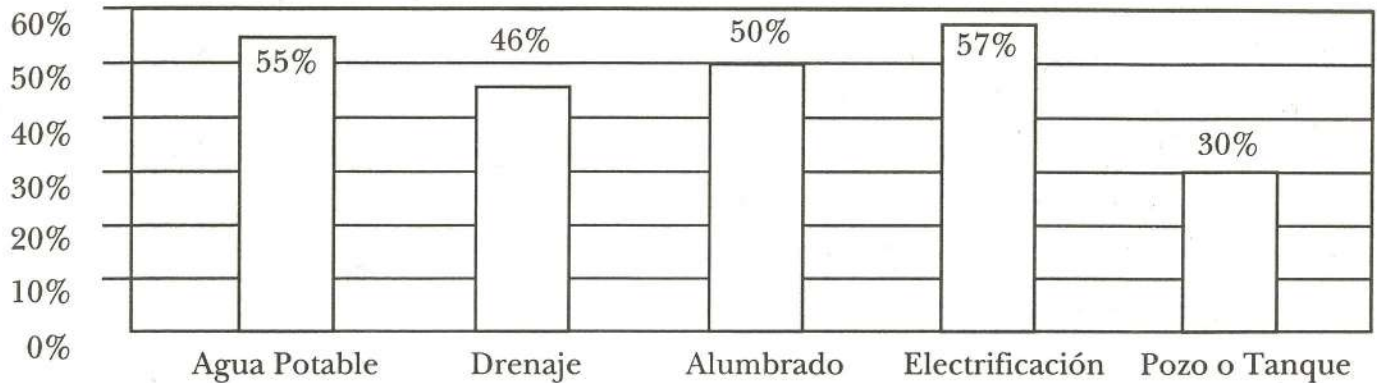
-
14. La Cofradía.
 15. Colinas de Tesitán.
 16. Los Colorines.
 17. Copalita.
 18. Coronilla del Ocote.
 19. Crucero Ameca.
 20. El Crucero.
 21. Las Crucitas.
 22. Cruz Verde.
 23. La Cuchilla.
 24. La Cuesta.
 25. La Cueva.
 26. Las Cuevas.
 27. La Esperanza.
 28. La Estrada.
 29. La Gastadora.
 30. La Gotera.
 31. Los Guayabitos.
 32. Húmedo de Nextipac.
 33. La Lagunita.
 34. Lambín.
 35. Los Laureles.
 36. El Limón.
 37. Loma Blanca.
 38. La Loma.
 39. Lomas Campestre la Mesita.
 40. Magdalena.
 41. Malvastillo.
 42. El Mamey.
 43. La Manga.
 44. La Mota.
 45. El Nabo.
 46. Nextipac.
 47. El Ocote.
 48. La Ocotera.
 49. La Palma.
 50. Palo Gordo.
 51. Las Palomas.
 52. El Pedernal.
 53. La Peñita.
 54. Las Pilas.
 55. Pinar de la Venta.
 56. Pinitos.
-

-
57. Plan de Noria.
 58. Las Plazas.
 59. Pozo Blanco.
 60. Prados de Santa Lucía (primera sección).
 61. Primavera Balneario.
 62. La Primavera.
 63. La Providencia.
 64. Puerta de Velásquez.
 65. Rancho Contento.
 66. La Reserva.
 67. El Resumidero.
 68. Revolución.
 69. Río Caliente.
 70. Los Robles.
 71. El Rodeo.
 72. Las Rosas.
 73. La Sala.
 74. San Antonio.
 75. San Antonio el Chico.
 76. San José Ejidal.
 77. San Juan
 78. San Nicolás.
 79. San Patricio.
 80. La Sanguijuela.
 81. Santa Lucía.
 82. Santa Mónica de los Chorritos.
 83. El Satélite.
 84. El Sauz Mocho.
 85. La Soledad de Nextipac.
 86. Tesistán
 87. La Trinidad.
 88. El Tule.
 89. La Venta del Astillero.
 90. Vista Hermosa.
 91. El Zapote.
 92. Zapotillo.
 93. Lomas de Tesistán.
 94. Agua Caliente.
 95. Agua de Victoriano.
 96. Agua Escondida.
 97. Nuevo San Martín
-

El número de habitantes en la zona asciende a 39 mil 440, esto es el 3.63 por ciento de la población del municipio, y al igual que la zona rural norte, tiene una enorme carencia de servicios básicos, cuyo porcentaje de cobertura es muy bajo. El de mayor cobertura la electrificación, que apenas alcanza el 57 por ciento y el más bajo es drenaje con el 46 por ciento, (ver gráfica número 1).

Cobertura de Servicios Básicos en la Zona Rural Sur.

Gráfica 1.

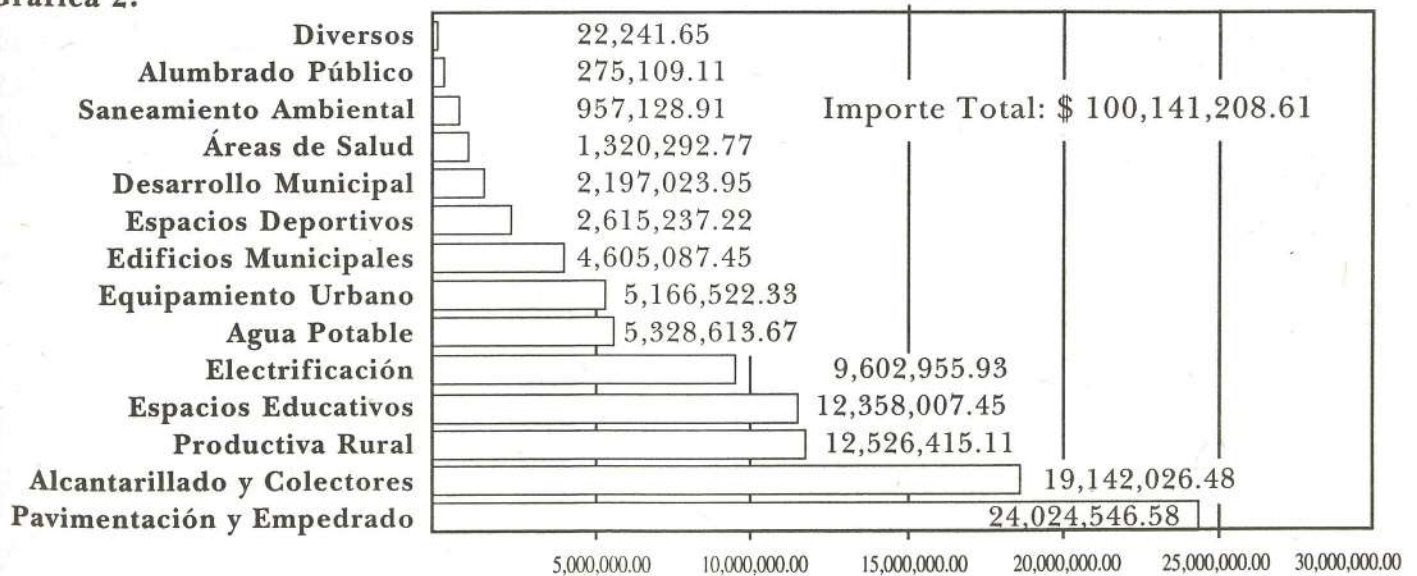


La infraestructura educativa de la zona se compone de 14 centros de educación preescolar, 17 primarias, 7 secundarias y 2 planteles de educación media superior, algunas de ellas rurales, además se encuentra el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y de Agronomía.

Durante los últimos seis años, la inversión pública en la zona ascendió a poco más de 100 millones de pesos, concentrándose principalmente en alcantarillado y pavimentación y empedrados, (ver gráfica número 2).

Monto en Obras Realizadas por Rubro en la Zona Rural Sur (1998 - 2003).

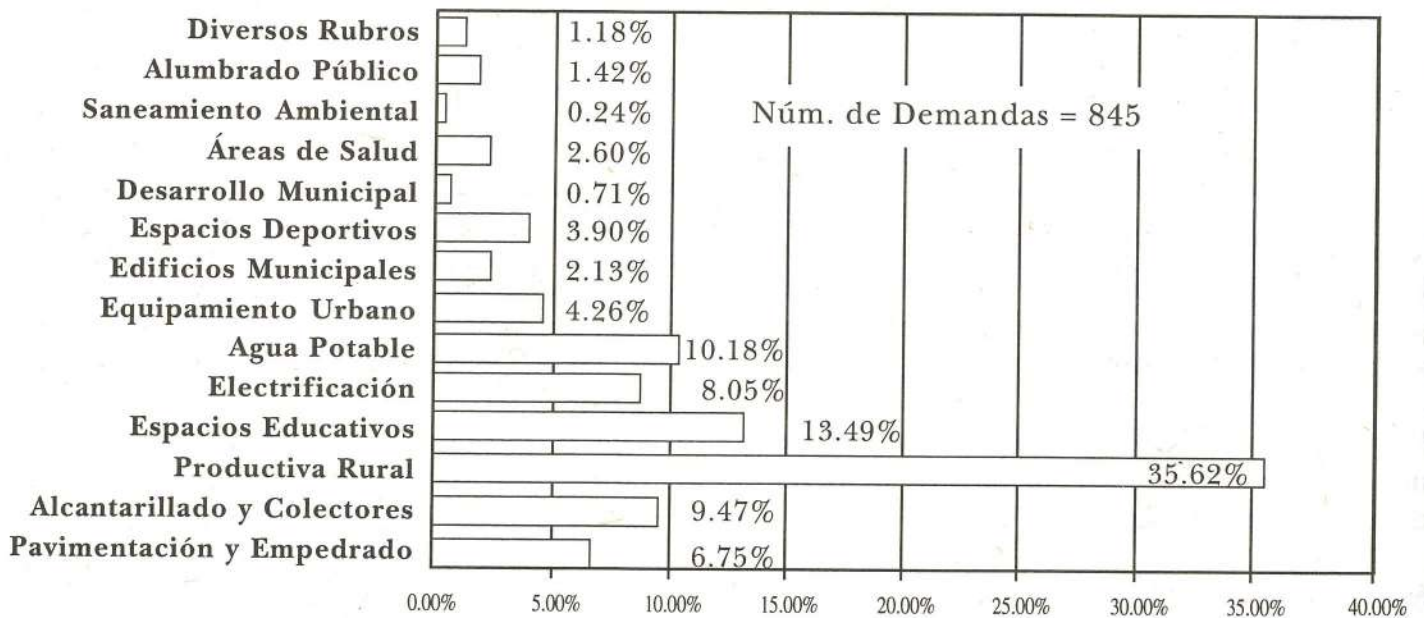
Gráfica 2.



Por otra parte, la participación ciudadana, es buena; existen representantes en las localidades sin perder de vista que la mayoría de estas tiene una población muy pequeña, en los últimos seis años se ha recabado una gran cantidad de peticiones, cuya prioridad es referente al rubro de productiva rural, que a pesar de ser uno de los menos atendidos ocupa el tercer nivel de obras realizadas, el más atendido fue el de pavimentos y empedrados. En esta zona se debe dar mayor atención a los rubros de espacios escolares y áreas de salud, en especial para las localidades más alejadas, (ver gráfica número 3).

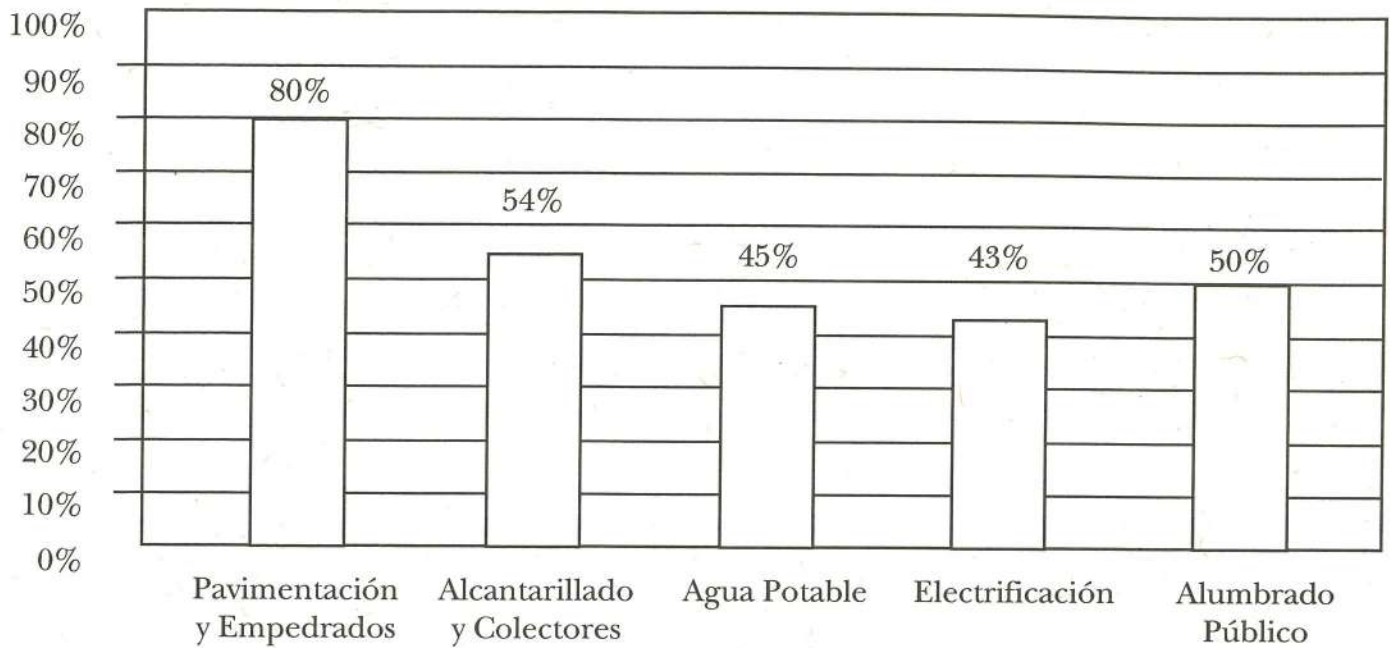
Porcentaje de Demandas Captadas en la Zona Rural Sur (1998 - 2003).

Gráfica 3.



Respecto a las necesidades de obra por parte de los ciudadanos, observamos la falta de pavimento y empedrados en el 80 por ciento de la zona, de la siguiente manera: 56 por ciento es terracería y el resto es empedrado que se pueden convertir en pavimento, el que le sigue es alcantarillado y colectores con un faltante de obra del 54 por ciento, 50 por ciento de alumbrado público, y los demás rubros oscilan entre el 45 y 43 por ciento, (ver gráfica número 4).

Necesidades de Obra con Base en la Percepción Ciudadana en la Zona Rural Sur.
Gráfica 4.



ZAPOPAN: UN PROYECTO PARA REALIZARNOS

En los albores del siglo XXI, Zapopan reclama para sí la vocación de gran ciudad. El extraordinario dinamismo experimentado por el municipio en los años recientes lo confirma. Esta aspiración requiere contar con un gobierno firme y una clara propuesta de futuro: este es el mandato fundamental que recibimos de los zapopaneros y que estamos empeñados en cumplir.

Nuestro proyecto de Gobierno busca recuperar la fuerza de la sociedad como energía fundamental para enfrentar los desafíos que vamos a asumir plenamente en los próximos años.

El más importante es el desafío social. No obstante los niveles de bienestar social alcanzados en Zapopan, es preciso reconocer que en muchas colonias, barrios y comunidades del municipio aún persisten la pobreza y la marginación extrema.

La expansión desordenada de la mancha urbana constituye el segundo desafío, toda vez que la limitada capacidad de gestión urbanística y el consecuente crecimiento explosivo de los asentamientos humanos irregulares, no sólo impactan negativamente sobre la calidad de vida de la población, sino que constituyen una seria amenaza para el equilibrio ecológico, la competitividad y la gobernabilidad del municipio.

El tercer desafío tiene que ver con la necesidad imperiosa de apuntalar un desarrollo econó-

mico que detone la vocación productiva del municipio, amplíe las oportunidades de desarrollo de las familias zapopanas y sea respetuoso del medio ambiente.

Para hacer frente a estas exigencias, nuestra propuesta se articula a partir de tres ejes básicos: el primero tiene que ver con la necesidad de una profunda reforma de Gobierno orientada a generar las condiciones institucionales que favorezcan una mayor participación social y nos permitan avanzar hacia una auténtica descentralización de la gestión municipal.

El segundo eje de actuación se orienta a la renovación de la administración pública municipal, para atender oportunamente las demandas sociales a través de la reorientación del gasto público hacia la sociedad zapopana antes que al aparato burocrático.

El tercer eje es el relacionado con el combate a la inseguridad pública, la defensa del orden público y el reforzamiento de la legalidad.

A partir de estas bases de actuación, nuestro proyecto de Gobierno asume el compromiso de hacer de Zapopan: la ciudad donde todos podamos realizarnos. Este futuro de Zapopan, que debe ser nuestro destino, se construirá junto con el resto de los municipios conurbados, a través de una Agenda Metropolitana que nos permita avanzar en la articulación de las políticas públicas municipales y arribar a fórmulas de gestión en coordinación con nuestros vecinos de Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, y Tonalá.

Este es el proyecto de Gobierno que ratificamos en la toma de protesta del Ayuntamiento para el periodo 2004-2006, con la firme convicción de hacer de Zapopan, la ciudad para realizarnos.

Primera etapa: las bases institucionales del proyecto de Gobierno.

Con esa convicción convocamos desde entonces a todas las expresiones políticas representadas en el Ayuntamiento, para mantener un compromiso invariable a favor del diálogo respetuoso y plural, con el ánimo de enriquecer nuestro proyecto de Gobierno para los próximos tres años. Con ese mismo ánimo, lanzamos la más amplia convocatoria para la consulta democrática, de cuyos resultados se da cuenta en el primer capítulo de este documento rector.

En este marco de inclusión y apertura hacia todas las voces y opiniones, avanzamos en el análisis de la información y la formulación del diagnóstico general del municipio; tareas fundamentales que nos permitieron constatar que son los ciudadanos y vecinos de Zapopan, los que viven a diario las problemáticas derivadas de las dinámicas sociales, económicas y políticas del territorio, quienes están en una posición inmejorable no sólo para plantear sus demandas, sino para opinar sobre las alternativas de solución que puede y debe formular su Gobierno municipal.

Aquí radica el valor fundamental del diagnóstico que hemos ofrecido: el presentar una radiografía que muestra, de una manera objetiva y apoyada por las opiniones ciudadanas, las condiciones imperantes en cada uno de los distritos territoriales del municipio. Este esfuerzo

por sí mismo, viene a enriquecer la visión que llegará a formarnos de la situación prevaleciente en Zapopan a partir de un simple balance de las condiciones generales del municipio, o de éstas respecto a las observadas en el resto de los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara.

En paralelo a las tareas de análisis y valoración de la información, se emprendieron también las acciones inmediatas de Gobierno para hacer frente a las difíciles condiciones en que se recibieron algunas áreas de la administración pública municipal. No obstante el retraso y las dificultades que ello ha significado, logramos remontar las limitaciones y emprender las primeras tareas que nos permiten sentar las bases institucionales del proyecto de Gobierno.

Se llevo a cabo así, un análisis concienzudo del ejercicio del gasto con el ánimo de ponderar la pertinencia y eficacia de la aplicación de los recursos presupuestales, y se avanzó en la primera fase de reestructuración administrativa para comenzar a realinear la administración pública municipal hacia las prioridades del desarrollo de Zapopan.

Avanzamos también en materia de transparencia gubernamental, al eliminarse las sesiones secretas del Reglamento Interno, transparentar la cuenta pública, y promover la introducción de figuras innovadoras para combatir la discrecionalidad en el servicio público, así como favorecer una gestión más transparente y abierta a los ciudadanos. En esta misma línea, ampliamos el tiempo efectivo de atención a la ciudadanía y reactivamos fórmulas de colaboración y participación ciudadana con el propósito de mejorar sustancialmente la convivencia comunitaria y el entorno urbano.

Bajo la premisa de hacer de la obra pública municipal un instrumento efectivo de justicia y equilibrio social, hemos puesto en marcha un programa para la promoción de infraestructura y equipamiento urbano con alto impacto social, que lleva beneficios concretos primordialmente a colonias populares.

Para acometer con eficacia los importantes rezagos que afectan algunas zonas de nuestra ciudad, nos planteamos con toda responsabilidad una política de financiamiento del desarrollo, que no sólo permita resolver los cuellos de botella en la infraestructura y el equipamiento urbano, sino que constituya un impulso renovado hacia la consolidación de un modelo de gestión moderno, que necesariamente se traduzca en mayores niveles de eficiencia administrativa y satisfacción ciudadana por la prestación de los servicios municipales, al tiempo que se incrementa la recaudación y fortalece la hacienda pública del municipio.

Finalmente, la ciudadanía nos exige seguridad y respeto a la ley. Estos constituyen los principios rectores de las acciones que nos han permitido reducir significativamente los fenómenos delictivos más sensibles para la población zapopana.

De esta manera, la primera etapa de la administración se orientó fundamentalmente a sentar las bases institucionales, organizativas y de financiamiento al desarrollo que queremos para Zapopan.

Segunda etapa: por un modelo de planeación plural, realista y responsable.

Estas primeras tareas al frente del Ayuntamiento, también enriquecieron nuestra visión respecto a las posibilidades reales de lo que todo Gobierno municipal puede y debe hacer.

La conducción del proceso de planeación al interior de cada una de las dependencias y organismos que conforman la administración pública municipal, no ha sido una tarea fácil, toda vez que la visión prevaleciente ha sido la de ver al Ayuntamiento fundamentalmente como un prestador de servicios públicos y sólo hasta años recientes se abre paso una visión que lo concibe como un auténtico orden de gobierno capaz de generar programas integrales de desarrollo en los que, además de los servidores públicos, también interactúe y se involucre el ciudadano.

A la luz de estas perspectivas, nos hemos propuesto alentar un estilo de planeación prudente y realista. Antes que plantearnos grandes propósitos inasequibles y de difícil sistematización, decidimos promover una planeación que articulara los esfuerzos gubernamentales en sinergia con la sociedad, a partir de la valoración objetiva y responsable de sus posibilidades concretas de realización.

En este sentido, más que una actualización de los objetivos y propósitos planteados en el PMDZ 01-03, el PMDZ 04-06 debe asumirse como resultado de un auténtico esfuerzo de construcción de agendas de trabajo, donde cada demanda ciudadana, cada propuesta planteada, así como cada programa y proyecto por ejecutar, debieron ser sometidos a un proceso de valoración colectivo, plural y abierto a todas las opiniones.

El PMDZ 04-06 sintetiza las tareas y proyectos que habremos de emprender en los próximos tres años, al tiempo que incorpora una perspectiva moderna de la gestión municipal que habremos de alentar para alcanzar el futuro que nos hemos fijado: hacer de Zapopan, la ciudad para realizarnos. Así, las tareas y acciones a cargo del Ayuntamiento de Zapopan durante el periodo 2004-2006, se organizan a partir de tres agendas:

AGENDA DE GOBIERNO

La conformación de esta Agenda estuvo a cargo de los miembros del Ayuntamiento y recoge los principios y compromisos asumidos por este cuerpo colegiado en cuatro vertientes estratégicas para la reforma del Gobierno municipal:

- 1. La revitalización de la relación entre gobierno y ciudadanos.**
En esta vertiente se busca replantear los mecanismos de interacción entre la ciudadanía y el gobierno, en el contexto de una sociedad cada vez más informada y participativa.
- 2. La modernización del Ayuntamiento.**
En esta vertiente habrán de tomarse decisiones orientadas a profesionalizar, modernizar y eficientar el desempeño del Ayuntamiento, tanto en el funcionamiento de sus comisiones como del pleno.

3. **La reforma del marco normativo municipal.**

El propósito de esta vertiente de trabajo es poner en sincronía el marco normativo, el cuerpo de Gobierno y el aparato administrativo del municipio con las nuevas realidades políticas y sociales de Zapopan.

4. **La relación con otros Ayuntamientos y los Poderes Públicos del Estado.**

Esta vertiente reconoce la condición de Zapopan como municipio metropolitano. Ello supone asumir que la coordinación intermunicipal y la cooperación con los Poderes Públicos del Estado resultan decisivas para la consecución de una mejor calidad de vida, bienestar social y seguridad para los zapopanos.

AGENDA PROGRAMÁTICA

La conformación de esta Agenda estuvo a cargo de las distintas dependencias y organismos de la administración pública municipal, constituye el resultado del proceso de planeación institucional que se llevó a cabo a partir de las cinco prioridades que nos hemos fijado para Zapopan:

1. **Por una Ciudad Solidaria, Equitativa y más Humana.**

A través de una nueva política social que contribuya a elevar los niveles de bienestar y la calidad de vida de los zapopanos; principalmente los que se encuentran en situación de pobreza extrema, los marginados, los grupos vulnerables y en riesgo, mediante la promoción de la cohesión familiar y comunitaria, el impulso a la generación de infraestructura básica y el capital social requerido, con firme apoyo a la educación, la cultura, el deporte y el sano esparcimiento, así como al mejoramiento de la salud física y mental, por medio de la participación y decisión organizada de la ciudadanía en los asuntos públicos.

2. **Por una Ciudad Armoniosa, Habitable y Sustentable.**

Impulsar una política de ordenamiento ecológico, territorial y urbano que contribuya a modular el crecimiento de la zona urbana y rural del municipio, a través del uso racional, la protección, preservación y conservación de sus recursos naturales, que permitirá un desarrollo sustentable.

3. **Por una Ciudad Competitiva, Eficiente y Líder.**

Propiciar un desarrollo integral entre los sectores económicos del Municipio, que invierta en capacitación y adquisición de competencias, consolide el dinamismo de sus sectores manufacturero, comercial y de servicios, y que propicie en el incremento del valor agregado en los productos agropecuarios, la generación de empleos y el mejoramiento de los servicios que los ciudadanos demandan para proyectar a Zapopan como la capital moderna de Jalisco.

4. **Por una Ciudad Moderna y Eficiente.**

Estimular una renovación administrativa que contribuya a la profesionalización de los

servidores públicos, la simplificación y modernización de procedimientos internos, la descentralización de servicios municipales y el manejo honesto y transparente de los recursos materiales y financieros.

5. Por una Ciudad Segura y Ordenada.

Promover una actuación de la autoridad municipal acorde con los principios de justicia, equidad, transparencia, certidumbre, legalidad y respeto a la libertad, que garantice los derechos fundamentales de los ciudadanos y propicien las condiciones de seguridad, así como la eficiencia, calidad, eficacia y austeridad, salvaguardas imprescindibles para el desarrollo social y económico de Zapopan.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El nuestro es un Gobierno que no rehuye responsabilidades y antes bien busca involucrarse de manera más decidida en todos los procesos en los que su participación resulte imprescindible para detonar el desarrollo del municipio.

Estamos conscientes de que hacer del Gobierno un promotor más activo del desarrollo es una empresa que toma su tiempo. El arranque de reformas administrativas y de gobierno que faciliten al Ayuntamiento asimilar su nuevo papel es siempre un proceso tortuoso que implica luchar contra las inercias burocráticas que se han generado durante años.

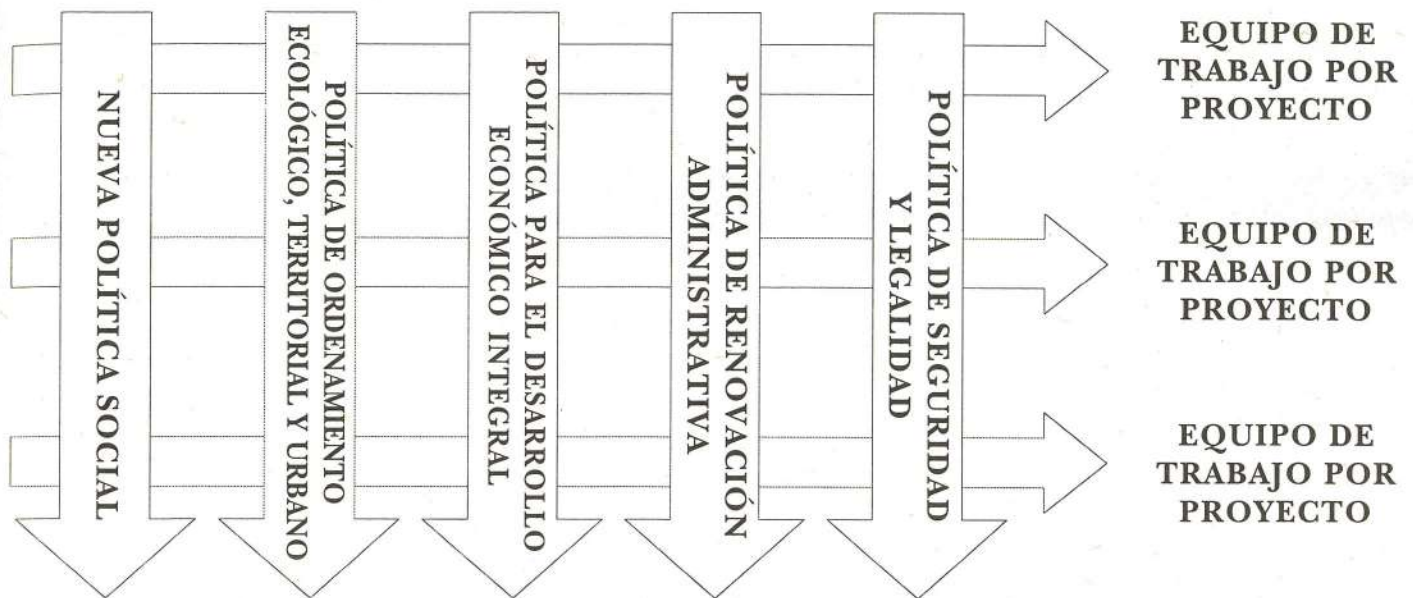
Por ello, la administración pública de Zapopan no sólo trabajará en torno a los objetivos generales referidos antes, sino que habrá de llevar a cabo diversos proyectos identificados como estratégicos, tanto por su capacidad dinamizadora del conjunto del aparato administrativo, como por su impacto en las condiciones estructurales de productividad y competitividad de la ciudad.

Para el desarrollo de estos proyectos se habrán de conformar equipos de trabajo ad hoc, que estarán a cargo de la ejecución del proyecto, coordinados por el funcionario municipal que para tal efecto, sea nombrado como líder del proyecto.

Nuestro propósito es acelerar el paso de las imprescindibles transformaciones internas de la administración municipal para avanzar rápidamente en los resultados que queremos lograr hacia fuera: hacer de Zapopan, una ciudad para realizarnos.

ESQUEMA GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.

AGENDA PROGRAMÁTICA



13 DISTRITOS MUNICIPALES

AGENDA METROPOLITANA

Los avances de este trabajo colegiado al interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, deben complementarse y potenciarse con los esfuerzos que logremos desplegar hacia fuera, particularmente a través de la concertación, la cooperación y la coordinación metropolitana.

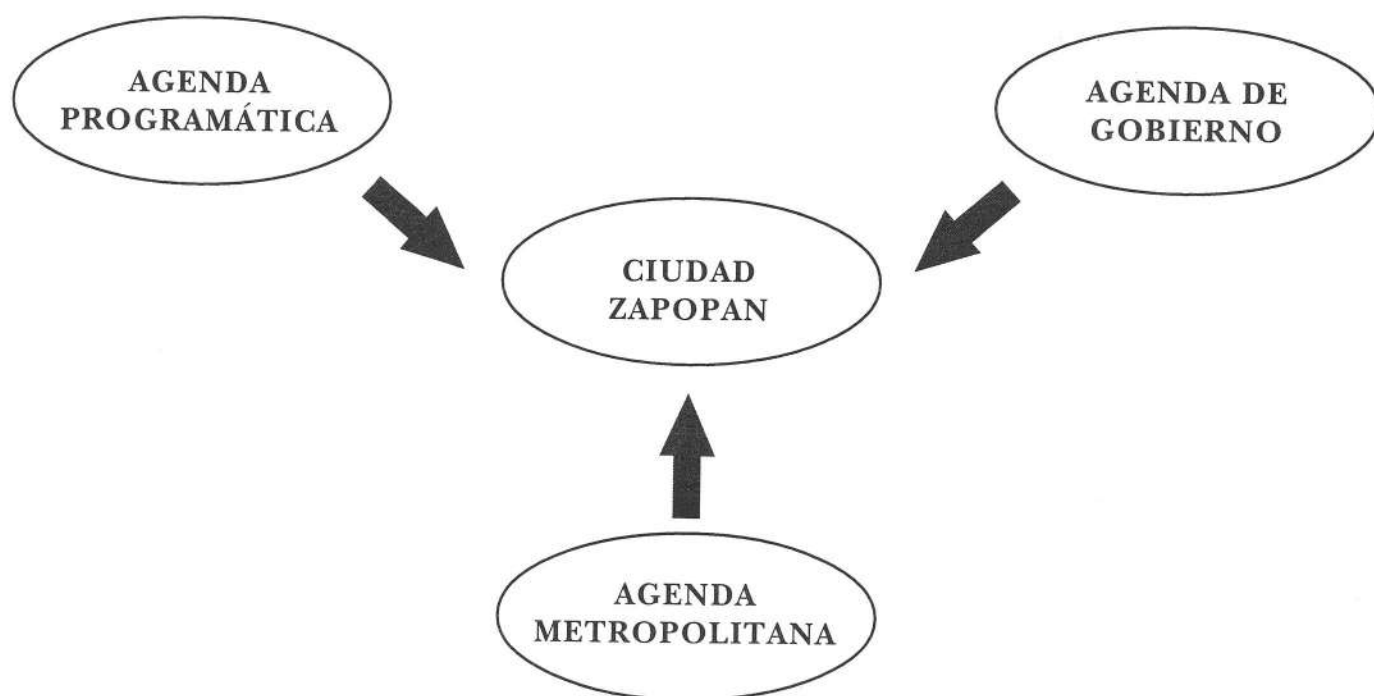
La Agenda Metropolitana busca articular así, una estrategia fincada en el diálogo, la solidaridad, la corresponsabilidad y la visión de largo plazo, que posibilite la articulación de las políticas públicas municipales con Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque y Tonalá, señaladamente en aquellos temas torales para la competitividad y el desarrollo sustentable del conjunto metropolitano, tales como:

1. La Constitución del Instituto Metropolitano de Planeación.
2. El Modelo Metropolitano de Movilidad Urbana y Transporte Público.
3. El Sistema Metropolitano para el Abastecimiento de Agua Potable y el Saneamiento de Aguas Residuales.
4. La Agenda Económica Metropolitana.

-
5. La Iniciativa Intermunicipal para el Bienestar Ecosocial.
 6. El avance en la constitución de un Sistema Metropolitano de Gestión de los Residuos Sólidos Municipales.
 7. Coordinación Intermunicipal a favor de la Seguridad Pública.
 8. Política Social Coordinada.

La concurrencia de los avances alcanzados en cada una de estas agendas, configura el nuevo rostro de la actuación municipal que nos permita alcanzar nuestro objetivo: hacer de Zapopan, una ciudad para realizarnos.

CONFLUENCIA DE AGENDAS



Ciudadanos y gobierno de Zapopan hemos decidido darle un nuevo rostro a la actuación municipal y vamos a buscar de manera conjunta sentar un precedente en el país, que demuestre que el Municipio es un orden de gobierno cuyo potencial ha sido desaprovechado dado el gran centralismo que hasta hace algunos años había imperado en nuestro país.

Para ello, estamos alentando un Modelo de Gestión para la Ciudad de Zapopan bajo las orientaciones estratégicas siguientes:

A. **Gobernanza y Gobernabilidad.**

El cambio institucional que estamos impulsando busca dotar al Gobierno y la Administra-

ción Pública Municipal de mejores instrumentos que nos permitan ampliar sus capacidades institucionales para enfrentar los retos del desarrollo, al tiempo que construir el andamiaje institucional que contribuya a un ambiente de convivencia plural y orden social.

B. Descentralización de la Gestión Municipal.

Estamos convencidos de que la descentralización constituye la fórmula idónea para lograr nuestros propósitos de materializar nuestra voluntad política de potenciar la participación ciudadana y racionalizar la maquinaria administrativa, con el consecuente incremento de la eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales.

C. Territorialización.

Impulsaremos la constitución de los Consejos Distritales, como estrategia para dotar a la administración municipal de una estructura adecuada para mejorar el equilibrio territorial y fortalecer la armonía social que demanda Zapopan.

D. Modernización de Servicios Públicos.

El progreso social y económico que aspiramos promover en la ciudad se encuentra fuertemente relacionado con la eficacia y eficiencia de los servicios públicos. El Ayuntamiento asume la adecuación de los servicios municipales a las necesidades reales de los ciudadanos como uno de sus ejes estratégicos de actuación, para lo cual habremos de impulsar innovadoras formas de gestión de los servicios a cargo del municipio.

E. Sustentabilidad.

Nuestro compromiso con el desarrollo sustentable habrá de traducirse en una estrategia que oriente los procesos de urbanización y dotación de servicios municipales con una visión de largo plazo que contribuya a la competitividad de la ciudad con pleno respeto al medio ambiente.

F. Financiamiento para el Desarrollo.

Entendemos que la gestión de la ciudad no es tarea exclusiva del Ayuntamiento. Por ello, privilegiaremos una política de fortalecimiento de los ingresos propios y la diversificación de las fuentes de financiamiento, así como una estrategia a favor de la concertación, la promoción y la cooperación para generar las sinergias indispensables con los sectores social y privado del municipio.

Tercera etapa: hacia la consolidación del nuevo modelo de gestión del desarrollo.

De conformidad con las siguientes fases del proceso de planeación, que tienen que ver con la instrumentación, ejecución, control y evaluación de los objetivos generales, estrategias y líneas

de acción previstas para los siguientes tres años, el Gobierno y la Administración Pública Municipal habrá de promover y alentar una eficaz cultura de la evaluación que trascienda la noción tradicional del control administrativo y enfatice más sobre la eficiencia y eficacia de las políticas públicas.

Lo anterior supone la combinación de diversos mecanismos de control y seguimiento: el control de resultados con base en indicadores de desempeño muy precisos, el control de costos que no sólo vigile los gastos realizados, sino que promueva mecanismos alternativos más eficientes y económicos para el cumplimiento de las políticas públicas, y mecanismos de contraloría social, a través de los cuales la población disponga de mayor información respecto a las acciones del Gobierno municipal.

Nuestro compromiso es asegurar que el Gobierno y la Administración Pública Municipal continúe desarrollando sus tareas y ejecutando sus acciones, con estricto apego a la política de austeridad y transparencia que nos hemos fijado. Compromiso que habremos de mantener invariable hasta el último día de nuestro mandato, cuando nos corresponda entregar la responsabilidad que los zapopanos nos confiaron. Habremos de hacerlo con el más escrupuloso orden, para que las nuevas autoridades continúen el proyecto de hacer de Zapopan, la ciudad para realizarnos.

AGENDA DE GOBIERNO

El Ayuntamiento de Zapopan 2004-2006 asume que los ciudadanos son copartícipes de la toma de decisiones públicas. Ello implica asumir que la dimensión política de la ciudadanía no limita a nuestros vecinos a votar en los comicios electorales, sino que va mucho más allá y les otorga el derecho de exigir transparencia, una mayor rendición de cuentas y una participación directa en la planeación del desarrollo. Adicionalmente, el gobierno municipal entiende que la dimensión social de la ciudadanía se debe traducir en el establecimiento de estándares mínimos de vida para la totalidad de la población del municipio.

La dimensión política del concepto de ciudadanía está eminentemente relacionada con el ejercicio gubernamental y es por esto que un gran eje rector del gobierno zapopano será conformar un Ayuntamiento con una relación mucho más estrecha con los ciudadanos de tal manera que la agenda pública se determine y se ejecute de manera conjunta desde la administración y las mismas comunidades.

Si en la actualidad los procesos administrativos y la toma de decisiones en las instancias gubernamentales se realizan en condiciones de una intensa participación ciudadana en los asuntos públicos y gubernamentales, a las estructuras de gobierno se les imponen importantes retos con la finalidad por un lado, de responder con éxito a esos reclamos; y por el otro, de adaptar las formas de ejercicio de la autoridad y la estructura gubernamental a las nuevas realidades sociopolíticas, así como a los objetivos que persigue la administración municipal.

El Gobierno Municipal no puede escapar a esta dinámica, y antes bien asume su responsabilidad de avanzar en los procesos de reforma gubernamental, que le permita iniciar un vasto proceso de cambio y transformación para responder con éxito a los nuevos retos y realidades.

Los propósitos de este proceso abierto, democrático y participativo necesariamente se alcanzarán en el largo plazo. Para avanzar en su consecución, el Ayuntamiento de Zapopan 2004-2006 asume las siguientes orientaciones fundamentales:

1. Adaptación

El Ayuntamiento buscará compatibilizar la estructura de Gobierno Municipal y sus procesos de toma de decisiones a las nuevas realidades políticas y sociales, incorporando las demandas ciudadanas a los objetivos del Ayuntamiento de Zapopan plasmados en el presente PMDZ 04-06.

2. Privilegiar el interés general por encima de los partidistas o particulares

Los integrantes del Gobierno y la Administración Municipal reconocen la necesidad de los cambios identificándolos como de interés público, sin contaminar el proceso con acontecimientos de carácter coyuntural.

3. Subsidiariedad

Los integrantes del Ayuntamiento habrán de fomentar cuanta mayor participación social sea posible en los supuestos en los que la acción del Gobierno municipal no sea necesaria.

4. Innovación Gubernamental

Los integrantes del Ayuntamiento se comprometen a lograr un Gobierno óptimo, de sensibilidad social, expedito en sus resoluciones, eficiente y transparente en sus decisiones, y cercano a la gente.

Bajo estas orientaciones fundamentales, el Órgano Colegiado de Gobierno del Municipio de Zapopan, habrá de asumir su responsabilidad de normar, orientar y ajustar su trabajo para promover nuevas formas de ejercicio de la autoridad y de relación del gobierno con los ciudadanos, la igualdad de oportunidades, el bienestar y el progreso de los zapopanos. Desde el ámbito de sus competencias, y observando escrupulosamente las facultades y obligaciones que le otorga la Constitución General de la República, la particular del Estado de Jalisco, y las leyes que de ellas emanan, el Ayuntamiento atenderá las tareas que le corresponden en este PMDZ 04-06 y promoverá los acuerdos, reformas y proyectos que sean necesarios para realizar con éxito la Agenda de Gobierno, misma que contiene los siguientes ejes estratégicos:

A. Revitalización de la Relación entre Gobierno y Ciudadanos.

-
- B. **Modernización del Ayuntamiento.**
 - C. **Reforma del Marco Normativo Municipal.**
 - D. **Relación con otros Ayuntamientos y los Poderes Públicos del Estado.**

A. Una Nueva Relación Gobierno-Ciudadanos

Esta dimensión sugiere el replanteamiento de los mecanismos de interacción entre la ciudadanía y el poder político-institucional en el contexto de una sociedad cada vez más informada y participativa. Se trata de favorecer nuevas formas de relación entre el gobierno y la ciudadanía que permitan la más amplia participación social en los asuntos públicos y en la formación de la Agenda de Gobierno; así como también, propiciar un gobierno transparente, eficiente y cercano a la gente.

Estas tareas se regirán por los siguientes principios:

1. Corresponsabilidad

Principio que supone estimular el desarrollo de una cultura política en la que la participación de los ciudadanos en los asuntos gubernamentales no reproduzca esquemas paternalistas. La colaboración responsable con las autoridades en la definición de las obras y servicios públicos municipales; en la cooperación para su realización; en la vigilancia en sus procesos de ejecución; y, en la conservación y mantenimiento de las mismas, serán sus principales distintivos.

2. Transparencia y rendición de cuentas

Ello supone atribuir claridad y limpieza en los procedimientos del gobierno y de la administración pública sobre sus operaciones, gestiones, recursos y demás acciones que realicen, sin que exista duda alguna sobre su legalidad. Garantizar que el Gobierno Municipal haga pública la información no reservada, y que los ciudadanos puedan tener un acceso fácil y expedito a la misma. La vigilancia ciudadana sobre estos actos, se efectuará a través de una Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción en el Municipio de Zapopan.

3. Vinculación más cercana del gobierno con la población

Lo cual implica delegar a los regidores la atención personalizada de ciertas zonas del territorio municipal, sin detrimento de su carácter de autoridades del municipio en su conjunto. Los procesos de descentralización de la administración municipal deseablemente deben ser acompañados de un proceso de desconcentración de los miembros del Gobierno Municipal a diferentes zonas o áreas del municipio, con el objetivo de acercar el gobierno a la gente.

Este PMDZ 04-06 es la muestra fehaciente de que el actual Gobierno Municipal ha dado ya pasos en firme en el logro de los anteriores principios y objetivos. El concepto de planeación

que en el subyace, no sólo es de carácter estratégico, sino que además participativo y de auténtico contenido social, en virtud del proceso descentralizado de captación comunitario— vecinal de las demandas y propuestas que los zapopanos vertieron.

Este proceso de planeación deberá corresponderse con una gestión del gobierno municipal moderna, eficiente, transparente, cercana a la gente y orientada a resultados.

La participación social en la planeación municipal no termina con la elaboración de este PMDZ 04-06. Es compromiso de este Gobierno Municipal favorecer su continuidad en los procesos de vigilancia y evaluación de los objetivos y metas que el mismo contiene.

B. Modernización del Ayuntamiento.

El tamaño, estructura, forma de operación y normas para la toma de decisiones al interior del Órgano Colegiado de Gobierno Municipal no se corresponde con las nuevas realidades políticas y sociales; y, en el contexto de un creciente número de demandas, su capacidad de procesamiento no parece ser la más adecuada. Por lo tanto, es imperativo lograr acuerdos y emprender decisiones orientadas a dignificar, profesionalizar, modernizar y efficientar las actividades de las Comisiones Edilicias y del Órgano Colegiado de Gobierno Municipal. Avanzar en la reforma del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco separándolo en dos cuerpos normativos (uno de la Administración Municipal; y, otro del Gobierno Municipal) será un objetivo prioritario en este proceso.

Los siguientes principios habrán de orientar los trabajos del Ayuntamiento en esta vertiente:

1. Dignificación.

Que supone reconocer y/o restituir al Órgano Colegiado de Gobierno Municipal y a sus Comisiones Edilicias el rol que le corresponde en el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas implementadas por la administración municipal.

2. Profesionalización

Que implica dotar a los miembros del Ayuntamiento de los apoyos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios a efecto de que puedan cumplir con mayor eficiencia y eficacia sus responsabilidades.

3. Modernización

Que conlleva a reformar los procesos de discusión, dictaminación y votación de las decisiones del Órgano de Gobierno Municipal y sus Comisiones.

4. Proporcionalidad

Esto es reconocer la justa participación que en los Órganos de Gobierno y en el proceso de adopción de decisiones, deben tener los grupos partidistas de regidores, en consonancia con el porcentaje de representación que ostentan en el Gobierno Municipal;

5. Colaboración

Crear los necesarios incentivos para la colaboración entre el Órgano Colegiado de Gobierno y la Autoridad Ejecutiva del Municipio; entre el Gobierno y la Administración Municipal en un marco de respeto, apoyo mutuo, y de garantías al disenso entre los representantes electos.

Innovar las formas de relación de la autoridad con los gobernados obliga a modernizar también las prácticas y procedimientos con los que los órganos de gobierno realizan sus tareas y procesan sus decisiones. Un gobierno transparente y cercano a la gente debe corresponderse con un Ayuntamiento digno, moderno y eficiente. No hacerlo equivaldría a generar o conservar un importante escollo en el nuevo perfil del Gobierno Municipal y a producir asincronías o desfases que pueden entorpecer el logro de los objetivos planteados.

C. Reforma del Marco Normativo Municipal

Se pretende poner en sincronía el marco normativo, el cuerpo de Gobierno y el aparato administrativo del municipio de Zapopan con las nuevas realidades políticas y sociales del entorno. Proceso mediante el cual se reformarán, adicionarán, abrogarán, fusionarán o crearán ordenamientos municipales a efecto de dotarlos de la coherencia y congruencia entre sí, y de adaptarlos a las demandas ciudadanas y a las necesidades del Gobierno y la Administración Municipal.

En la actualidad el cuerpo normativo del Municipio de Zapopan está conformado por múltiples ordenamientos, cuyo límite y diferencias entre cada uno no es preciso. La amplitud de la tarea a desarrollar exige, por razones obvias, identificar las prioridades y un esquema de trabajo de avances consecutivos.

Estas tareas estarán orientadas por los siguientes principios:

1. Simplificación

Integrar en un solo cuerpo normativo todas las disposiciones reglamentarias que tengan que ver con un solo objeto o tema; y, por otro lado, separar de algunos reglamentos ciertas disposiciones que más bien son propias de manuales de operación.

2. Innovación

Reformar los ordenamientos municipales sólo cuando esto pueda significar un cambio innovador; o bien, la adaptación a las nuevas realidades.

3. Respeto al trabajo de las Comisiones

Elemental objetivo de congruencia para un gobierno moderno y de leyes resulta incorporar al marco normativo las transformaciones que en las prácticas y relaciones de su actuación cotidiana vaya generando. Así mismo, la coherencia obliga a que el Marco Normativo se adapte a las nuevas realidades. No hacerlo, puede generar importantes desfases y cuellos de botella en el desarrollo del proceso gubernamental y la toma de decisiones municipales.

En particular y toda vez que lo referente al trabajo y atribuciones de las comisiones del Ayuntamiento merece ser de la mayor importancia, esto estará incluido en la propuesta de capítulo a incorporar en el nuevo Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

D. Relación con otros Ayuntamientos y con los Poderes Públicos del Estado

El desarrollo integral de Zapopan no puede lograrse sin la cooperación y trabajo armónico del Ayuntamiento con otros Ayuntamientos, y con los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado.

Múltiples son las áreas en las que el Gobierno Municipal entra en relación con los Poderes Públicos del Estado. De igual forma, muchas y variadas son las áreas de responsabilidad compartida en las que los problemas sociales exigen de la acción coordinada de los municipios limítrofes y del Poder Ejecutivo del Estado.

La cooperación con estos Poderes y con otros Gobiernos Municipales será decisiva para poder brindar una mejor calidad de vida, bienestar social y seguridad a los zapopanos.

En esta vertiente, los principios orientadores de las tareas del Ayuntamiento son:

1. A problemas conurbados, soluciones coordinadas

Establecer acuerdos con otros Ayuntamientos de la zona conurbada para atacar conjuntamente los problemas metropolitanos. En las grandes metrópolis, su problemática no es exclusiva de una autoridad específica, o de un orden de gobierno determinado. Esta realidad, exige la cooperación con otros municipios y órdenes de gobierno.

2. Solidaridad y corresponsabilidad en la problemática urbana

Lograr acuerdos con las autoridades de los municipios vecinos a partir de una lógica de suma positiva en que todos salgan ganando y cada quien aporte la parte que le corresponda, de acuerdo a sus necesidades y a sus capacidades.

3. Promover desde el municipio iniciativas de Ley sobre asuntos municipales

Hacer uso de la capacidad de iniciativa de ley que en asuntos municipales la Constitución Política del Estado de Jalisco confiere a sus Ayuntamientos, será una realidad insoslayable para el gobierno de Zapopan.

4. Asociacionismo Municipal

Establecer relaciones de cooperación y hermandad con Municipios de otros Estados de la Federación Mexicana, será un instrumento clave para compartir experiencias, fortalecer la autonomía municipal, y los lazos de amistad.

La complejidad de la problemática del mundo contemporáneo ha obligado a que los Poderes Públicos y los distintos órdenes de gobierno emprendan acciones coordinadas y responsables para tratar de solucionarlos. Este es el campo poco explorado en nuestro país de las relaciones intergubernamentales (sobre todo tratándose de esquemas de cooperación entre municipios y autoridades locales en zonas conurbadas). Zapopan no renunciará a la oportunidad que tiene de ser eje articulador en la generación de nuevos esquemas de colaboración con las autoridades de sus municipios vecinos y con el Ejecutivo del Estado.

La consecución de esta Agenda de Gobierno está guiada por el objetivo superior de brindar seguridad, bienestar social, igualdad de oportunidades y una mejor calidad de vida para los zapopanos.

AGENDA PROGRAMÁTICA Y DE GESTIÓN

Gestión Intersectorial del Desarrollo.

Como ya se apuntó oportunamente, las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal llevaron a cabo un proceso de planeación institucional orientado a las cinco prioridades para el desarrollo futuro de Zapopan.

Este esquema de planeación del desarrollo con una visión intersectorial habrá de traducirse en la práctica, en una fórmula de trabajo interinstitucional con base en gabinetes, que tendrán a su cargo la instrumentación, ejecución, control y evaluación de los objetivos generales previstos en el presente PMDZ 04-06.

El Gabinete para hacer de Zapopan una Ciudad Solidaria, Equitativa y Humana, se integra por las siguientes dependencias y organismos municipales:

- Dirección General de Desarrollo Social y Humano.
- Sistema DIF Zapopan.
- Consejo Municipal del Deporte.
- Instituto de Cultura, y
- O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

El Gabinete que trabajará por una Ciudad Armoniosa, Habitable y Sustentable estará conformado por las siguientes dependencias:

- Dirección General de Obras Públicas.
- Dirección General de Ecología y Fomento Agropecuario, y
- Dirección General de Servicios Públicos.

El Trabajo a favor de una Ciudad Competitiva, Eficiente y Líder estará a cargo del Gabinete integrado por las siguientes dependencias y organismos:

- Oficialía Mayor de Padrón y Licencias.
- Centro de Promoción Económica y Turismo, y
- Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Hacer de Zapopan una Ciudad Moderna y Eficiente estará a cargo del gabinete integrado por las siguientes dependencias:

- Oficialía Mayor Administrativa.
- Tesorería Municipal, y
- Contraloría Municipal.

El Gabinete responsable de hacer de Zapopan, una Ciudad Segura y Ordenada se integra por las siguientes dependencias:

- Sindicatura.
- Secretaría del Ayuntamiento.
- Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, y
- Dirección General de Inspección de Reglamentos.

POR UNA CIUDAD SOLIDARIA, EQUITATIVA Y MÁS HUMANA

La fuerte austeridad fiscal del Gobierno Federal traducida en menos recursos hacia los estados y los municipios, y las crecientes demandas en infraestructura básica y servicios que tiene la población de Zapopan, hacen necesario que el Ayuntamiento tome un rol más activo y dinámico en la Política Social. Más que nunca las soluciones a las necesidades más apremiantes de las personas de nuestra comunidad deben gestionarse y generarse desde el gobierno municipal con una fuerte participación de la sociedad.

Es preciso estar conscientes de que las condiciones internacionales, nacionales y estatales imponen un nuevo modelo de desarrollo donde las respuestas a los grupos marginados y las necesidades insatisfechas de la población tengan una respuesta inmediata, con acciones propias del municipio que paulatinamente predominen sobre aquellas emanadas del nivel central de gobierno. Ante el lento y reducido impacto que han tenido las políticas federales en

materia económica y de desarrollo para garantizar a la población niveles básicos de vida, es necesario voltear hacia el entorno local para hacerle frente a las exigencias que nos presenta nuestra propia comunidad.

No hay nadie con mayor información e interés por resolver las urgencias de nuestra población en materia de salud, educación e infraestructura que nuestra misma población afectada y los servidores públicos que actúan dentro de nuestra jurisdicción. No hay un esfuerzo más enérgico y orientado que el que puedan generar las colonias en sinergia con el renovado espíritu de apoyo del gobierno municipal.

Es por esto que estamos proponiendo que el papel del Ayuntamiento con relación a la política social sea más enérgico y claro, que se rija por una nueva política social que busque coordinar esfuerzos con la ciudadanía y los grupos directamente interesados para mejorar las condiciones de vida en nuestro municipio.

La nueva política social del Ayuntamiento de Zapopan estará centrada en ciertas acciones estratégicas orientadas a resolver los problemas descritos, y serán parte de programas muy concretos y puntuales que serán implementados durante los siguientes tres años. Sin embargo, esta renovada política social va a requerir de todos los actores del municipio una visión amplia y solidaria del desarrollo comunitario. No se pretende privilegiar a un sector de la población en particular a costa de otros sectores de igual relevancia y trascendencia. Antes bien, se trata de entender que entre mejores condiciones de vida predominen en Zapopan, entre más y más ciudadanos salgan de la líneas de pobreza y tengan satisfechas sus necesidades más inmediatas, más seguro, productivo y pujante será nuestro municipio.

En política social el municipio no pretende adquirir un enfoque asistencialista, paternalista o populista, sino por el contrario conformar un eje rector de gobierno que se traduzca en más y mejores oportunidades de desarrollo para todos y una mejor calidad de vida para la población.

Nuestro propósito es hacer de Zapopan una ciudad solidaria, equitativa y, sobre todo, más humana. Para ello, la renovada política social habrá de regirse por las siguientes:

ORIENTACIONES DE POLÍTICA

- **Impulso al empoderamiento ciudadano.**
Solamente con un renovado interés de la sociedad en los asuntos públicos traducido en participación activa, las decisiones se ajustarán más a las demandas, serán más expeditas y los resultados serán perdurables.
- **Apertura de la administración a la sociedad.**
Es necesario acercar la administración pública a la gente, con la plena seguridad de contar con los recursos, tanto materiales como humanos, que nos permitan responder adecuadamente a sus demandas y canalizar debidamente sus aportaciones.

-
- **Educación calificada.**
Aspiramos a convertirnos en la Ciudad del Conocimiento. Por ello asumimos que la educación constituye la base para mejorar las condiciones de vida de la población, potenciar la actividad económica y generar fuentes de empleo mejor remuneradas.
 - **Más y mejores servicios de salud.**
La atención médica debe ser preventiva, rápida y oportuna, y debe extenderse hacia todos los sectores y localidades del municipio.
 - **Prevención con participación.**
La prevención constituye la mejor forma de evitar las contingencias y riesgos para la salud. Para ser efectiva sin embargo, ésta supone altos índices de participación y colaboración por parte de la población.
 - **Promoción de los derechos tanto como las obligaciones.**
Alcanzar la ciudadanía plena pasa por el conocimiento y comprensión tanto de los derechos como de las obligaciones. Por ello, el fortalecimiento cívico constituye una función pública de primer orden.
 - **Responsabilidad.**
Sin populismo y alejados de toda demagogia, aspiramos a tomar las decisiones públicas necesarias para lograr los objetivos que nos hemos fijado.
 - **Ir al fondo de los problemas.**
Las mejores decisiones son las que inciden sobre las causas, lo contrario son paliativos poco afortunados y cuyos costos no podemos ni debemos permitir.

Para su consecución, el H. Ayuntamiento de Zapopan 2004-2006 impulsa una renovada política social que se despliega en tres escenarios: el primero conformado por acciones de aplicación e impacto inmediatos, cuyo sentido es atender necesidades de sectores sociales específicos que reclaman satisfacción en el corto plazo.

El segundo escenario de operación de la política social se conforma por proyectos de mayor envergadura y pensados para dar resultados en el mediano plazo, los cuales pretenden generar condiciones que permitan atenuar las desigualdades sociales del municipio.

Finalmente, un tercer escenario de acción conformado por medidas de carácter estructural orientadas a la territorialización y descentralización de las decisiones que inciden en las condiciones sociales y económicas de la población en situación de pobreza.

POR UNA CIUDAD SOLIDÁRIA, EQUITATIVA Y MÁS HUMANA

Proyectos Estratégicos:

- Haz un Gol por Zapopan.
- Proyecto Deporte para Todos.
- Proyecto RED (Rehabilitación de Espacios Deportivos)
- Proyecto de Modernización de los Servicios de Salud.
- Haz Equipo por Zapopan.
- Comunidad Activa.
- Proyecto Hábitat.
- Proyecto de Esfuerzos Compartidos.
- Proyecto de Oportunidades.

Desafío social: esfuerzo compartido.

Objetivo General:

Articular, impulsar, ejecutar, fortalecer y consolidar una nueva política social que contribuya a elevar los niveles de bienestar y la calidad de vida de los zapopaneros, principalmente los que se encuentran en situación de pobreza extrema, los marginados, los grupos vulnerables y en riesgo; mediante la promoción de la cohesión familiar y comunitaria, el impulso a la generación de la infraestructura básica y el capital social requerido, con firme apoyo a la educación, la cultura, el deporte y el sano esparcimiento, así como al mejoramiento de la salud física y mental, por medio de la participación y decisión organizada de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Estrategias y Líneas de Acción:

Asistencia Social.

- 1. Fomentar las capacidades básicas de los habitantes del municipio.**
 - Apoyar a las familias en la creación de alternativas de trabajo para los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores.
 - Promover educación para todos los adultos en especial en los niveles de secundaria y bachillerato.
 - Impulsar la capacitación para el trabajo en colonias menos favorecidas.
 - Modernizar los programas de las academias municipales y ampliar su cobertura.
 - Brindar a los zapopaneros las opciones educativas que faciliten su incorporación a la vida productiva.
 - 2. Fortalecer el desarrollo de las personas con capacidades diferentes.**
 - Brindar atención médica, rehabilitatoria y social a las personas con discapacidad o necesidades especiales.
-

-
- Promover la formación de los consejos consultivos municipales para la integración social de las personas con discapacidad o necesidades especiales.
 - Propiciar la incorporación de las personas con discapacidad o necesidades especiales a una vida productiva y social.
 - Fomentar en el Municipio el uso del Sistema Braille en apoyo a las personas invidentes.
- 3. Impulsar la rehabilitación integral de las zonas urbanas deprimidas.**
- Impulsar las acciones de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano básico.
 - Rehabilitar y construir centros barriales.
- 4. Apoyar a los grupos sociales más desprotegidos.**
- Apoyar la alimentación y las condiciones de vida de los sectores vulnerables de la población zapopana.
 - Desalentar el trabajo infantil y la mendicidad con la incorporación de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle a oportunidades de desarrollo humano integral.
 - Impulsar el cooperativismo y las artesanías, entre los jóvenes y adultos de las 8 zonas prioritarias.
 - Impulsar la participación de jóvenes en acciones de asistencia social sustentable preventivas para evitar riesgos psicosociales.
 - Llevar a cabo talleres de verano en las colonias de las 6 zonas menos favorecidas.
 - Integrar una amplia red de guarderías comunitarias y centros de desarrollo infantil.
 - Promover la creación del Instituto Municipal de la Juventud.
 - Ofrecer servicios de orientación vocacional a la juventud.
 - Elaborar y poner en marcha un programa de crédito a micronegocios orientado a jóvenes y mujeres del municipio.
 - Elaborar y poner en marcha un programa que de asistencia a mujeres cabeza de familia de bajos ingresos.
 - Trabajar por la igualdad de oportunidades para la mujer zapopana.
 - Promover la creación de Instituto Municipal de la Mujer.
 - Intensificar los programas de prevención y tratamiento de enfermedades propias de las mujeres.
- 5. Promover una ciudad que vuelva a pensar en las necesidades de la familia y de cada uno de sus miembros.**
- Realizar acciones de protección y orientación familiar así como de atención a la violencia intrafamiliar.
 - Fortalecer los vínculos familiares a través de las redes de los centros de desarrollo comunitario como espacios para la integración social en colonias populares y poblaciones marginadas.
- 6. Establecer proyectos compensatorios para apoyar a niños y jóvenes en extrema pobreza.**
- Detectar y atender a niños de la calle y en extrema marginación en apoyo al DIF Municipal.
 - Organizar el sistema de becas económicas y académicas en apoyo a niños y jóvenes zapopanos.
- 7. Promover el desarrollo de los grupos étnicos del municipio con absoluto respeto a sus usos y costumbres.**
-

Educación.

8. Promover la ampliación de la cobertura de la educación en las zonas de mayor marginación.

- Propiciar la vinculación de los programas de todas las instituciones educativas que se encuentran en el municipio.
- Fortalecer la educación abierta como opción de formación para los trabajadores.
- Realizar eventos para promover la innovación científica y tecnológica en la educación media superior y superior.
- Realizar eventos cívicos y educativos en las colonias más desprotegidas.

9. Promover la modernización de los servicios educativos para elevar su calidad y mejorar los índices de aprovechamiento escolar.

- Desarrollar el Programa de Apoyos Materiales para la Educación (PAME) y de rehabilitación y ampliación de inmuebles educativos.
- Alentar la realización de ciclos de conferencias y cursos para actualizar a los maestros de educación básica.
- Dinamizar los consejos de participación social en educación y apoyar sus programas.
- Impulsar la participación de las asociaciones de padres de familia en apoyo a la infraestructura.
- Estimular el desempeño destacado de alumnos, maestros y padres de familia.
- Estrechar y potenciar la vinculación del sector productivo de Zapopan con los centros universitarios a través de la creación del Consejo Universidad-Municipio.
- Promover la incorporación de nuevas comunidades escolares al Programa Escuelas de Calidad.

Cultura.

10. Lograr el acercamiento y sensibilización a la cultura al mayor número de zapopanos iniciando por las áreas con más alto índice de marginación.

- Ampliación del Circuito del Arte.
- Distribución equitativa de los eventos culturales en las colonias, delegaciones y agencias municipales.
- Implementación de talleres artístico-culturales en las colonias con mayor índice de marginación.
- Impulso a la actividad de los centros culturales ya existentes.

11. Promoción de la lectura.

- Establecimiento de salas de lectura en los diversos distritos municipales.
-

-
- Incrementar y actualizar el acervo cultural en las bibliotecas municipales.

12. Establecer espacios de expresión cultural.

- Dar prioridad a la educación artístico-cultural en los niños.
- Impulsar políticas culturales abiertas para todos.

13. Posicionar a Zapopan como una ciudad cultural.

- Fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo cívico para con nuestra tradición y cultura.
- Consolidar y ampliar las opciones de expresión, difusión y desarrollo cultural y artístico del municipio.
- Promover distintos espacios para la promoción y difusión de eventos que sean manifestación de las tradiciones, costumbres del municipio.
- Establecer mecanismos de difusión y promoción que posicionen a Zapopan como una ciudad en donde se pueden encontrar fácilmente manifestaciones artísticas.
- Posicionar a Zapopan en el ámbito turístico nacional e internacional por su permanente actividad cultural.
- Establecer convenios con promotores culturales independientes.

14. Mejorar los servicios educativos que Cultura ofrece.

- Lograr dar la formalidad requerida a los talleres y Escuela de Música con el objeto de que cuenten con reconocimiento oficial por la instancia competente.
- Establecer planes de estudio específicos para talleres y Escuela de Música.

15. Impulsar los grupos artísticos y búsqueda de talentos.

- Fomentar la participación de grupos y artistas de diversos ámbitos artístico-culturales.
- Búsqueda de talentos en las diversas colonias, delegaciones y agencias, dando oportunidad de formar la RAIZ (Red Artística Intercolonias de Zapopan), presentándose en el Circuito del Arte y dando prioridad a niños, jóvenes, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes.
- Respaldar a los grupos oficiales ante las autoridades culturales municipales, estatales y federales.
- Fomentar la participación interdisciplinaria de artistas en eventos y exposiciones.

16. Establecer la cultura como una base del desarrollo económico y social del municipio.

- Implementar programas que contribuyan a la generación de públicos y al consumo cultural.
-

-
- Impulsar espacios públicos del propio municipio para la exposición del Arte y la Artesanía.
 - Incentivar la inversión y el desarrollo de empresas en materia cultural.
 - Gestionar recursos con los empresarios del estado de Jalisco para proyectos culturales.

17. Profesionalización de los servicios culturales.

- Iniciar grupos artísticos de calidad como ensambles, coros y orquestas.
- Gestionar la profesionalización de los empleados del Instituto de Cultura.

Salud.

18. Incrementar y mejorar los servicios de salud.

- Incrementar y mejorar los centros de atención médica.
- Crear equipos de salud multidisciplinarios.
- Ampliar la cobertura de los servicios municipales de salud.
- Disminuir el índice de enfermedades transmitidas por picaduras de insectos mediante programas de descacharrización.
- Mejorar la calidad de vida de los zapopanos mediante programas de educación para la salud y utilización adecuada de recursos materiales.
- Impulsar un programa especial de atención a pacientes crónicos y terminales de bajos ingresos.
- Lograr la cobertura universal en atención médica básica para todos los zapopanos, a través de la implementación del seguro popular en el municipio.
- Intensificar la tareas de supervisión y evaluación de la red de servicios de salud que se dan en todo el municipio para asegurar su calidad, calidez y equidad.
- Promover la construcción del Hospital de la Tercera Edad.
- Crear el Centro para Menores Abandonados.
- Construcción del Centro Médico de Especialidades de Zapopan.

Participación Ciudadana.

19. Promover la participación social

- Propiciar la participación de los ciudadanos de Zapopan en los asuntos públicos y alentar su organización en función de sus intereses.
- Reorganizar los mecanismos de representación y participación ciudadana con base en los distritos municipales.
- Activar y fortalecer vías de atención, manifestación y propuesta ciudadana, a través de facilitar la cercanía y respuesta de la administración municipal con los ciudadanos.
- Implantar un modelo de gestión territorial de la política social orientado a resultados.

- Implementar programas de capacitación y educación comunitaria aplicándolos de manera especial en las zonas de atención prioritarias.
- Promoción de la organización social y la autogestión para la solución de la problemática de su ámbito territorial.
- Crear la Unidad Municipal de Capacitación.

Deporte y Esparcimiento.

20. Fomentar la cultura del deporte y del ejercicio como parte integral del desarrollo de la familia y sociedad zapopana.

- Llevar a cabo las acciones de reactivación de los más de 100 espacios deportivos de propiedad municipal con rehabilitación física, y reestructuración administrativa, jurídica y operativa que elimine el uso inadecuado de estas áreas deportivas.
- Implementar programas de deporte popular y ligas deportivas que involucren de forma determinante a los niños, jóvenes y familias completas en la convivencia deportiva y cultura del ejercicio.
- Ampliar el número de escuelas municipales de Iniciación Deportiva y las disciplinas que se ofrecen para que todos los interesados en la práctica del deporte y del ejercicio encuentren un espacio real y accesible a sus expectativas y posibilidades.
- Crecer cualitativamente en la enseñanza y resultados de los atletas de nuestras escuelas de Iniciación Deportiva a través de la implementación de los sistemas pedagógicos, técnicos y metodológicos de vanguardia.
- Diseñar acciones que nos lleven a formar y apoyar talentos deportivos que sean detectados en el sector educativo, la iniciativa privada y escuelas municipales de Iniciación Deportiva, y encaminarlos a formar parte de las selecciones estatales y nacionales.
- Involucrar a personas con capacidades diferentes y de la tercera edad en la cultura del deporte y del ejercicio a través de programas y eventos deportivos que los integren como ejemplo de tenacidad, disciplina y coraje en la sociedad.
- Promover la convivencia, la identidad zapopana y al municipio mediante eventos deportivos de carácter estatal, nacional e internacional que se caractericen por su calidad y armonía con la ciudad.
- Integrar a los jóvenes del municipio en una dinámica de participación e involucramiento de las ideas y valores propias de su edad, encaminadas en forma propositiva hacia la sociedad a través de eventos, foros, espacios de expresión y realización que coadyuven en su desarrollo integral y formativo.

METAS BÁSICAS

Como resultado de la planeación institucional llevada a cabo por los diferentes gabinetes de la Administración Pública Municipal, se definieron una serie de metas operativas y de gestión, de las cuales se han extraído las siguientes metas básicas de la Administración 2004-2006:

Asistencia Social

- Realizar 88 talleres ocupacionales y promocionar los artículos elaborados por adultos mayores, creando oportunidades para los mismos.
- Instalar y operar 31 comedores asistenciales para la preparación de alimentos para adultos mayores en situación crítica.
- Realizar el censo municipal de adultos mayores.
- Lograr la credencialización de 25,000 adultos mayores en los 30 centros.
- Integrar el Consejo Municipal de Adulto Mayor.
- Construcción del Centro Municipal para el adulto mayor.
- Lograr la apertura del Centro de Rehabilitación Integral del Municipio.
- Brindar 1,814 atenciones a personas discapacitadas.
- Poner en operación las áreas deportivas especializadas para personas con discapacidad.
- Tener un vehículo para el transporte especial a personas con discapacidad para su traslado al centro de rehabilitación.
- Integración del Consejo Municipal de personas con discapacidad.
- Instalación de 9,000 huertos escolares y familiares.
- Efectuar 4,800 talleres de orientación y capacitación nutricional.
- Otorgar 180,000 paquetes alimenticios a familias vulnerables.
- Operar 18 Centros de Distribución en los centros de desarrollo comunitario para el apoyo a familias vulnerables.
- Otorgar 1,650 becas educativas a menores.
- Otorgar 186 talleres a menores.
- Habilitar y operar 2 centros de atención para indigentes.
- Apertura del Centro de Atención de Mujeres y Familias Víctimas de Violencia.
- Llevar a cabo 1,260 terapias a mujeres y familias víctimas de violencia.
- Realizar actividades de Escuela para Padres para 390 grupos.
- Instalar 44 módulos de atención de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia al interior del municipio.
- Realizar campañas anuales de matrimonios colectivos, registros extemporáneos y reconocimientos de hijos.
- Realizar 1,368 cursos prematrimoniales.
- Rehabilitar y equipar 18 centros de desarrollo comunitario.
- Realizar la construcción y ampliación de 9 centros de desarrollo comunitario.

Educación

- Abrir 7 centros de secundaria abierta.
 - Abrir 5 centros de preparatoria abierta.
 - Abrir 2 módulos de capacitación para el trabajo.
 - Creación de un centro de capacitación para el trabajo industrial (CECATI)
 - Creación de un nuevo colegio de bachilleres (COBAEJ)
 - Impartir 35 cursos para promover la función de cooperativas y grupos artesanales.
-

-
- Abrir 5 módulos de orientación vocacional con la participación de jóvenes universitarios de servicio social.
 - Otorgar 5,266 becas para niños y jóvenes en desventaja.
 - Realizar 30 talleres de verano para alumnos de educación primaria.
 - Realizar 18 eventos cívicos en colonias más desprotegidas.
 - Realizar 8 ciclos de conferencias para maestros de educación básica.
 - Ofertar 5 cursos para docentes del municipio.
 - Realizar 7 eventos de estímulo a los maestros destacados.
 - Realizar 5 eventos de estímulo a los alumnos destacados.
 - Realizar 200 rehabilitaciones en inmuebles de educación básica.
 - Realizar 7 eventos sobre educación ambiental y defensa de los recursos naturales.
 - Realizar la edición de información sobre la historia y geografía de Zapopan y temas educativos.

Cultura

- Promover eventos culturales en 555 colonias.
- Realizar 180 eventos en los centros culturales del municipio.
- Instalar 150 bibliotecas barriales.
- Instalación de la Escuela de Artes.
- Establecer la Casa del Artesano.
- Convertir 5 espacios públicos o privados en espacios abiertos de expresión cultural.

Salud

- Construcción del Centro Médico de Especialidades.
- Renovación del Parque Vehicular Existente.
- Lograr la Certificación Hospitalaria.
- Remodelación y equipamiento del Hospital General y Cruz Verde.
- Desarrollo y consolidación del Centro de Intervención en Crisis.
- Desarrollar el programa "Clínica de Dolor" en el Hospital General y en la Cruz Verde.
- Realizar el Centro Municipal de Ortopedia y Traumatología (COTZA).
- Iniciar el Programa Nutrición en Zapopan (NUEZ)

Participación Ciudadana

- Lograr 70 programas de Esfuerzos Compartidos (obras, empedrados y adoquinamientos)
 - Creación de programas de capacitación, educación y desarrollo comunitario para los 13 comités distritales.
 - Creación del programa de empleo para personas de la tercera edad y discapacitados.
 - Mantener acreditados los 13 comités distritales.
 - 64,800 demandas ciudadanas cubiertas en sus diversas modalidades de atención.
-

-
- Instalar y desarrollar el sistema de seguimiento automatizado de demandas ciudadanas.

Deporte

- Integrar 80 escuelas de iniciación deportiva.
- Realizar 118 eventos deportivos populares.
- Lograr 45 eventos en atención a la juventud.
- Formar 70 ligas deportivas.
- Integrar 6,214 atletas a las competencias que se organicen.
- Crear 107 espacios deportivos y canchas de usos múltiples.

Desarrollo de la Comunidad

- Contribuir a abatir el problema de vivienda a través de la promoción de 4,000 casas habitación, 2,000 lotes y servicios.
- Aplicar el programa integral de remozamiento urbano en 30 colonias de Zapopan, con un beneficio total a 120 mil habitantes.
- Crear 20 puntos de lectura móviles para dar atención a 160 colonias, beneficiando a 16 mil niños en edad escolar a través de programas complementarios de prevención de las adicciones, autoestima, valores y promoción empresarial.
- Triplicar la cobertura y alcance del servicio de atención médica a través del mecanismo de medicina preventiva.
- Impulsar la realización de un mínimo de 100 obras públicas por medio del mecanismo de "Obra Pública Ciudadana".

POR UNA CIUDAD ARMONIOSA, HABITABLE Y SUSTENTABLE

Es indispensable trabajar arduamente en la regularización de la tenencia de la tierra y la actualización de catastro municipal para de ahí partir al desarrollo de infraestructura básica y otorgar apoyos a la vivienda, y en un tercer momento pasar al equipamiento urbano. Lo anterior debe hacerse de la mano con las organizaciones vecinales, comunales y ejidales para que juntos, ciudadanos y autoridad, lleguemos a soluciones benéficas y adecuadas para todos.

Hay un compromiso por parte de esta administración de mantener un control territorial mucho más firme con la finalidad de hacer más efectiva la normatividad en el uso de suelo y dar seguridad jurídica a los colonos y vecinos que constantemente sufren las consecuencias de violaciones a los permisos y licencias en esta materia.

De la misma manera, el Ayuntamiento debe tener un control mucho más activo en la provisión de suelo urbano accesible para las personas con bajos recursos económicos y trabajar de manera más directa con el Consejo de Colaboración Municipal para el desarrollo de estas actividades.

Una premisa fundamental es la incorporación de una visión metropolitana para solucionar de

una manera más integral la problemática existente en materia de crecimiento urbano y transporte público. El municipio de Zapopan pertenece a la zona metropolitana de Guadalajara y por tanto comparte con los municipios de Guadalajara, Tlajomulco, Tlaquepaque y Tonalá las necesidades de dotar a la ciudad con mejores vías de comunicación; un mejor sistema de transporte; una mejor gestión de agua potable, aguas residuales y manejo de residuos sólidos; un manejo sustentable de los recursos naturales; y una mejor coordinación entre municipios y el mismo Estado en materia urbana para darle un orden al crecimiento acelerado que ha vivido la metrópoli en los últimos años.

Por esta razón, el reto que plantea el desarrollo urbano del municipio de Zapopan trasciende su jurisdicción y hace necesario que surjan entidades de carácter metropolitano que tengan las facultades necesarias para coordinar las acciones de los diferentes ayuntamientos en estas áreas de desarrollo. La propuesta para la creación del Instituto Metropolitano de Planeación, es una parte importante de los resultados que generó el ejercicio democrático de la planeación que se llevó a cabo en el municipio durante los últimos meses y se encaminarán importantes esfuerzos durante los siguientes tres años para que se sienten las bases que permitan desplegar una gestión coordinada del desarrollo metropolitano.

Otro aspecto muy importante a considerar para lograr que nuestra ciudad sea armoniosa, habitable y sustentable, es el respeto a nuestro entorno ecológico, para lo cual habremos de inculcar una cultura que promueva el cuidado de nuestros bosques y mantos acuíferos; tendremos especial cuidado en el confinamiento final de la basura, promoveremos el reciclaje y verificaremos que nadie atente contra nuestro ecosistema natural, entre otras acciones, además de mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos, que aparte de proporcionar la comodidad de una ciudad moderna, embellezca el entorno y haga sentir al zapopano orgulloso de ser parte de este municipio.

Para ello, la política de Desarrollo Ecológico, Territorial y Urbano, habrá de regirse por las siguientes:

Orientaciones de Política

- **Certidumbre en los derechos urbanos.**
Todas y cada una de las colonias del municipio deberán contar con todos los servicios públicos, áreas verdes y lugares para su esparcimiento, y con los títulos de propiedad que protejan el patrimonio familiar.
- **Facilidad a la promoción urbana y ordenada.**
La necesidad de contar con una vivienda propia ha orillado a las personas a construir sin un orden establecido, lo que ha generado grandes problemas por la carencia de los servicios básicos, tanto para las personas, como para el gobierno; por ello, se trabajará en promover y facilitar la construcción de fraccionamientos, en especial los de bajo costo, que aseguren el bienestar de los habitantes en todos los aspectos.

- **Respeto al medio ambiente.**

Se tendrá especial cuidado del entorno, no construiremos una ciudad a costa de nuestros ecosistemas naturales.

POR UNA CIUDAD ARMONIOSA, HABITABLE Y SUSTENTABLE

Proyectos Estratégicos

- Proyectos de Movilidad Urbana en Zonas Populares
- Proyectos de Renovación Urbana
- Proyecto para la Desconcentración de los Servicios Públicos
- Proyecto de Mejora del Transporte Público Municipal
- Proyecto de Mejora del Centro Histórico y Barrios Tradicionales
- Proyecto para un Aseo Público Digno
- Proyecto por un Zapopan Verde
- Proyecto de Modernización de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado
- Proyecto de Protección y Recuperación de Mantos Freáticos
- Proyecto de Dignificación de Cementerios Municipales
- Proyecto de Mercados Públicos Modernos
- Proyecto de Alumbrado Público de Calidad
- Proyecto del Parque Metropolitano Jocotán
- Proyecto de Regularización de Suelo Urbano
- Proyecto del Suelo Urbano Barato y Vivienda Popular
- Proyecto por un Control Efectivo del Territorio
- Proyecto de Desarrollo Sustentable del Bosque de La Primavera
- Proyecto Integral de Mejora de los Servicios Públicos
- Proyecto de Ordenamiento Ecológico
- Proyecto de Protección de Ecosistemas
- Proyecto de Reglamentación Ambiental

Cuidar, Conservar y Mejorar el Equilibrio de Nuestro Entorno.

Objetivo General:

Impulsar una política de ordenamiento ecológico, territorial y urbano que contribuya a modular el crecimiento de la zona urbana y rural del municipio, a través del uso racional, la protección, preservación y conservación de sus recursos naturales, que permitirá un desarrollo sustentable.

Estrategias y Líneas de Acción:

Planeación del Desarrollo Urbano.

1. **Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.**
-

-
- Promover un marco reglamentario que mejore la administración de la zonificación en el municipio.
 - Impulsar la reorganización de las áreas responsables en materia de obras públicas, desarrollo urbano y ecología para mejorar su desempeño y potenciar las tareas relativas a la planeación urbana y ordenamiento territorial.
2. **Revisar y poner al día los planes parciales de desarrollo urbano, con una visión promotora, sustentable y social.**
 - Crear el Consejo de Promoción del Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan.
 - Crear el Instituto Municipal de Planeación.
 3. **Promover el reordenamiento urbano efectivo a través de la regularización integral, la redensificación, el control territorial y la oferta de suelo urbano barato.**
 - Impulsar el Programa de Urbanización Popular y Vivienda Social.
 4. **Promover un desarrollo urbano acorde con la redensificación y la vocación estratégica del municipio.**
 - Impulsar la participación de los sectores sociales, público y privado como parte fundamental en el proceso de planeación.
 5. **Impulsar acciones para mejorar la movilidad urbana desde una perspectiva metropolitana.**
 - Formular el Programa Municipal para la Movilidad Urbana Sustentable.
 - Mejorar la gestión del desarrollo urbano a través de la figura del perito urbano y en supervisión municipal.
 6. **Regular el uso del suelo mediante la planeación de las actividades productivas, urbanas y sociales, que permitan el desarrollo integral de sus habitantes, con el mínimo impacto a sus recursos naturales.**
 - Elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico del Territorio y proceder a su correlación con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
 - Formular el diagnóstico ambiental del municipio.
 - Impulsar el Sistema Municipal de Áreas Silvestres para la Barranca del Río Santiago, El Centinela y Bosque Los Colomos.
 7. **Complementar los trabajos de planeación física para completar la visión de una ciudad estructurada tanto desde el punto de vista técnico como desde el social.**
 - Evaluar y dictaminar los estudios de impacto ambiental de nuevos fraccionamientos y de bancos de material geológico.
-

-
- Revisar y en su caso modificar los planes de desarrollo urbano.
 - Ejecutar planes de infraestructura maestra.
 - Realizar y actualizar los planes de desarrollo urbano de forma transparente y con amplios consensos sociales.
 - Garantizar a los inversionistas en desarrollos urbanos y edificación, información confiable sobre la factibilidad de infraestructura, equipamiento y servicios públicos.
 - Promover reservas urbanas para el crecimiento de la ciudad con facilidad de desarrollo y suficiente extensión como para incidir en reducciones en el mercado del costo de tierra.
 - Crear esquemas de concertación público-privadas-sociales para incorporar suelo urbano para la edificación de vivienda de bajo costo.

Obra Pública Social.

- 8. Establecer una nueva visión de ciudad coherente socialmente, que aglutine la oferta cultural, recreativa y deportiva del municipio con la demanda de los diversos grupos sociales, con especial énfasis en la atención de los grupos de menores ingresos.**
 - Definir los déficits de equipamiento en las zonas de menores ingresos y realizar los proyectos que satisfagan la demanda.
 - Promover la ejecución de proyectos de equipamiento que permitan la integración de actividades culturales, recreativas y deportivas.
 - Desarrollar los proyectos de atención al patrimonio histórico – artístico, en especial: el Centro Histórico de Zapopan, La Plaza de las Américas, y el Parque del Ixtépete.
 - Tomar las decisiones de intervención urbana con base en estrategias participativas que propicien amplios consensos ciudadanos.
 - 9. Definir la realización de la obra pública con criterios de ciudad enfocada, con coberturas amplias de servicios, conocimiento cabal de los mapas de pobreza y visión de largo plazo.**
 - Revisar los planos de cobertura de servicios para enfocar los proyectos y las obras en las zonas más desfavorecidas.
 - Promover proyectos de transporte público masivo con niveles de calidad y servicio, mejores que los ofrecidos actualmente.
 - Realizar las pequeñas obras de mejoramiento urbano en relación con programas y proyectos de infraestructura de mediano y largo plazo.
 - Involucrar decididamente al sector privado en la planeación y ejecución de la obra pública.
 - 10. Formulación de un banco de proyectos ejecutivos en los sectores de infraestructura, equipamiento, servicios, reservas territoriales, vialidades primarias, vivienda, transporte público, patrimonio histórico, localización industrial, medio ambiente, ciclo vías y pequeñas obras de mejoramiento urbano.**
-

-
- Realizar estudios de oferta y demanda para determinar las necesidades insatisfechas por sector.
 - Formular los términos de referencia para la contratación de estudios y proyectos.
 - Promover con personal calificado y constructores el banco de proyectos.
 - Coadyuvar a la integración del Fondo de Inversiones Municipales con los proyectos de alto perfil de recuperación.

Medio Ambiente.

11. Fomentar la protección, restauración y conservación de los recursos naturales y del entorno ecológico del municipio.

- Crear el Departamento de Ingeniería Ambiental.
- Identificar y georeferenciar las zonas de alto riesgo de incendios forestales para mitigar la pérdida de flora, fauna y suelo forestales.
- Continuar con el programa de reforestación con especies aptas en zonas rurales.
- Creación del centro de despacho de incendios forestales para optimizar los recursos y tiempos en caso de contingencias en la zona forestal.
- Monitoreo, detección y combate de plagas o enfermedades que afecten el arbolado municipal.
- Rescate, saneamiento y aprovechamiento de las cuencas hidrológicas que se encuentran en el territorio del municipio.
- Desarrollar una intensa campaña de forestación y reforestación en las zonas urbanas, semiurbanas y rurales del municipio.

12. Impulsar la educación ambiental entre sus habitantes.

- Creación del Departamento de Educación Ambiental.
- Impulsar la participación activa de la ciudadanía en el programa de agricultura urbana.
- Impartir talleres, videoforos, pláticas y cursos de capacitación sobre los problemas ambientales locales, con el propósito de involucrar a la población en la búsqueda de soluciones prácticas.
- Elaboración de material informativo sobre las áreas naturales del municipio, y la importancia de su conservación.

13. Contribuir a mejorar las condiciones ambientales del municipio a través de la inspección y vigilancia al cumplimiento de la normatividad ambiental.

- Creación de la Unidad de Atención y Seguimiento a Denuncias Ambientales.
 - Implementar el Certificado Ambiental Municipal Único.
 - Impulsar la firma de convenios de concertación con el gobierno estatal y municipal sobre la inspección de residuos peligrosos y especiales.
 - Integrar el Consejo Técnico Consultivo de Medio Ambiente.
-

-
- Actualizar y aplicar la normatividad en materia ambiental.
 - Elaborar el programa de gestión integral de residuos sólidos urbanos.
 - Regular el manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como a los generadores.
 - Inspección permanente a los rellenos sanitarios de Picachos y Hassar
 - Impulsar la Agenda Metropolitana para el Equilibrio Ecológico y la Preservación del Medio Ambiente, en especial, orientando acciones para resolver la problemática del manejo y tratamiento de aguas residuales.
 - Desarrollar, construir y recuperar las áreas verdes del municipio, promoviendo programas de apoyo a grupos organizados para la creación, mantenimiento y embellecimiento de las áreas verdes.

14. Promover los sistemas metropolitanos de agua potable, tratamiento de aguas residuales, gestión integral de residuos urbanos y del manejo de recursos naturales.

- Atender y resolver la contingencia, completar el equipamiento y restablecer la operación normal del Relleno Sanitario de Picachos, en coordinación con el Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, como primer paso hacia la constitución del Sistema Metropolitano de Gestión de los Residuos Sólidos Municipales.
- Impulsar una política de aprovechamiento de los recursos hidráulicos que asegure su uso racional, poniendo orden en la operación, administración y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua de las distintas comunidades rurales así como con el fomento de la cultura para la sustentabilidad del agua.

Servicios Públicos

15. Impulsar un modelo de gestión de base territorial para la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos municipales.

- Fomentar en la ciudadanía el sentido de pertenencia de los espacios públicos, con el fin de que participen en la conservación del mobiliario urbano, como son luminarias, contenedores, bancas, monumentos, entre otros.
- Promover fórmulas de financiamiento innovadoras, con la participación de la iniciativa privada, para la realización de obras de infraestructura básica, el tratamiento de aguas residuales y en la disposición de residuos sólidos.
- Revisar y, en su caso, modificar los reglamentos municipales en materia de servicios públicos.
- Introducir nuevos esquemas de gestión para efficientar la prestación de servicios públicos.
- Reestructurar la gestión administrativa de los servicios públicos.

16. Ampliar la cobertura y mejorar las condiciones del alumbrado público del municipio.

- Concluir el proceso de auditoría al sistema de ahorro de energía que se encontró instalado en la red de alumbrado público, y atender puntualmente las observaciones que de ella se deriven.

-
- Fortalecer la administración, operación y mantenimiento de los sistemas.
 - Sustituir focos y balastras convencionales por balastras electrónicas, de bajas pérdidas y focos de menor potencia y mayor luminosidad.
 - Construir circuitos y subestaciones.
 - Instalar luminarias en zonas carentes del servicio.

17. Abatir el rezago en materia de abastecimiento de agua potable.

- Construir fuentes y redes suficientes.
- Potabilizar agua para uso y consumo humano.
- Optimizar y aplicar la ingeniería necesaria en plantas de tratamiento para un adecuado manejo de aguas residuales.

18. Crear conciencia ciudadana de una nueva cultura del agua.

- Fortalecer una cultura para el manejo sustentable del agua.
- Elaborar el Reglamento Municipal en Materia de Servicios de Agua y Alcantarillado.
- Fomentar la cultura de uso y aprovechamiento del agua.

19. Dar mantenimiento y mejorar la infraestructura de los cementerios.

- Mejorar la imagen que tiene el ciudadano de los cementerios.
- Modernizar los sistemas administrativos de los cementerios municipales.

20. Modernizar los servicios de estacionamientos y estacionómetros.

- Innovar fórmulas alternativas de gestión de los servicios de estacionamientos y estacionómetros.
- Promover e incentivar la inversión privada en el municipio para la promoción de estacionamientos.

21. Formular las acciones conducentes para el mejoramiento de la infraestructura del rastro municipal, con el objeto de proporcionar servicios de mayor calidad.

- Hacer una reingeniería en los rastros de Zapopan y Atemajac.

22. Mantener y mejorar la imagen urbana del municipio.

- Ejecutar proyecto Haz Equipo por Zapopan.

METAS BÁSICAS

Como resultado de la planeación institucional llevada a cabo por los diferentes gabinetes de la Administración Pública Municipal, se definieron una serie de metas operativas y de gestión, de las cuales se han extraído las siguientes metas básicas de la Administración 2004-2006:

Planeación del Desarrollo Urbano

- Crear el Consejo de Promoción del Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan.
- Formular el Programa Municipal para la Movilidad Urbana Sustentable.
- Establecer la figura del Perito Urbano y en supervisión municipal.
- Revisar y en su caso modificar los planes parciales de desarrollo urbano del municipio.

Obra pública con sentido social

- Lograr la construcción de 700 obras públicas de alto impacto social en colonias del municipio a través del Coplademun, incluyendo 400 de infraestructura urbana (redes de agua, drenaje, pavimentos, electrificación y alumbrado), 200 en espacios educativos y 100 en espacios deportivos, culturales, de asistencia social, salud y desarrollo ecológico.
- Lograr la regularización de predios urbanos en 150 hectáreas del territorio municipal.
- Construcción y equipamiento de 3 nuevas unidades deportivas en zonas de alta densidad poblacional, con una extensión aproximada de 2 hectáreas cada una.
- Mejorar la infraestructura y la imagen urbana del centro histórico en un área de 13 manzanas.
- Construcción de 4 subcentros urbanos con edificios de servicios administrativos, culturales, deportivos, de salud, seguridad y capacitación, abarcando cada uno una superficie aproximada de 5 mil metros cuadrados.
- Desarrollar el equipamiento necesario para la implementación del nuevo sistema de transporte a Tesistán, con una extensión de 15 kilómetros.
- Rescate de derechos de vías, mejoramiento y ampliación de carriles en una extensión de 50 kilómetros de vialidades primarias.
- Construcción de 26 kilómetros de vialidad para la prolongación de las avenidas Caobas, Tepeyac, Guadalupe y Tesistán.
- Brindar mantenimiento preventivo y correctivo permanente a la infraestructura y equipamiento de 26 avenidas principales, 4 túneles, 14 puentes y pasos a desnivel, 52 manzanas del centro histórico, 4 ingresos carreteros, 10 límites municipales y 50 kilómetros del Periférico.

Medio Ambiente

- Instrumentar y aplicar el Plan de Ordenamiento Ecológico y Territorial.
- Tender cada año 100 mil metros de guardarrayas y alcanzar 1.5 millones de m² de Quemadas.
- Lograr la reforestación de 180 hectáreas y la plantación de 600 mil árboles con un nivel de sobrevivencia mayor al 50%.
- Establecer el convenio para la administración, custodia, conservación y mantenimiento de las microcuencas hidrológicas del municipio.
- Obtener la declaratoria de Área Natural Protegida de la Barranca del Río Santiago a nivel estatal.

Servicios Públicos

- Implementar las acciones necesarias para poner dentro de norma todas las instalaciones de descarga de aguas residuales del municipio.
- Construir dos nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Elaboración de un nuevo reglamento municipal en materia de servicios de agua potable y alcantarillado.
- Impartir anualmente de 15 a 20 talleres de educación para un mejor manejo del agua con asociaciones de vecinos.
- Equipamiento y modernización del rastro de Zapopan incluyendo la instalación de un transportador aéreo, ampliación de área administrativa y construcción de un comedor.
- Equipamiento y modernización del rastro de Atemajac incluyendo el equipamiento del área de peladuría y deslonje, impermeabilización de pisos y corrales de bovinos, impermeabilización de pisos en cámaras de refrigeración y reingeniería del área de cerdos.
- Construcción de un nuevo estacionamiento en el mercado de Atemajac.
- Ampliación de la red de estacionómetros instalando 58 aparatos en el exmercado Bola y 65 en el mercado de Atemajac.
- Realización de 320 proyectos de alumbrado público e instalación de luminarias.
- Construcción de los circuitos e instalación de las subestaciones y equipos de medición necesarios para alcanzar el 100% en la cobertura de servicios de alumbrado público.
- A través del programa Haz Equipo por Zapopan, lograr el mejoramiento de la imagen urbana en 240 colonias del municipio.
- Realizar con la participación de la ciudadanía 12 jornadas de mantenimiento "Un Día en el Periférico".
- Erradicación de basureros clandestinos.
- Limpieza de los cauces de ríos y arroyos, y lograr que se mantengan libres de basura.
- Campaña permanente para la erradicación del graffiti.
- Limpieza y conservación de todos los monumentos, plazas y espacios públicos de esparcimiento.
- Construcción de un nuevo cementerio en Tesistán.
- Construcción de una capilla y 290 criptas nuevas en el cementerio de Altagracia.
- Construcción de 2 mil gavetas verticales en los cementerios de Altagracia, Atemajac y San Ana Tepetitlán.
- Regularización de los cementerios de Ixcatán y Venta del Astillero.

POR UNA CIUDAD COMPETITIVA, PRODUCTIVA Y LÍDER

Una vez que se mira a Zapopan en todo su potencial económico como una zona pujante y moderna donde se conjugan la generación de tecnología de punta y conocimientos, con el desarrollo de modernas industrias y comercio internacional, se hace más claro que el papel del Ayuntamiento debe incluir actividades que fomenten el desarrollo de la agroindustria y otorguen estímulos e incentivos económicos a las inversiones y las empresas, para facilitar y motivar la actividad económica, y dar certeza jurídica y legal a la economía formal y promover la formación de mano de obra capacitada.

Se hace indispensable llevar a cabo esfuerzos de desregulación y simplificación administrativa para potenciar, junto con la sociedad, nuestra vocación productiva. El apoyo a los parques industriales con que contamos, al turismo, el comercio y los servicios, así como a los proyectos de inversión y desarrollo sustentables especialmente en las áreas de mayor contenido tecnológico es una premisa para detonar empleos bien remunerados.

Así como en las otras áreas de acción municipal la participación de la sociedad civil es determinante, también en materia económica la sincronización de los esfuerzos del gobierno y la administración pública municipal con los de la iniciativa privada es central al desarrollo económico del municipio.

Esta política de Desarrollo Económico habrá de regirse por las siguientes:

Orientaciones de Política

- **Fomentar nuevas inversiones e impulsar el crecimiento de las empresas.**
Se establecerán las condiciones necesarias para facilitar a los emprendedores la creación de una nueva empresa, por lo que se buscará y dará asesoría técnica, financiera, capacitación y desarrollo tecnológico y se sostendrá un programa de mejora regulatoria permanente.
- **Trabajar y dejar trabajar.**
Será fundamental eliminar los obstáculos que impiden a los ciudadanos poner un negocio sin importar el tamaño: minimizar la tramitología, informar certeramente y otorgar el permiso en el menor tiempo, siempre en función de los reglamentos establecidos.
- **Recuperar la calidad de vida.**
Es indispensable que los zapopanos tengan fuentes de empleo bien remunerado que les permita mejorar sus condiciones económicas, dirigiendo la promoción hacia los proyectos con empleos de mejor calidad.
- **Hacer sinergia con la inversión privada de las empresas.**
La coordinación es de vital importancia para el crecimiento de la economía y las fuentes de empleo, no habrá esfuerzo que deje de hacerse para lograr que Zapopan sea la capital moderna de Jalisco.
- **Apoyo para elevar la competitividad del sector agroindustrial.**
Mediante iniciativas y proyectos, además de la búsqueda de nuevas tecnologías y el apoyo al otorgamiento de financiamientos que estén al alcance de todos.
- **Coordinación y cooperación con el gobierno estatal y otros municipios.**
Como parte de la zona metropolitana y vecino de municipios de tipo rural, buscaremos la coordinación para aumentar el potencial económico, especialmente del campo.

Así, en los próximos tres años se buscará abrir nuevos y mejores canales de comunicación, apoyo y coordinación entre el gobierno y las empresas, acciones que harán de Zapopan la ciudad más competitiva, eficiente y líder en nuestro estado.

POR UNA CIUDAD COMPETITIVA, PRODUCTIVA Y LÍDER

Proyectos Estratégicos

- Proyectos de Apoyo a la Comercialización de Productos Básicos
- Proyectos de Promoción para la Industria Electrónica
- Proyecto de Modernización de la Infraestructura de Transporte
- Proyecto de Mejora Regulatoria
- Proyecto de Modernización del Rastro Municipal
- Proyecto de Tecnopolo
- Proyecto de Fortalecimiento del Fondo Zapopan
- Proyecto en Apoyo de Megaproyectos
- Proyecto de Parque Industrial
- Incubadora de Empresas
- Zapopan: Ciudad del Conocimiento

Desarrollo de Oportunidades para Todos.

Objetivo General:

Propiciar un desarrollo integral entre los sectores económicos del Municipio, que consolide el dinamismo de sus sectores manufacturero, comercial y de servicios, y que propicie en el incremento del valor agregado en los productos agropecuarios, la generación de empleos y el mejoramiento de los servicios que los ciudadanos demandan para proyectar a Zapopan como la capital moderna de Jalisco.

Estrategias y Líneas de Acción:

Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

1. **Alentar el crecimiento y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas.**
 - Buscar la explotación de las diversas fuentes de financiamiento disponibles, así como la promoción de la exportación y la creación de parques industriales sectoriales conformados por MIPYMES.
 - Establecer contactos permanentes con los organismos empresariales para lograr programas de desarrollo económico.
 - Impulsar la actividad productiva a escala familiar.

-
2. **Proteger al comercio e industria establecidos, coordinando esfuerzos con las dependencias competentes para el combate al contrabando y la piratería.**
 - Realizar propuestas en el ámbito del desarrollo urbano, que generen condiciones para potenciar la actividad económica, con respeto a las reglas de sana convivencia social.
 - Acatar leyes y reglamentos así como cualquier disposición del Ayuntamiento en las materias de la competencia como son: autorizaciones para funcionamiento de giros, anuncios, permisos en espacios abiertos, dictaminación y administración de uso de suelo, programas de desarrollo económico y turismo y estímulo al centro histórico.

Atracción de Inversión.

3. **Liderar e impulsar la conformación de una Agenda Económica Metropolitana que multiplique y beneficie las estrategias que en materia económica comparten los municipios conurbados de la capital del estado.**
 - Crear el Centro de Promoción Económica y Turismo.
 4. **Intensificar el diálogo y la coordinación con los organismos empresariales, universitarios, laborales y sociales en la definición de la estrategia de promoción económica del municipio, así como con las instancias de Gobierno Estatal y Federal encargadas de la materia.**
 - Dialogar con las representaciones empresariales para definir los "Sectores Industriales Prioritarios" y dirigir una alta proporción de recursos e imaginación para su promoción y crecimiento.
 - Conformar un "Comité de Evaluación de Proyectos de Incubación", en el que participen el Consejo de Promoción Económica, representantes de cámaras, instituciones financieras públicas y privadas, y universidades, para analizar trimestralmente proyectos productivos generados en las universidades, adoptando el compromiso de buscar financiamiento a aquellos proyectos aprobados y asesorarlos en materia de diseño, administración y contabilidad, además de poner a su disposición los incentivos de que dispone el Gobierno del Estado y el Municipio.
 - Implementar acciones de colaboración con los gobiernos Estatal y Federal para investigar a la brevedad los recursos disponibles, algunos a fondo perdido, para inversionistas privados y los municipios con la finalidad de proceder a la elaboración de las solicitudes respectivas (SE, SEDESOL, SECTUR, SAGARPA, BANOBRAS) y acceder a ellos.
 5. **Permitir y alentar la participación del sector privado en todos los ámbitos económicos que la Ley les conceda, en beneficio de los sectores más necesitados de la economía local.**
 - Propondremos la firma de acuerdos de colaboración para que aquellos municipios que contemos con oficinas de negocios o representaciones en el extranjero, las pongamos a disposición del resto de los municipios para tener un alto impacto multiplicador.
-

-
- Acceder a los recursos federales de apoyo y facilitar el nacimiento de nuevas MIPYMES, así como su crecimiento y consolidación, estableciendo convenios especiales con la SE, SEDESOL, Nacional Financiera y FOJAL para incrementar sustancialmente los recursos financieros disponibles en el Fondo Zapopan. Adicionalmente, si existe una mayor demanda de recursos, el Fondo puede tener acceso a los recursos internacionales de que dispone tanto el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como el North American Development Bank (NADBANK), para financiar estas empresas en México.
 - Adecuar y ratificar el convenio de colaboración con el FOJAL para que administre y recupere los créditos otorgados por el Fondo Zapopan, consolidando su participación en el proceso de otorgamiento de los créditos.
- 6. Armonizar estrategias promocionales conjuntas con los demás municipios de la Zona Conurbada de Guadalajara (ZCG), para atraer inversión nacional y extranjera benéfica hacia los sectores prioritarios y estratégicos de crecimiento del municipio y la urbe.**
- Impulsar la definición y creación del ente jurídico encargado de coordinar la Agenda Económica Metropolitana, con la participación de los municipios involucrados, el sector privado, las universidades y el Gobierno Estatal.
 - Para incrementar la capacidad de negociación, propondremos a los Municipios de la ZCG que la SEPROE actúe con nosotros en las negociaciones que debemos realizar con las Autoridades Federales para lograr los objetivos de la Agenda Económica Metropolitana.
 - Potenciar las actividades de promoción económica en el país y el exterior a través de acciones concertadas a escala metropolitana.
- 7. Coadyuvar al mejoramiento de la infraestructura productiva y equipamiento urbano involucrando al sector privado y beneficiando a todas las zonas de nuestro territorio con equidad.**
- Establecer una coordinación ante organismos e instituciones públicas y privadas.

Desarrollo Agropecuario.

8. Fortalecer las actividades agropecuarias de Zapopan.

- Reintegrar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
 - Consolidar las cadenas productivas.
 - Integrar el Sistema de Información y Consulta Agropecuaria de Zapopan para la planeación del campo.
 - Proponer políticas de desarrollo agropecuario más eficaces.
 - Capacitar a los productores agropecuarios sobre las diversas técnicas de producción.
 - Crear el Departamento de Infraestructura Productiva Rural.
 - Mejorar y ampliar la infraestructura rural necesaria para las actividades productivas del campo.
-

9. Gestionar los recursos de apoyo al campo que ofrecen las instituciones públicas y privadas.

- Integrar el Fideicomiso para el Desarrollo Rural Sustentable de Zapopan.
- Diversificar las fórmulas y políticas de financiamiento al campo.

10. Apoyar la conservación y mejoramiento de las áreas agrícolas de Zapopan.

- Realizar el diagnóstico de fertilidad de los suelos agrícolas.
- Promover la aplicación de mejoradores de suelos.
- Fomentar técnicas sustentables de producción agrícola.
- Establecer cortinas rompevientos.

11. Fomentar la producción agropecuaria sustentable de acuerdo con el potencial del entorno de Zapopan.

- Sistematizar los procesos productivos con tecnología de punta.
- Fomentar la calidad en los productos agropecuarios para obtener mejores oportunidades comerciales.
- Promover cultivos alternativos para diversificar la producción del municipio.
- Fomentar el intercambio de tecnologías y nuevos sistemas de producción con instituciones públicas y privadas establecidas en Zapopan.

12. Mejorar las condiciones de vida en el medio rural a través de la producción para el autoconsumo.

- Impulsar el cultivo de peces en bordos y presas mediante la siembra de organismos.
- Promover la crianza de conejos aprovechando los traspacios de las viviendas rurales.
- Fomentar la producción de hortalizas en huertos familiares.
- Promover el establecimiento de huertas frutales.
- Crear el Comité de Sanidad Vegetal.

13. Procurar el bienestar humano y mejorar la producción pecuaria por medio del control y erradicación de las enfermedades de los animales.

- Fomentar la producción pecuaria sustentable con criterios de calidad y sanidad.
 - Sustentar legalmente el Comité Municipal de Sanidad Animal Zapopan con la participación de las instancias de gobierno, iniciativa privada, instituciones de educación e investigación y organizaciones productivas del sector.
 - Ejecutar y apoyar las campañas zoonosanitarias con norma (NOM) para su control y erradicación.
 - Reestructurar el Centro Antirrábico Municipal como Departamento de Sanidad Animal de Zapopan.
-

14. Ampliar la difusión y las actividades de apoyo a la comercialización de los productos agropecuarios del municipio.

- Crear el Departamento de Desarrollo Económico Agroindustrial.
- Dar continuidad a los foros y actividades de transferencia de tecnología agropecuaria que tradicionalmente se desarrollan en el municipio.
- Promover el establecimiento de agroindustrias de los productos agropecuarios de Zapopan.
- Asesorar a los productores y grupos organizados de productores en la comercialización local, nacional e internacional de los productos y subproductos agropecuarios.

Incentivos Fiscales.

15. Redimensionar los incentivos fiscales que el municipio ofrece a los inversionistas.

- Firmar en materia de incentivos un convenio de colaboración con el Consejo Estatal de Promoción Económica del Gobierno del Estado (CEPE) para que Zapopan ofrezca al inversionista sus propios Incentivos Fiscales además de aquellos que ofrece dicho organismo. De esta manera, al ser el Municipio el primer contacto del inversionista, el efecto en la decisión de inversión será positivo.
- Mantener el liderazgo metropolitano en la aplicación de incentivos fiscales.

Mejora Regulatoria.

16. Dinamizar la actividad económica en general e inhibir el comercio informal.

- Avanzar al interior del municipio y conjuntamente con los municipios de la ZCG en el proceso de mejora regulatoria, así como con la SEPROE y la COFEMER.

17. Establecer mediante una reingeniería de procesos y sistemas informáticos y la aplicación de tecnología de punta, mecanismos que coloquen al municipio a la vanguardia en sistemas de gestión municipal de cara a la mejor prestación de servicios públicos.

- Empezar la Medición del Impacto Regulatorio (MIR) en cada uno de los trámites de las dependencias que intervengan en la generación de empleos y riqueza, así como considerar el emprender acciones en el estudio, creación o modificación de la normatividad que interviene en el desarrollo económico.
- Reducir drásticamente los tiempos de respuesta al ciudadano en el otorgamiento de autorizaciones para el funcionamiento de giros y anuncios.

Promoción del Turismo.

18. Impulsar la actividad turística del municipio.

-
- Propiciar las condiciones para que Zapopan ofrezca servicios de calidad en sus destinos turísticos.
 - Involucrar la inversión privada en proyectos de rescate y aprovechamiento del acervo cultural y riqueza cultural zapopanos.
 - Impulsar el esquema de financiamiento al turismo a través del Fideicomiso Metropolitano.
 - Promover y consolidar a Zapopan como destino del turismo de negocios.
 - Fomentar las actividades de eco-turismo en el municipio.
 - Revalorar el centro histórico de Zapopan, respetando y explotando su vocación turística religiosa y al mismo tiempo adecuarlo a un estado más moderno y funcional.

Relaciones Internacionales.

19. Propiciar la internacionalización de Zapopan.

- Establecer una cooperación permanente con organismos internacionales, ciudades y países del mundo, con el objeto de proyectar al exterior la vasta oferta económica, educativa y cultural de Ciudad Zapopan, contribuyendo así al desarrollo integral del Municipio.

20. Promover el intercambio cultural, tecnológico, ecológico, científico, comercial, industrial y educativo a través del hermanamiento de Zapopan con otras ciudades del país y del extranjero.

- Establecer mejores vínculos con universidades públicas y privadas para la investigación y desarrollo de tecnologías y su inserción en el sector productivo del municipio.
- Trabajar en el hermanamiento con otras ciudades.

Vocación Académica.

21. Proteger y priorizar la vocación universitaria y académica de Zapopan.

- Gestionar y propiciar la construcción de más preparatorias y escuelas técnicas.
- Ampliar el otorgamiento de estímulos fiscales a la educación y constituírnos en facilitadores de esta actividad.

METAS BÁSICAS

Como resultado de la planeación institucional llevada a cabo por los diferentes gabinetes de la Administración Pública Municipal, se definieron una serie de metas operativas y de gestión, de las cuales se han extraído las siguientes metas básicas de la Administración 2004-2006:

Apoyo a la Micro y Mediana Empresa

- Generación de 1 boletín de Fuentes de Financiamiento.
-

-
- 48 reuniones con los principales organismos empresariales a través de reuniones mensuales.
 - Informar, a través de revistas, periódicos e internet, a las familias del municipio los programas de apoyo existentes para impulsar la actividad productiva a escala familiar.
 - Lograr para 2005 propuestas de solución para la problemática de desarrollo urbano.
 - Realizar cursos de capacitación permanente durante 2004 a 2006 en asesoría jurídica y consultar a expertos técnicos de obras públicas y promoción económica.

Atracción de Inversión

- Creación del Centro de Promoción Económica y Turismo.
- 14 viajes de trabajo al extranjero para promocionar la atracción de inversión extranjera al municipio.
- Creación, instalación y operación del Parque de Software.
- Conformar el Comité de Evaluación de Proyectos de Incubación para analizar proyectos productivos.
- Firmar acuerdos de colaboración para el establecimiento de oficinas y representaciones en el extranjero.
- Acceder a recursos federales y realizar 1 convenio por un millón de pesos para facilitar el nacimiento de nuevas MIPYMES.
- Celebrar 1 convenio de colaboración con FOJAL para que administre y recupere créditos otorgados por el Fondo Zapopan.
- Realizar 1 reunión mensual de la Agenda Económica Metropolitana, con capacidad de decisión y toma de acuerdos.
- Alentar la participación de la iniciativa privada en el inicio de obras en el paso a desnivel de Mariano Otero y Periférico; en obras de pavimentación de la calle Labna y 2 macroproyectos más.

Desarrollo Agropecuario

- Realizar 150 obras en Infraestructura Rural.
 - Lograr 9 fideicomisos para el Desarrollo Rural.
 - Llevar a cabo 3 eventos de tradición agropecuaria en el municipio.
 - Realizar 42 conferencias y talleres dirigidos a productores y grupos organizados.
 - 30 folletos o revistas de difusión agropecuaria.
 - Elaborar y evaluar 15 proyectos productivos.
 - Generar 18 espacios para la promoción de la comercialización de productos agropecuarios.
 - Reintegrar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
 - Crear el Comité de Sanidad Vegetal.
 - Promover con 15,000 árboles la reforestación rural y plantaciones comerciales.
 - Crear el Departamento de Desarrollo Económico Agroindustrial.
-

-
- Establecer agroindustrias de los productos agropecuarios de Zapopan.
 - Capacitar a los productores sobre diversas técnicas de producción.
 - 141 donaciones y patrocinios como política de financiamiento al campo con ahorro de 750,000 pesos por el mismo concepto.
 - Integrar el Sistema de Información y Consulta Agropecuaria de Zapopan.
 - Hacer un diagnóstico de fertilidad de los suelos agrícolas.
 - Beneficiar con 18,000 hectáreas con mejoradores de suelo.
 - Capacitar y fomentar con 60 cursos para fomentar la producción de hortalizas en huertos familiares y huertas frutales.
 - Fomento hortofrutícola con 300 paquetes de semillas y 24 parcelas demostrativas.
 - Entregar 7,500 huertas frutales.
 - Impulsar el cultivo de peces en bordos y presas mediante la siembra de 100,000 organismos.
 - Sustentar legalmente el Comité Municipal de Sanidad Animal de Zapopan.
 - Ejecutar y apoyar las campañas zoonosanitarias con 22,500 vacunas para sanidad animal.
 - Reestructurar el Centro Antirrábico Municipal como Departamento de Sanidad Animal de Zapopan.

Incentivos Fiscales

- Firmar 1 acuerdo en materia de incentivos con el Consejo Estatal de Promoción Económica del Gobierno del Estado para que 156 empresas sean beneficiadas.

Mejora Regulatoria

- Adecuar, reacomodar y capacitar en 1 solo proceso los tiempos de respuesta del municipio dirigidos al ciudadano.
- Avanzar por etapas durante los 3 años de gobierno al interior del municipio y conjuntamente con los municipios de la ZCG en el proceso de mejora regulatoria.
- Reducir drásticamente de 2004 a 2006 los tiempos de respuesta al ciudadano en el otorgamiento de autorizaciones para el funcionamiento de giros y anuncios.

Relaciones Internacionales

- Establecer 3 agendas de cooperación permanente con organismos internacionales con el objeto de apoyar la oferta económica, educativa y cultural de Ciudad Zapopan.
- Establecer mejores vínculos con universidades públicas y privadas para la investigación y desarrollo de tecnologías.
- Reestablecer el contacto con las Ciudades Hermanas de Zapopan: Tesalónica, Grecia; Czestochowa, Polonia; San Francisco, California y ciudades de Alemania y Francia.

Vocación Académica

- Apoyar a empresarios interesados en invertir en el rubro de la educación con la apertura de UNITEC, Colegio Tepeyac, Colegio Monte Albán, Tecnopolo (IPN) y Universidad del Éxito (JVC).
- Reactivar el otorgamiento de estímulos fiscales a la educación con la propuesta, su publicación de la Ley de Ingresos y su aplicación ante el Congreso del Estado.
- Gestionar y propiciar la construcción de más preparatorias y escuelas técnicas

POR UNA CIUDAD MODERNA Y EFICIENTE

No obstante los esfuerzos y avances alcanzados en materia de modernización y desarrollo institucional, en la administración municipal aún persisten problemas derivados del exceso de trámites burocráticos, de la duplicidad de funciones y de discrecionalidad en la toma de decisiones, lo que propicia la corrupción y la impunidad. Por ello, la regulación clara de funciones, la información oportuna al ciudadano, la transparencia en los procedimientos, la eliminación de espacios de discrecionalidad y la automatización de procesos, constituyen los ejes básicos de la renovación administrativa del Ayuntamiento.

Con la renovación administrativa se busca analizar los programas y servicios públicos, diseñar procesos para su adecuada prestación y establecer estándares que garanticen su calidad y oportunidad y eviten duplicidades, superposiciones o dispendio. La mejora continua debe realizarse valorando la opinión de la sociedad y sus aportaciones para mejorar constantemente los programas y servicios a cargo del Ayuntamiento. En este sentido, la estrategia de descentralización hacia los distritos municipales constituye el eje articulador de estas tareas.

En el ámbito institucional, es indispensable construir la estructura orgánica, funcional y operativa necesaria para articular los esfuerzos y compromisos de las dependencias y organismos municipales. La estrategia en este sentido implica sumar, con mecanismos de control y coordinación efectivos, la participación de la ciudadanía al esfuerzo del gobierno para identificar la problemática principal de cada una de las dependencias y organismos.

El uso de la tecnología constituye otro pilar para la estrategia de renovación administrativa. El propósito es evitar tareas repetitivas, sin valor agregado y con alto riesgo de error por la acción humana. En este sentido, la tecnología debe permitir la prestación de servicios más rápidos, con mayor cercanía física a los usuarios y con los menores costos posibles.

Al llevar a cabo todo lo anterior, haremos de Zapopan una ciudad moderna y eficiente, para lo cual, la política de Renovación Administrativa habrá de regirse por las siguientes:

Orientaciones de Política

- **Eficiencia.**

Nuestra premisa es la atención pronta y expedita a los ciudadanos, de tal manera que realizar un trámite no sea más un problema o motivo de disgusto.

- **Transparencia.**

Los Zapopaneros exigen un buen Gobierno, que sea sensible a las demandas de la gente, los involucre en las decisiones gubernamentales y que brinde servicios de calidad, pero sobre todo, que utilice los recursos públicos con transparencia, honestidad y eficiencia.

- **Espíritu de servicio público.**

El espíritu de servicio es el eje básico que nos impulsa a proponer y realizar las acciones requeridas en pro de los habitantes de este municipio. Éste será reforzado entre todos los servidores públicos para hacer de ésta no solamente la mejor administración del estado, también la de más calidad humana.

- **Fortalecimiento de los ingresos propios.**

Implementar medidas que promuevan entre los ciudadanos el pago de las contribuciones y amplíen la base fiscal y el número de contribuyentes con equidad.

- **Protección al contribuyente.**

Otorgar un servicio con calidad que brinde una seguridad íntegra al contribuyente, alejando todo tipo de prácticas ilegales e intermediarismos.

- **Desarrollo humano del servidor público.**

Implementar actividades que logren impulsar el desarrollo del servidor público en el aspecto humano, para que éste integre en su actitud laboral la sensibilización ante la problemática social y las necesidades del ciudadano.

La colaboración de los servidores públicos resulta crucial para el éxito de la estrategia. Ello supone avanzar hacia un ambiente de trabajo que propicie la productividad y el desarrollo de los servidores públicos. Por ello, es indispensable establecer sistemas de estímulos para incentivar el esfuerzo de los servidores públicos y programas de capacitación integral que permitan el desarrollo de las habilidades de los servidores públicos y una prestación más eficiente de los servicios públicos. Ninguna renovación es posible si no contamos con el recurso más valioso: el humano.

POR UNA CIUDAD MODERNA Y EFICIENTE

Proyectos Estratégicos

- Proyecto de Modernización de la Gestión Urbana.
 - Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Padrón y Licencias.
 - Proyecto para la Calidad de los Servicios del Registro Civil.
 - Proyecto de Intercomunicación Efectiva.
-

-
- Proyecto Integral de Renovación Administrativa.
 - Proyectos de Aseguramiento para la Calidad Certificada ISO-9000.
 - Proyecto: Conoce tu Ayuntamiento, Guía del Ciudadano.
 - Proyecto: Gobierno electrónico.
 - Proyecto para la calidad en el Servicio Público.

Impulsar un Gobierno más Eficiente y menos Costoso para los Ciudadanos.

Objetivo General:

Estimular una renovación administrativa que contribuya a la profesionalización de los servidores públicos, la simplificación y modernización de procedimientos internos, la descentralización de servicios municipales y el manejo honesto y transparente de los recursos materiales y financieros.

Estrategias y Líneas de Acción:

Modernización de la estructura administrativa.

- 1. Brindar a la población servicios de calidad a través de procedimientos y procesos administrativos eficientes y optimizando los recursos.**
 - Mejorar los servicios y procesos de información catastrales.
 - Modernizar los servicios que ofrece el Registro Civil.
 - Actualizar los manuales de organización y procedimientos de cada una de las dependencias.
 - Realizar estudios administrativos para analizar el uso de recursos a fin de lograr su optimización.
 - Desarrollar y aplicar procesos y sistemas administrativos modernos para incrementar la eficiencia administrativa.
 - Controlar y validar la estructura orgánica del municipio.
 - Realizar análisis de puestos y funciones de las diferentes dependencias de la administración pública municipal.
 - 2. Brindar el apoyo y soporte tecnológico y administrativo imprescindible para la descentralización de los servicios públicos municipales.**
 - Actualizar el equipo de cómputo con tecnología y sistemas de información más eficientes.
 - 3. Mejorar la infraestructura administrativa y el mobiliario.**
 - Adecuar las oficinas para la prestación de los servicios del Registro Civil.
 - Ejecutar el Programa del Catastro Municipal realizando la verificación documental y física del padrón catastral.
 - Actualización anual de los valores catastrales unitarios de tierra y construcción.
 - Diseñar e implementar un programa para la actualización del padrón catastral mediante la manifestación voluntaria de los propietarios de los predios del municipio.
-

-
- Llevar al cabo un programa de mantenimiento de oficinas públicas para realizar las adecuaciones operativas y brindar una mejor atención al público.
 - Efectuar análisis costo-beneficio para establecer la normatividad para la adquisición de nuevos equipos.
 - Establecer programa de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo y las instalaciones.
 - Adquirir equipos de cómputo y de radiocomunicación que permitan una mayor integración de la red municipal.
 - Adquirir maquinaria y vehículos para las áreas operativas del gobierno municipal.

4. Simplificar y agilizar los trámites.

- Actualizar los requisitos que deben cumplirse para los diferentes trámites municipales.
- Revisar los diversos trámites y requisitos con la finalidad de simplificarlos y darles más claridad.
- Impulsar la realización de trámites por la vía electrónica.
- Desarrollo de una página de internet que proporcione los servicios de información, orientación y cobranza de las diferentes áreas que tienen facultad de recaudar fondos.
- Establecer módulos de cobranza; permanentes y móviles.
- Creación del INFOTEL Municipal para brindar información sobre trámites a efectuar por contribuyentes en lo referente a la coordinación de ingresos.

5. Adecuar y actualizar los reglamentos necesarios.

- Vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas que regulan la actuación de los ciudadanos y de las autoridades del Gobierno Municipal, bajo un marco con estructuras ágiles y eficientes. Llevar al cabo la evaluación y actualización de las mismas.
- Llevar a cabo la recopilación de leyes y ordenamientos municipales, estatales y federales.
- Crear y en su caso sugerir ante las autoridades correspondientes las adiciones, modificaciones, derogaciones o abrogaciones de la normatividad jurídica que rige el H. Ayuntamiento.
- Reformar el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.
- Reformar el Reglamento de Adquisiciones.
- Reformar el Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales.

Control y Evaluación.

6. Fortalecer y transparentar el manejo de la hacienda municipal.

- Promover la eficiencia y eficacia administrativas a través de auditorías internas.
 - Impulsar un marco normativo que brinde más certeza a las decisiones gubernamentales.
 - Cumplir en tiempo y forma con la información requerida por el H. Congreso del Estado y atender las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado.
 - Difundir de manera permanente la situación de las finanzas municipales.
 - Atender las demandas de información de los diferentes sectores sociales.
-

-
- Estandarizar tiempos y procedimientos para distribuir oportunamente los recursos del municipio.
 - Establecer junto con la Administración y Finanzas los techos presupuestales de cada dirección y departamento.
 - Analizar, evaluar y dar seguimiento al comportamiento global del gasto y su impacto en cada dirección.
 - Diseñar e implementar mecanismos de consulta y seguimiento del ejercicio presupuestal.
 - Crear un departamento de control presupuestal.
 - Lograr el equipamiento óptimo e instalar la red interna de Administración y Finanzas.
 - Promover una estadística que identifique montos y áreas de aplicación de las partidas presupuestarias de cada dependencia en cada ejercicio fiscal.
 - Adecuar las bondades del Programa ADMIN para un mejor control de la información de la cuenta pública.
 - Adecuar el Programa ADMIN a las tareas propias de contabilidad.
- 7. Promover los sistemas internos que faciliten la evaluación, seguimiento y mejora de la gestión municipal.**
- Actualizar los sistemas de información en materia administrativa y financiera.
 - Difundir información gubernamental que le permita a los ciudadanos conocer el avance en los programas de la administración municipal.
 - Implementar programas de auditoría preventiva.
 - Crear una comisión de Control, Evaluación y Vigilancia Municipal, la cual tendrá como objetivo el de evaluar la gestión pública, recomendar las medidas preventivas y correctivas y en su caso sancionar de acuerdo a los reglamentos vigentes municipales y reportar a la Contraloría Municipal cualquier anomalía en el manejo y aplicación de los recursos públicos municipales. (El Consejo contará con la participación de ciudadanos ejemplares del municipio y de los representantes de los Consejos Comunitarios de las diferentes localidades del municipio.
 - Desarrollar el sistema de información municipal, para eficientar el desempeño de las diversas direcciones del gobierno.
 - Desarrollar un sistema de seguimiento para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
 - Establecer una metodología para evaluar la prioridad de los diversos programas y proyectos.
 - Desarrollar un sistema de control de proyectos, para establecer una visión integral de gobierno y sociedad a largo plazo.
 - Establecer un departamento de planes y proyectos.
 - Establecer un presupuesto por programas.

Política de ahorro.

- 8. Instrumentar políticas para disminuir los costos administrativos.**
- Establecer controles para optimizar el uso de la telefonía y vehículos oficiales, el consumo de combustible y energía eléctrica,
-

-
- Establecer controles para una administración eficiente del personal.
 - Crear el Comité de Programación y Presupuesto.
 - Agilizar los procedimientos relativos a la operación del Taller Municipal para optimizar su desempeño.
- 9. Instrumentar políticas para evitar gastos innecesarios.**
- Reglamentar los viajes de servidores públicos en el ámbito nacional e internacional.
 - Establecer controles en la utilización de viáticos y gastos de representación.
- 10. Instrumentar procesos administrativos tecnificados que permitan procesar con eficiencia la información para una adecuada toma de decisiones gubernamentales.**
- Revisar y actualizar los sistemas informáticos en las áreas de presupuesto, adquisiciones, obras públicas, patrimonio, bancos, contabilidad, personal y nóminas.
 - Crear un sistema de información, que permita el seguimiento sistemático de los programas del gobierno municipal y evalúe el cumplimiento de sus objetivos.
- 11. Optimizar los vehículos y bienes muebles de propiedad municipal.**
- Maximizar el aprovechamiento en el uso de los bienes y adquirir lo indispensable coadyuvando al ahorro y evitando el dispendio de recursos.
 - Racionalizar las compras de vehículos, mobiliario y equipo.
 - Reparar y mantener el mobiliario y equipo de oficina para su reutilización.
 - Recuperar los daños al patrimonio por resguardantes de vehículos, mobiliario y equipo.
 - Desincorporar los bienes antieconómicos, inservibles o no requeridos para el Municipio.

Transparencia.

- 12. Difundir información gubernamental que permita a los ciudadanos conocer el manejo de los recursos públicos.**
- Difundir de manera permanente la situación de las finanzas y administración pública municipal.
 - Atender las demandas de información de los diferentes sectores sociales.
 - Informar a la ciudadanía los estados de ingresos y egresos mensualmente por Internet.
- 13. Poner a disposición del público en la página web del municipio información sobre la administración de los recursos públicos, trámites y requisitos.**
- Definir el conjunto de información financiera y administrativa publicada en la página web del municipio.
 - Publicar en la página web la nómina municipal, la cuenta pública, los contratos de honorarios y las adquisiciones.
 - Diseñar y actualizar permanentemente la página web del municipio.
-

Profesionalización del servicio público.

14. Fortalecer y promover entre los servidores públicos de la administración municipal, una cultura orientada hacia el servicio, el desempeño responsable y el apego a la legalidad.

- Impulsar programas de capacitación a nivel técnico, administrativo y humano.
- Promover una cultura de calidad y eficiencia entre los servidores públicos.
- Impulsar el sistema de escalafón como un medio de ascenso para los servidores públicos más capaces.
- Crear las bases de Gobierno que posibiliten el desarrollo de un sistema de profesionalización del servicio público municipal.
- Lograr acabar con la inestabilidad laboral en las áreas de la gestión gubernamental que inhibe la profesionalización del servicio público.
- Crear mecanismos que permitan evaluar el rendimiento en el desempeño laboral.
- Establecer una permanente capacitación del personal a fin de incrementar la productividad.
- Medir el nivel educativo del personal de la administración pública municipal.
- Diagnosticar por dirección el nivel educativo del personal y detectar los requerimientos de capacitación y entrenamiento.
- Integrar un padrón de instituciones y organismos que puedan brindar la capacitación que requiere el personal de la administración pública municipal.
- Mantener informado al personal de todas las dependencias de los cursos, leyes, reglamentos y manuales de trámites y de servicio público.

Contribuciones justas.

15. Establecer una política fiscal justa y equitativa.

- Promover cobros proporcionales y equitativos, para que los ciudadanos contribuyan de una manera más justa.

Fiscalización.

16. Vigilar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

- Actualizar el padrón fiscal.
- Garantizar que la recaudación se realice en forma justa, clara y transparente mediante la utilización de tecnología de punta.
- Eficientar la recuperación de créditos fiscales para incrementar la recaudación.
- Mantener la proporción del 55% de ingresos propios en nuestro presupuesto general, y en lo posible incrementar programas de actualización para disminuir nuestra cartera de morosos e ir aumentando el porcentaje de recaudación.

METAS BÁSICAS

Como resultado de la planeación institucional llevada a cabo por los diferentes gabinetes de la Administración Pública Municipal, se definieron una serie de metas operativas y de gestión, de las cuales se han extraído las siguientes metas básicas de la Administración 2004-2006:

Modernización de la estructura administrativa

- Modernización de los servicios que ofrece el Registro Civil con 15 oficinas.
- Realizar 2 ediciones oficiales de los manuales de organización y de procedimientos.
- Actualización de las bases de datos del Sistema de Eslabón e implementación de los módulos de ingresos del sistema ADMIN.
- Aplicación de 5 auditorías para incrementar la eficiencia administrativa.
- Adquisición y actualización de 310 equipos de cómputo.
- Implementar 6 programas de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo.
- 3 Evaluaciones de las necesidades de cada una de las dependencias para la adquisición de equipos de cómputo y de radiocomunicaciones.
- Sistematizar por medio de Internet el pago de predial, multas y referendos de licencias.
- Publicación de la Guía de Trámites de Servicios Públicos Municipales en la Página web del Municipio.
- Diseñar e implementar 6 kioscos de información y trámites para cobranzas.
- Programar e implementar el INFOTEL del municipio en la operación telefónica.
- Lograr la actualización del padrón catastral en un 100 por ciento incluyendo las regularizaciones hechas por el Procede y el CORETT.

Control y Evaluación

- Implementar el presupuesto por programa y mantener políticas de ahorro.
 - La creación del área de glosa para la revisión de la documentación comprobatoria tanto en el ingreso como en el egreso, y con esto abatir al mínimo la observación que pueda haber en las revisiones de la Auditoría Superior del Estado.
 - Lograr auditar la totalidad de las dependencias que conforman la administración pública municipal.
 - Ejercer acciones preventivas, con la finalidad de evitar conductas irregulares en la actuación de los servidores públicos, así como el desvío de recursos.
 - Verificar el manejo honesto y eficiente de los recursos públicos.
 - Coadyuvar a la gestión y el desempeño de los órganos de gobierno, para transparentar la administración pública municipal y paramunicipal para que la ciudadanía tenga confianza y credibilidad en sus autoridades.
 - Instaurar medidas y campañas de concientización al servidor público, a efecto de cumplir con la normatividad en su actuar.
 - Documentar los casos de posible responsabilidad de servidores públicos en el ejercicio de sus actividades.
 - Establecer y operar un sistema de quejas y sugerencias, turnando su atención a las áreas que les competan, dando seguimiento hasta su total solución.
- Se estima que con la ejecución de todas estas actividades se podrán inhibir o detectar actuaciones irregulares que tratan de afectar o afecten la esfera municipal, pues deben tenerse presente que los sistemas de control y vigilancia permiten que los recursos públicos se inviertan realmente a favor de la ciudadanía.
-

Política de Ahorro

- Establecer controles para optimizar el uso de la telefonía, vehículos oficiales, consumo de energía eléctrica y combustible.
- Revisar y actualizar los sistemas informáticos en las áreas de presupuesto, adquisiciones, obras públicas, patrimonio, bancos, contabilidad, personal y nóminas.

Transparencia

- Contar con un padrón de bienes inmuebles confiable en un 100% en la cantidad, el valor, la extensión, así como la ubicación y el fin destinado de cada uno de los bienes inmuebles.
- Difundir de manera permanente las finanzas municipales a través de la página web del municipio.

Profesionalización del Servicio

- Implementar indicadores de calidad y productividad en las dependencias certificadas durante los 3 años de gestión.

Fiscalización

- Lograr un incremento en los ingresos propios del 20 por ciento lo cual nos beneficia también en la distribución de las participaciones federales y estatales.
- Lograr una disminución en la cartera vencida del 40 por ciento.

POR UNA CIUDAD SEGURA Y ORDENADA

El ámbito municipal de gobierno se ha fortalecido en los últimos años como un orden de gobierno pleno. Como tal, uno de los pilares fundamentales de sus tareas es la de preservar la seguridad en todas sus vertientes y la legalidad de los actos de autoridad y de la conducta de los gobernados. De ahí que sea necesario fortalecer las políticas de atención al fenómeno de la inseguridad, motivada por las infracciones a las normas de convivencia social, previstas en los reglamentos gubernativos y leyes penales y de la percepción que de su violación social se deriva; los riesgos a la persona y sus bienes provenientes del medio ambiente; de la garantía efectiva de los derechos fundamentales del individuo para que se goce de la certidumbre jurídica y orden público, tanto en la vida comunitaria como en las relaciones entre los miembros de la sociedad y las entidades de gobierno que la sirven.

En suma, se trata de consensar socialmente cuáles deben ser las acciones estratégicas que prevengan los riesgos de la criminalidad, siniestros y desastres; anticipar y resolver los conflictos entre los habitantes del municipio y aquellos que pudieran originarse con motivo de la aplicación de las normas de competencia del Ayuntamiento, con la finalidad de promo-

ver el desarrollo integral del municipio con apego a los valores de la seguridad y la legalidad. La dirección y el sentido de este desarrollo social e institucional, será una tarea compartida entre el gobierno municipal y su comunidad. Por ello, la estructura programática y organizacional del municipio incluirá la justicia administrativa, la seguridad pública, la protección civil y la transparencia y la rendición de cuentas, como vertientes del desarrollo municipal.

Se plantean mecanismos innovadores en estos rubros. La propuesta de fortalecer el sistema oficial de resolución de controversias entre el ayuntamiento y los gobernados, a través de la profesionalización y descentralización de la justicia municipal. Esta función se encomienda básicamente a la figura del juez municipal, cuyo impacto en la vida comunitaria será más importante a medida que se le fortalezca para conocer de más asuntos que se relacionan con el ciudadano, se acerque territorialmente a la comunidad y existan mecanismos más flexibles para anticipar y dirimir los conflictos, tales como la función de mediación, arbitraje, asistencia y asesoría, conciliación y otras que respondan a principios de inmediatez y economía.

Zapopan se proyecta como una ciudad segura y ordenada, capaz de dar la certidumbre de la efectividad policíaca; como una ciudad cuyos habitantes participan en las tareas de vigilancia, en la que existe plena confianza en la policía; como una ciudad que no tiene cabida para la delincuencia, en la que todo acto de corrupción e impunidad es sancionado. Para ello, la política de Seguridad y Legalidad habrá de regirse por las siguientes:

Orientaciones de Política

- **Atención a los nuevos fenómenos humanos.**
Actualmente los desafíos a la seguridad son de naturaleza diversa y alcance multidimensional, por lo que el concepto y enfoque tradicionales abarcan nuevas amenazas, que incluyen aspectos no sólo de índole político, económico y social, sino también de salud y ambiental.
- **Comunicación armónica en la comunidad.**
Ésta será posible mediante el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad y la cooperación mutua.
- **Prevención.**
Se identificarán, controlarán y combatirán las situaciones que fomenten la delincuencia, para lo cual se hacen necesarios programas de atención, especialmente a niños y jóvenes. Asimismo, se trabajará en la prevención de los desastres naturales y accidentes que pongan en riesgo la seguridad física de las personas.
- **Cero corrupción.**
Las personas podrán tener la plena confianza de que cualquier acto de esta índole será castigado. No habrá cabida para quienes intenten o extorsionen a persona alguna.

- **Mantener altas las metas.**

No habrá satisfacciones parciales, el trabajo al que se aspira es duro para alcanzar los objetivos preestablecidos, con base en la disciplina, la formación interna y la coordinación con los ciudadanos.

- **Ataque a los focos rojos.**

Se emprenderán las acciones necesarias para reestablecer la armonía de la ciudad y hacer frente a la inseguridad, siempre conforme al ordenamiento jurídico y con pleno respeto al derecho de los ciudadanos.

- **Compromiso.**

No habrá esfuerzo que deje de hacerse para mantener una capacidad que corresponda a las necesidades del orden y la seguridad que los zapopanos requieren y tienen derecho a recibir.

- **Voluntad de Coordinación.**

Abiertos a la colaboración con las corporaciones de municipios metropolitanos, del estado y federales.

Para llevarlo acabo, los esfuerzos se encaminan en tres sentidos: Por un lado abatir la comisión de infracciones y delitos, mediante la detección y atención de los factores de riesgo; por otro, la conversión tecnológica de los sistemas y procedimientos de los programas de seguridad, y por último, la vinculación, coordinación y seguimiento de las acciones intermunicipales e interinstitucionales en los casos de acciones y hechos que rebasan la competencia del municipio. Igualmente, en materia de protección civil se ampliará el campo de atención a los riesgos que pueden afectar a la población rural y urbana del municipio.

De todo lo anterior habrá un seguimiento y una fase de información a la población, sobre los recursos y programas asignados a enfrentar los problemas de seguridad y legalidad, confrontados con los resultados.

POR UNA CIUDAD SEGURA Y ORDENADA

Proyecto Estratégico

- Proyecto por una Seguridad Pública Cercana.

Seguridad y Apego a la Ley: Compromiso Fundamental de Nuestro Gobierno

Objetivo General:

Promover una actuación de la autoridad municipal acorde con los principios de justicia, equidad, transparencia, certidumbre, legalidad y respeto a la libertad, que garantice los

derechos fundamentales de los ciudadanos y propicien las condiciones de seguridad, así como la eficiencia, calidad, eficacia y austeridad, salvaguardas imprescindibles para el desarrollo social y económico de Zapopan.

Estrategias y Líneas de Acción:

Combate frontal a la delincuencia.

- 1. Mejorar los niveles de cumplimiento de la Ley y el fortalecimiento del Estado de Derecho en el Municipio.**
 - Descentralizar las instancias de la justicia municipal para acercarlas al ciudadano.
 - Actualizar el marco normativo relacionado con la justicia municipal.
 - 2. Fortalecer el modelo de seguridad pública acorde a los principios de inteligencia, anticipación y racionalización del recurso humano.**
 - Crear y operar el Centro de Resolución Alternativa de Conflictos.
 - Utilizar la infraestructura de tecnología de observaciones en puntos de interés táctico-policíaco.
 - Coordinar a la corporación con los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad.
 - 3. Combatir el consumo y venta de drogas.**
 - Elaborar en coordinación con las organizaciones sociales y las instituciones de salud, campañas de información y prevención contra el consumo de drogas.
 - 4. Profesionalizar los recursos humanos**
 - Capacitar, actualizar, promover y profesionalizar el recurso humano a través de programas dirigidos a los elementos policíacos y el personal de atención a la ciudadanía, que integra el Gabinete de Seguridad y Legalidad.
 - Promover el ascenso y la continuidad de los servidores públicos en materia de escalafón como lo marca el servicio Civil de Carrera Mejorar el desarrollo y superación en el puesto por méritos en la capacitación.
 - Actualizar la tecnología como herramienta de trabajo para cumplir con eficiencia, eficacia y calidad en el servicio.
 - Dar incentivos y estímulos al personal con excelente conducta y óptima disposición para el cumplimiento de sus funciones.
 - Promover el incremento de salarios y prestaciones y mejorar las condiciones de trabajo de los elementos de seguridad pública.
 - 5. Prevenir y atender los factores de riesgo asociados a la violencia y la criminalidad.**
 - Atención específica a grupos vulnerables a la inseguridad.
 - Crear el Centro de Intervención en Crisis.
 - Establecer medidas de atención y protección a víctimas de la delincuencia y grupos vulnerables a la inseguridad.
-

-
- Elaborar y poner en marcha programas para la prevención del delito
 - Evaluar, incrementar y activar los módulos de policía (módulos integrales de proximidad) unidades de prevención de seguridad pública, con personal y equipamiento más eficiente para la atención de aspectos de disuasión, diagnósticos de factores de riesgo, orientación e información, auxilio a víctimas en todas las zonas comunitarias del municipio mediante un enfoque de proximidad al ciudadano.
 - Crear el Centro de Información sobre Prevención del Delito y Seguridad Pública, como punto de intercambio y concentración de información, difusión y formación social sobre temas de seguridad pública.
- 6. Promover la participación social en las tareas de seguridad pública.**
- Promover la incorporación de las organizaciones vecinales y sociales a las tareas de mejoramiento de la seguridad pública.

Protección Civil y Bomberos.

- 7. Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de protección civil y aplicación de Reglamentos Municipales.**
- Integrar un Sistema de Información para la Prevención, Seguridad y Protección Civil, en materia de desastres.
 - Entrelazar la coordinación interinstitucional con las áreas de servicios y seguridad social de la Administración Municipal.
- 8. Desarrollar programas para disminuir la exposición de la población al riesgo de sufrir accidentes.**
- Promover la cultura de prevención de accidentes.
 - Identificar factores de riesgo y erradicarlos.
- 9. Generar una respuesta oportuna en las llamadas de auxilio, en el seguimiento y gestión de quejas y denuncias formuladas por la población a las instituciones de seguridad pública del sistema metropolitano.**
- Modernizar los mecanismos de atención ciudadana y agilizar los mecanismos interinstitucionales.
 - Tener el equipo necesario para la atención de las contingencias.

Aplicación eficiente de la Ley y los Reglamentos.

- 10. Fortalecer la coordinación interinstitucional para la aplicación eficiente de los reglamentos municipales.**
- Perfeccionar la coordinación interinstitucional.
 - Revisar y replantear políticas y procedimientos entre las diversas dependencias, respecto de la supervisión y aplicación de la normatividad municipal.
 - Determinar las modalidades de vinculación y comunicación, de la aplicación de la
-

-
- normatividad municipal, con el sector social y privado.
- Implementar programas específicos para el fortalecimiento en materia de coordinación, interinstitucional para la aplicación efectiva, de las leyes y reglamentos de aplicación municipal.
 - Crear un programa de difusión constante y efectiva

Combate a la corrupción.

11. Asegurar en el ámbito municipal, la vigencia de las garantías constitucionales y los derechos humanos.

- Facilitar el acceso a los servidores públicos a las leyes y reglamentos.
- Difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
- Promover la adopción de códigos de conducta ética por parte de los cuerpos policiales y servidores públicos.
- Ampliar los programas de difusión y fortalecimiento de la conducta ética, del ciudadano y el servidor público, que logren crear una conciencia de no corrupción.
- Incrementar los programas de transparencia en la aplicación del recurso público y la agilización pronta y expedita de los trámites ante el municipio.
- Brindar garantías en su totalidad al ciudadano y al servidor público que denuncia anónimamente.
- Concientizar al servidor público que estamos para Servir a los ciudadanos y no para servirnos de ellos.
- Ejecutar una política infranqueable de combate a la corrupción dirigido a los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.

METAS BÁSICAS

Como resultado de la planeación institucional llevada a cabo por los diferentes gabinetes de la Administración Pública Municipal, se definieron una serie de metas operativas y de gestión, de las cuales se han extraído las siguientes metas básicas de la Administración 2004-2006:

Combate Frontal a la Delincuencia.

- Reactivar 15 módulos de seguridad que se encuentran abandonados en el municipio.
- Modernizar la red de telecomunicaciones y ampliar la comunicación entre las corporaciones policiales.
- Realizar 3 campañas de información y prevención contra las drogas.
- La creación del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos.
- Realizar campaña de denuncia anónima.

Protección Civil y Bomberos

- Realizar 3 campañas para orientar a la población para prevenir accidentes viales, en
-

-
- el hogar y en el trabajo.
 - Realizar censo de situación y dimensión de las áreas de riesgo.
 - Realizar el atlas de riesgo.
 - Tener un Centro de acopio para desastres.

Aplicación Eficiente de la Ley y los Reglamentos

- Dar seguimiento a las actas que sean levantadas por los inspectores.
- Realizar capacitación y actualización a los inspectores de la ley y la reglamentación municipal.

Archivo Municipal

- Sistematización de la Red de Archivos Administrativos del Ayuntamiento.
- Integración y rescate del patrimonio documental del municipio de Zapopan.
- Promoción de los servicios del Archivo a mayor población usuaria.
- Facilitar el acceso a la información.

Actas y Acuerdos

- Hacer pública la información de las Sesiones del Ayuntamiento con 48 horas de anticipación.
- Hacer públicos los acuerdos del Ayuntamiento a través de Internet.
- Agilizar el sistema de la Secretaría en la certificación de documentos.

Secretaría del Ayuntamiento

- Eficientar el servicio de acceso a la información pública de conformidad con la Ley de Transparencia.

Oficina de enlace con la SER

- Mayor expedición de pasaportes para generar mayores ingresos al municipio.
- Celebración de un nuevo convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores para expedición de pasaportes el mismo día.

Registro Civil

- Automatización de los procesos correspondientes a los servicios de Registro Civil.
- Profesionalización de los servicios.
- Adecuación de las oficinas del Registro Civil.

Combate a la Corrupción

- Realizar campaña de denuncia ciudadana por acciones ilícitas por servidores públicos.
-

-
- Realizar campaña de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
 - Realizar programa de difusión y fortalecimiento de la conducta ética del ciudadano y el servidor público.

AGENDA METROPOLITANA

Como se desprende de los capítulos precedentes, la intensa dinámica social que vive nuestra Ciudad se encuentra fuertemente implicada por el conjunto metropolitano. Ante esta circunstancia, se hace cada vez más evidente y urgente la necesidad de trabajar de manera coordinada con el resto de los Ayuntamientos metropolitanos, con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, en la solución de los complejos problemas que aún aquejan a nuestra comunidad.

No podemos pensar más en Zapopan de forma aislada, ni emprender una competencia frente a los municipios de la metrópoli, que sólo va en detrimento de los intereses colectivos y del bienestar general: la afectación de miles de viviendas por inundaciones, la necesidad de lograr una ejecución de obra pública más eficaz, la complejidad en la gestión de los grandes proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento, son sólo algunos problemas que nos obligan a pensar con toda seriedad en un esquema de coordinación que permita la continuidad y buena marcha de los proyectos en ejecución por parte de las administraciones en funciones.

Necesitamos sentar las bases de administraciones municipales diferentes, de gobiernos comprometidos con los intereses de la población y con una visión de largo plazo.

Necesitamos un compromiso para desplegar una gestión coordinada del desarrollo metropolitano y de la conurbación, que promueva la equidad entre los habitantes de la metrópoli, evite el deterioro de la convivencia urbana y promueva la eficiencia y la competitividad de la región en su conjunto. Por ello, es nuestra convicción avanzar en la consecución de una Agenda Metropolitana que asuma acuerdos claros en los siguientes temas:

- Constitución del Instituto Metropolitano de Planeación.
- Modelo Metropolitano de Movilidad Urbana y Transporte Público.
- Sistema Metropolitano para el Abastecimiento de Agua Potable y el Saneamiento de Aguas Residuales.
- Agenda Económica Metropolitana.
- La Iniciativa Intermunicipal para el Bienestar Ecosocial.
- Constitución de un Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos Municipales.
- Coordinación Intermunicipal a favor de la Seguridad Pública.
- Política Social Coordinada.

En los albores del siglo XXI, los habitantes de la gran conurbación precisan de un nuevo acuerdo social por un desarrollo equilibrado, armonioso y solidario, que encuentre su correspondencia en un acuerdo intermunicipal amplio que posibilite arribar a la Ciudad metropolitana en la que todos y cada uno encontremos las oportunidades para realizarnos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante las fases de diagnóstico, consulta pública y concertación social del PMDZ 04-06, hemos identificado los principales desafíos del desarrollo de Zapopan y en consecuencia hemos establecido los objetivos generales, las estrategias a seguir y las principales líneas de acción que debemos realizar.

Ese conjunto de tareas debe llevar un seguimiento puntual que nos permita conocer con periodicidad qué tanto estamos avanzando hacia su cumplimiento.

El sistema de medición de avances funciona como mecanismo de control administrativo, pero también y fundamentalmente como instrumento de rendición de cuentas y control social.

De ahí la necesidad de establecer el Sistema de Evaluación y Seguimiento del PMDZ 04-06, partiendo de sus objetivos generales, poniendo especial atención a los proyectos estratégicos y atendiendo en todo caso a la percepción que tenga la ciudadanía sobre los cambios en su realidad cotidiana y a la evaluación que haga del desempeño del propio Gobierno municipal.

De esta manera, el PMDZ 04-06 estará sujeto a un proceso de evaluación y seguimiento en tres grandes vertientes:

- a) La **Evaluación Programática**, encaminada al seguimiento de avances en la consecución de los Objetivos Generales, que será realizada por cada uno de los cinco gabinetes de la administración pública municipal que han sido conformados, teniendo como base un Sistema General de Medición de Resultados para cada objetivo general.
- b) La **Evaluación de Proyectos**, enfocada a la verificación de los avances en la realización de los proyectos estratégicos definidos en este PMDZ 04-06, que será llevada a cabo por el Comité de Seguimiento responsable de cada proyecto, integrado por los funcionarios públicos que al efecto designe el Presidente Municipal, utilizando instrumentos estandarizados de evaluación, así como los mecanismos anexos que se requieran. Esta vertiente no excluye, sin embargo, que los proyectos estratégicos queden también sujetos a la evaluación de impacto.
- c) La **Evaluación de Impactos**, cuyo propósito es medir los efectos que tienen las acciones derivadas del PMDZ 04-06 en las condiciones reales del territorio y la sociedad de Zapopan. Esta vertiente tendrá un componente institucional, a través de la Comisión Colegiada y Permanente de Planeación Socioeconómica y Urbana del Ayuntamiento, y un componente ciudadano, constituido por los diversos mecanismos de contraloría social que para el efecto se implementen. El trabajo permanente y coordinado de ambas instancias de evaluación, permitirá que el PMDZ 04-06 tenga, además de un adecuado control administrativo y estratégico, un seguimiento puntual por parte de los representantes sociales y de los propios ciudadanos zapopanos.

ELEMENTOS DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL DESARROLLO

De conformidad con la Ley de Planeación, los municipios deben llevar a cabo la planeación del desarrollo en su ámbito territorial, con la finalidad de desempeñar eficazmente las responsabilidades que le competen al Ayuntamiento y coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

En apego a esta disposición, el PMDZ 04-06 precisa los objetivos generales, estrategias y líneas de acción para el desarrollo integral del municipio y que refieren al conjunto de la actividad económica y social.

Así, las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal habrán de regir y orientar sus actividades con base en las previsiones contenidas tanto en el PMDZ 04-06 como en sus programas operativos, institucionales y sectoriales que al efecto se desarrollen.

De manera particular y en atención a lo previsto por el artículo 39 de la referida Ley de Planeación, el H. Ayuntamiento de Zapopan 2004-2006 aprobará los siguientes instrumentos de planeación sectorial e institucional:

- Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- Plan de Ordenamiento Ecológico del Territorio Municipal.
- Programa de Desarrollo Rural Sustentable.
- Programa de Mejoramiento y Protección al Medio Ambiente.
- Programa Institucional del Consejo Municipal del Deporte.
- Programa Institucional del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
- Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Zapopan.

AGRADECIMIENTOS

El Municipio de Zapopan extiende su agradecimiento a todas aquellas personas y organizaciones que participaron e hicieron posible la Consulta Pública, así como por las valiosas aportaciones que contribuyeron a la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo Zapopan 2004-2006, entre ellas:

Abel Torres Quezada
Abelino López González
Abraham Flores Sanabria
Adriana Corona Robles
Agustín Alba Castillo
Alberto Esparza Tiscareño

Juan Torres Limón
Julián Hernández Cuevas
Julián Román Rivas
Julieta Castillo Espinoza
Juventino Mendoza Reyes
Katia Soraya Jiménez

| | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Alberto González Cordero | Laura Leticia León García |
| Alejandro Hernández | Leonardo González de la Fuente |
| Alejandro Poblano Sandoval | Leticia García |
| Ana Guadalupe Orozco Espinoza | Liliana Elizabeth Grajeda Bedoy |
| Ana Teresa Zúñiga | Lucio Sandoval Sandoval |
| Ángel Sierra | Luis Antonio Basurto |
| Antonio Cuitláhuac Hermosillo Torres | Luis Antonio Sánchez Ibarrola |
| Antonio Leañó Alvarez del Castillo | Ma. Guadalupe Guerra |
| Antonio Torres Ramírez | Manuel Sánchez Alvarado |
| Aristeo Hernández Mendoza | Manuel Zendejas |
| Armando Ruvalcaba Saldaña | Marco A. Durán Tirzo |
| Aurelio García Sánchez | Marco P. Ávalos Hernández |
| Bernardo Gutiérrez | Margarito Jaime Luevanos |
| Brenda Cecilia Cerda de Alba | María Clotilde López Flores |
| Candelario Valle P. | María de Lourdes González Ortega |
| Carlos A. Espinoza Salazar | María del Rocío Hernández García |
| Carlos Carrillo Poblano | María Domitila Bravo Rivera |
| Carlos Eduardo Olague Arias | María Georgina García Franco |
| Carlos Espinoza | Mario Cortés Aguilar |
| Carlos Martínez Carrasco | Martha Gabriela Valades Leyva |
| Carmelo Núñez R. | Mayra Patricia Loredó Laguna |
| Carmen González Román | Miguel Fonseca G. |
| Celeste Efigenia Murillo García | Miguel Torres Solórzano |
| Daniel Villaseñor García | Mónica L. Quintero Guerrero |
| Edgar Alejandro García Macedo | Nicolás Gómez García |
| Efraín Pérez Torres | Ofelia Pérez Peña |
| Elías Esparza Mata | Olivia Medina Plascencia |
| Enrique Cadena Mora | Omar Alejandro Hernández Tzintzún |
| Enrique García Zárata | Oscar Delgadillo Castillo |
| Everardo Partida Granados | Oscar Velazco Navarro |
| Felipe de Jesús Ocegüera | Pablo Aguilar Cruz |
| Fernando A. Rivera Rodríguez | Paola Flores Ahedo |
| Fernando Orozco | Paulo Olivares A. |
| Francisco Olmo García | Porfirio González Reynoso |
| Francisco Olvera | Rafael Remigio Rodríguez A. |
| Francisco Rivera F. | Rafael Sánchez |
| Francisco Torres Martínez | Rafael Sánchez Rosales |
| Gabriel Espinoza Reynosa | Rafael Santana Villegas |
| Genoveva Luisit | Rafael Vargas Salinas |
| Gerardo García Alvarado | Ramiro Orozco Llamas |
| Germán Petersen Biester | Ramón Camarena Díaz |
| Gilberto M. Rodríguez Quezada | Ramón Palafox |
| Guadalupe Guerra Aguado | Raquel Gutiérrez Nájera |

Gustavo Martínez Barba
Héctor Acuña Nogueira
Héctor González Raygoza
Héctor Manuel Robles Ibarra
Héctor Mendoza
Héctor Robles Peiro
Heriberto Arenas Ramos
Hildeliza Ochoa Gaxiola
Hugo Medina Peña
Humberto Cervantes Ruiz
Isabel Saldívar
Isabel Valdés Castellanos
Jaime Huerta
Javier Clausen
Jesús Contreras
Jorge Armando
Jorge Ramírez Sotomayor
José Alejandro Huerta
José Alfonso Sáenz Bejarano
José Antonio Salguero
José Arturo García García
José Ascencio Rivera
José Carmelo Núñez Robles
José Julián Alvarez B.
José Luis Castro
José Luis Cervantes Arias
José Luis Covarrubias Valenzuela
Juan Manuel Durán Gutiérrez
José Luis Palafox
José Luis Rangel Palomar
José Rodrigo Pimentel de la Cruz
José Trinidad Padilla López
José Trinidad Sierra
Juan Flores Mercado
Juan José Torres Ortega
Juan Pablo Fierro Ayala

Raúl Alemán Mercado
Raúl Mora Macías
Rebeca González Huerta
Ricardo Daniel Merín García
Ricardo Juárez Sánchez
Ricardo Ramírez Angulo
Roberto Díaz de la Cruz
Roberto Fernández
Roberto Plascencia Pérez
Roberto Pulido Navarro
Roberto Sandoval Dorado
Rodrigo Leyva Partida
Rogelio Martínez Briones
Rosalía Verduzco
Rubén Espinoza Llamas
Rubén Quiroz Vega
Sabás Huerta Ramos
Sacramento Ramírez R.
Sacramento Ramírez Romero
Salvador Hurtado de la Peña
Salvador Mayorga Castañeda
Salvador Villalobos Arámbula
Sandra K. Sánchez González
Sandra L. Jiménez Navarro
Santiago Méndez Bravo
Sara López Valencia
Sebastián Mata C.
Sergio Ángel Cornejo
Sergio Villanueva Varela
Tenyolt Alva Sánchez
Trinidad Sierra Martínez
Valentín Pérez Prieto
Víctor Bedoy
Víctor Rosas Castañeda
Wendolyne Medina Servín
Juan Ramón Torres G.

INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES Y EMPRESAS

Asociación de Porcicultores de Zapopan
Cámara de Comercio de Guadalajara, A.C.
Cámara Regional de la Industria de la
Transformación (CAREINTRA)

Plaza Cordilleras
Plaza Universidad
Plaza Las Fuentes
Sarre Industrial, S.A. de C.V.

Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX Jalisco)
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)
Consejo de Coordinador de Colonos AC.
Comisión Nacional del Agua
Consejo de Promoción Económica de Zapopan
Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE)
Consejo Técnico de La Primavera
Corporativo Dulces Vero, S.A. de C.V.
Ejido de La Primavera
Ejido de Venta del Astillero
Ejido Tesistán
Instituto Jalisciense de Asistencia Social
Instituto de Derecho Ambiental AC.
Gran Plaza
Plaza del Sol
Plaza Patria
Plaza San Isidro
Plaza Pabellón
Plaza Guadalupe

Secretaría de Educación Pública
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Secretaría de Desarrollo Rural
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Centro Universitario Guadalajara LAMAR
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
Instituto Vocacional Enrique Díaz de León
Universidad Autónoma de Guadalajara
Universidad Cuauhtémoc
Universidad de Especialidades
Universidad de Guadalajara
Universidad de Occidente
Universidad La Salle
Universidad del Valle de Atemajac
Universidad Panamericana
Universidad de Veracruz

Salón de Cabildo
Zapopan, Jalisco a 2 de julio de 2004

El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José de Jesús Reynoso Loza

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42, fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal, a los dos días del mes de julio de dos mil cuatro.

El Presidente Municipal
Lic. Arturo Zamora Jiménez

El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José de Jesús Reynoso Loza

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

ADMINISTRACIÓN.

1. **Condiciones Generales de Trabajo para el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. IV No. 38 (17 de Septiembre de 1997).
2. **Manual de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. X No. 8 (20 de Marzo de 2003).
3. **Manual General de Deberes Policiales de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. X No. 50 (17 de Julio de 2003).
4. **Manual para la Administración de Documentos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. VI No. 14 (16 de Agosto de 1999).
5. **Reglamento de Adquisiciones Municipales.** Gaceta Municipal Vol. IV No. 1 (2 de Agosto de 1995), y su modificación Vol. VIII No. 19 (28 de Junio de 2001).
6. **Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones del S.I.A.P.A.** Gaceta Municipal Vol. X No. 95 (23 de Diciembre de 2003).
7. **Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. IV No. 37 (18 de Septiembre de 1997).
8. **Reglamento del Comité de Ciudades Hermanas del Municipio de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. VIII No. 11 (22 de Agosto de 2001).
9. **Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. V No. 16 (25 de Enero de 1999).
10. **Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo de Zapopan, Jalisco (COPLA-DEMUN - ZAPOPAN).** Gaceta Municipal Vol. VIII No. 8 (25 de junio de 2001).
11. **Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. V No. 7 (17 de Julio de 1998).
12. **Reglamento Interior y Manual de Organización de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. VII No. 3 (2 de junio de 2000).
13. **Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. XI No. 12 (15 de Junio de 2000).
14. **Reglamento para la Administración y Uso de Inmuebles Municipales del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. V No. 11 (25 de Septiembre de 1998) y su modificación Vol. X No. 6 (5 de Marzo de 2003).
15. **Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos Oficiales del Municipio de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. IV No. 17 (26 de julio de 1996).
16. **Se Adopta Como Lema Oficial del Municipio la Leyenda "ZAPOPAN TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO".** Gaceta Municipal Vol. IV No. 33 (4 de Febrero de 1997).
17. **Se aprueba el Reglamento del Proceso Entrega Recepción para el Municipio de Zapopan, Jalisco, así como el Manual de Organización del Proceso de Entrega Recepción para el Municipio de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. X No. 60 (10 de Septiembre de 2003).

DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL.

1. **Disposiciones Generales para la Exposición y Comercio de Arte en la Glorieta Chapalita del Municipio de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. VI No. 11 (5 de julio de 1999) y su Modificación Vol. X No. 67 (13 de Noviembre de 2003).
 2. **Lineamientos de Política en Materia Educativa para el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. XI No. 3 (12 de Enero de 2003).
 3. **Manual del Funcionamiento del Gabinete Económico del Consejo de Promoción Económica del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. VI No. 17 (17 de Diciembre de 1999).
 4. **Reglamento de Anuncios para el Municipio de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. VII No. 5 (13 de Diciembre de 2000) y sus Modificaciones Vol. VIII No. 14 (19 de Septiembre de 2001), Vol. IX No. 1 (14 de Enero de 2002), Vol. IX No. 34 (23 de Agosto de 2002) y Vol. X No. 59 (03 de Septiembre de 2003).
 5. **Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. VII No. 7 (22 de diciembre de 2000) y sus Modificaciones Vol. VIII No. 4 (19 de Marzo de 2001), Vol. VIII No. 5 (23 de Mayo de 2001) Vol. VIII No. 7 (7 de junio de 2001), Vol. VIII No. 16 (15 de Octubre de 2001), Vol. IX No. 8 (27 de Marzo de 2002), Vol. IX No. 23 (18 de junio de 2002), Vol. IX No. 45 (13 de Diciembre de 2002), Vol. X No. 2 (7 de Febrero de 2003), Vol. X No. 5 (5 de Marzo de 2003), Vol. X No. 57 (03 de Septiembre de 2003) y Vol. No. 58 (03 de Septiembre de 2003).
 6. **Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. IV No. 41 (21 de Noviembre de 1997), y su Modificación Vol. VIII No. 2 (7 de Marzo de 2001).
 7. **Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. VI No. 10 (15 de Junio de 1999).
 8. **Reglamento del Organismo Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. VIII No. 19 (7 de Noviembre de 2001).
 9. **Reglamento para la Integración Social de las Personas con Capacidades Diferentes del Municipio de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. XI No. 15 (14 de Julio de 2004).
 10. **Reglamento para los Fumadores en la Ciudad de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. II No. 2 (Julio-Septiembre 1992).
 11. **Reglamento que Norma el Funcionamiento de Aparatos de Sonido del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.** Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", (24 de Julio de 1971).
 12. **Reglamento que Norma la Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. XI No. 1 (12 de Enero de 2004).
 13. **Se Aprueba la Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal Denominado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco y ADENDUM.** Gaceta Municipal Vol. VI No. 9 (15 de Junio de 1999). ADENDUM Vol. VIII No. 6 (22 de Mayo de 2001).
 14. **Se Crea la Comisión Revisora de Infracciones y Sanciones del Municipio de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. IV No. 9 (27 de Febrero de 1996).
 15. **Se declara Área de Uso Comercial, Turístico Intensivo a la Calle 20 de Noviembre.** Gaceta Municipal Vol. IV No. 36 (11 de Junio de 1997).
-

-
16. **Se Establecen Diversos Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Fiestas Patronales y Fiestas Patrias, del Municipio de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. V No.8 (27 de Agosto de 1998). Y su Modificación Vol. IX No. 22 (17 de Mayo de 2002).

INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN.

1. **Reglamento del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. I No. 3 (Octubre-Diciembre 1992).
2. **Reglamento del Comité de Apoyo para la Conservación y Desarrollo del Archivo Municipal de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. III No. 1 (Abril-Junio 1994).
3. **Reglamento del Consejo de la Crónica e Historia del Municipio de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. X No. 42 (21 de Diciembre de 2002). Gaceta Vol. XI No. 10 (14 de Abril de 2004).
4. **Reglamento que Norma la Administración, Difusión y Acceso a la Información Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. X No. 51 (06 de Agosto de 2003).
5. **Reglamento que Norma los Viajes que Realicen los Servidores Públicos del Municipio de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. XI No. 16 (14 de Julio de 2004).

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

1. **Lineamientos Generales para la Realización de Promociones al Personal Operativo de la Dirección de Seguridad Pública de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. VI No. 12 (19 de Julio de 1999).
2. **Manual de Organización Interior del Instituto Permanente de Capacitación de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Civil de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. VI No. 16 (19 de Noviembre de 1999).
3. **Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. IX No. 29 (25 de julio de 2002).
4. **Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. IV No. 42 (27 de Noviembre de 1997), y sus Modificaciones Vol. VIII No. 17 (15 de Octubre de 2001), Vol. IX No. 3 (25 de Febrero de 2002), Vol. IX No. 20 (20 de Mayo de 2002), Vol. X No. 1 (7 de Febrero de 2003) y Vol. X No. 7 (17 de Marzo de 2003).
5. **Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Protección Civil de Zapopan, Jalisco.** Gaceta Municipal Vol. III No. 2 (Julio-Septiembre 1994).